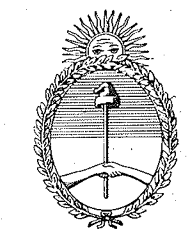
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 12 DE JUNIO DE 1995 AÑO CIII $ 0,30

Nº 28.162

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

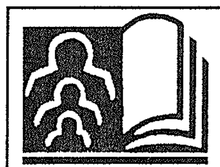
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.H.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gómez, Horacio Pablo, 44 años, casado, DNI Nº 8.586.495; Gómez, Alberto César, 42 años, casado, DNI Nº 10.460.626; Romero, Estela Silvia, 41 años, DNI Nº 11.036.099, casada; Alvarez Balboa, María del Carmen, 36 años, casada, DNI 13.285.398; Patigore, Alberto, 45 años, LE 7.852.518, casado; Contarino, José Gabriel, 42 años, DNI 10.515.501, divorciado; Imasaka, Delia Elsa, 67 años, viuda, LC 0.071.942, comerciantes, argentinos, José Barros Pazos 5560, Vallejos 3396, Ercilla 5488, C.F. y Güemes 1525, Avellaneda. Fecha Esc.: 2/6/95. Plazo: 99 años desde Inscripción. Sede Social: Ercilla 5488 Cap. Fed. Objeto Social: Compra, venta y/o permuta de inmuebles, aun los de la ley 13.512 de propiedad horizontal, locación o sublocación, de inmuebles propios y/o de terceros, viviendas, depósitos, terrenos y otros fines. Podrá ejecutar o construir sobre terrenos propios o de terceros. Podrá aceptar Mandatos, Representaciones y Servicios. Capital: $ 50.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 1, y 1 voto cada una. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Gómez, Alberto César. Vice presidente: Gómez, Horacio Pablo y Direct. Suplente: Alvarez Balboa, María del Carmen. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, o 2 Directores en forma conjunta. Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Marcelino H. Campana
Nº 31.995

ARAWACS

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. I.G.J. Nº 1.510.163). Comunica que la asamblea unánime de accionistas del 19/05/95 resolvió la reforma del art. 8º del estatuto social que establece los miembros del Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete, reelegibles, con mandato por un ejercicio.

Presidente - Enrique C. Peláez
Nº 31.929

AVIASER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 101 del 17/5/95 pasada por ante Escr. Daniel Oscar Maestri. "AVIASER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Florida 833 - 2º Piso - Of. 205 - Capital: Modifica así el "ARTICULO TERCERO": Tendrá por objeto las siguientes actividades: El armado, fabricación, reparación, compra-venta, comercialización, importación, exportación, explotación y distribución de aeronaves, sus repuestos accesorios, instrumentales, material aeronáutico en general, la prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de hangares, aeropuertos y escuela para pilotos. Transporte aéreo no regular de pasajeros y carga, ambulancia, trabajo aéreo, fumigación, siembra y demás trabajos aéreos relacionados con la agricultura, todo ello de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, podrá también desarrollar la actividad de depositarios en depósitos fiscales de carácter general y/o particular, conforme a las disposiciones aduaneras que regulan la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o el Estatuto.

Director - Jorge R. Gago
Nº 31.953

BARBINI

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea Extraordinaria número 18 de fecha 19 de mayo de 1995, ha modificado sus estatutos, ampliando su objeto social. De este modo el artículo primero inc. b) se amplió como sigue: "Transporte público o privado de pasajeros por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre, urbano o interjurisdiccional, en cualquiera de sus modalidades, sean estas de mero traslado, de finalidad turística o de cualquier otra naturaleza.

Director - Gabriel Izquierdo
Nº 32.016

BEILKE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 5/6/95 pasada ante el escribano Gastón E. Viacava, al folio 739, del Registro 80 de esta ciudad, se constituyó la sociedad "BEILKE S.A.", con domicilio en Paraná 236, 4º 12, Cap. Fed. Socios: Los cónyuges Rubén Inkier, argentino, nacido el 5/5/36, comerciante, L.E. 5.595.580, y Julia Livovich de Inkier, argentina, nacida el 3/9/44, comerciante, L.E. 4.970.905, domiciliados en Arribeños 1599, 18º B, Cap. Fed., Objeto: La organización y explotación del transporte de personas con fines turísticos por vías fluviales, por medio de embarcaciones tipo catamarán y el transporte público de pasajeros. b) La organización y explotación de negocios de confiterías, restoranes y otros locales de tipo gastronómico, casas de artesanías y cualquier clase de casas de venta de regalos y afines. c) La organización y explotación de servicios turísticos de todo tipo, incluyendo los de transporte turístico por vía terrestre y la instalación y explotación de agencias de turismo. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Julia Livovich de Inkier; Director Suplente: Rubén Inkier. Duración de los cargos: 2 ejercicios. Representación legal: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente del caso de ausencia o impedimento del primero. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de julio.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 31.954

CAPMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 152 del 24/5/95. Accionistas: Pedro Antonio Groppa, 46 años, argentino, divorciado, médico, DNI 5.262.349, Calle 54 Nº 936 1º La Plata; María Cristina Marelli, 46 años, argentina, casada, médica, CI: 5.828.216, Juan B. Justo 1619 Florida; Alvaro Aguirre, 55 años, argentino, casado, médico, LE: 4.312.025, Puán 381 4º Capital. Denominación: "CAPMED S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Prestaciones médicas integrales, especialmente de medicina laboral. Explotación comercial de clínicas y sanatorios. La creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de servicios propios o de terceros, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento, ambulatorio o con internación, de pacientes propios y/o de obras sociales. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles, dotadas o no de equipos de cuidados intensivos y/o de equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes. Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios y similares. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto social. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisados por un Director Técnico Médico. Los socios no médicos no podrán tener ninguna injerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, alquiler, leasing, representación y distribución de insumos, aparatos, equipos, materiales, instrumental, medicamentos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-10. Directorio: Presidente: Pedro Antonio Groppa, Vicepresidente: María Cristina Marelli, Director Suplente: Alvaro Aguirre. Sede social: Sarmiento 1287, 10º "8", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 31.883

C.C.T.I. SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 10/5/95. Socios: Joaquín Alfonso Fargas, argentino, nacido 19-9-50, divor-

ciado, Ingeniero, LE 8.490.012, Melo 2110, Piso 5º, Capital; Oscar Fernando Torino, argentino, nacido 2/3/50, divorciado, arquitecto, DNI 8.321.488, French 3528, Capital; María Cristina Carpentier, argentina, nacida 24/3/46, divorciada, publicista, DNI 5.444.338, Paraguay 648, Capital; Alicia Cristina López, argentina, nacida 23/7/53, divorciada, geóloga, DNI 11.044.540, Bulnes 1604, 6º "C", Capital; María Antonieta Barthe, argentina, nacida 26/2/57, soltera, Profesora de Filosofía, DNI 13.232.714, Santana 983, San Isidro, PBA; y Raúl Alberto Fernández, argentino, nacido 6/10/57, casado, arquitecto, DNI 13.991.181, Fragio 540, Ituzaingó, PBA. Plazo: 99 años. Objeto: De Servicios y Comerciales: Organización de Exposiciones y Ferias con fines de interés general, educativo, etcétera. Comercializar espacios publicitarios de los eventos que organice, vender souvenirs y afines. Explotación de bares y restaurantes y realización de proyectos de arquitectura e Ingeniería. Industriales: fabricación de los elementos necesarios para realizar las obras donde se realicen las feria. Editoriales: edición y publicación de revistas, afiches, libros, periódicos, folletos y catálogos. Financieras: en general. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias al portador de 1 peso cada una, 5 votos. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/12. Integración del Directorio: Presidente: Joaquín Alfonso Fargas; Vicepresidente: Oscar Fernando Torino. Directores: María Cristina Carpentier, Alicia Cristina López y Raúl Alberto Fernández. Director Suplente: Marcelo Armando Tartara. Sede social: Azcuénaga 1930, 3º B, Capital.

Escribano - Raúl Julio Solanet
Nº 15.644

CLARENCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Estanislao Vicente Stachnik Bieniarz, polaco, 51 años, casado, comerciante, CIU. 3351738-8, Rep. del Perú 1093, 220, Montevideo, Rep. O. del Uruguay; Ana Corina Stachnik de Achával Rodríguez, argentina, casada, 25 años, DNI 21.482.058, estudiante, Fray J. S. María de Oro 3053, 4º A, Cap. 2) Escrit. del 22/5/95. 3) "CLARENCE S.A.". 4) Fray J. Santa María de Oro 3053, 4º A, Cap. 5) a) Compra, venta, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganadería y arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, posturas y cultivos. b) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal y c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1. VAn c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Juan Estanislao Vicente Stachnik Bieniarz, Dir. Sup.: Ana Corina Stachnik de Achával Rodríguez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 31.982

COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA

ACLARATORIA DE S.A.

En la edición del 2/6/95 recibo 31.109 donde se deslizó el siguiente error: Se publicó como "COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA" cuando en realidad es "C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA".

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 31.962

COROTOS & PEROLES

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 5-6-95 se constituyó S.A. Socios: Nora Mirta Belli de Cava, argentina, 17-11-45, casada, LE 5.133.249, comerciante; Simón Jorge Cava Belli, venezolano, 11-1-73, soltero, estudiante, DNI 93263642; Román Jorge Cava Belli, venezolano, 8-5-75, soltero, estudiante, DNI 92.904.197; domiciliados en Arcos 2030, 10º D de esta Ciudad; y Teresa Haideé Norambuena, argentina, docente, 11-4-49, casada, LC 5.963.080, Capitán Drury 398, San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén. Denominación: "COROTOS & PEROLES S.A.", dom.: Charcas 3661, 4º B, de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra venta, distribución, fabricación y/o representación de cualquier elemento, artículo o bienes destinados a la gastronomía, hotelería, alimentación, sus productos y derivados. Asimismo podrá ejercer actividades comerciando objetos destinados a la cocina y decoración. Importar y exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31-7 de cada año. Directorio: Presidente: Teresa Haydeé Norambuena, Director Suplente: Nora Mirta Belli de Cava.

Apoderado - Durán Costa
Nº 15.610

CORPORACION PESQUERA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27 de noviembre de 1994 y escritura Nº 154 del 13 de febrero de 1995, se resolvió aumentar el capital y modificar el estatuto social, siendo sus principales modificaciones las transcriptas a continuación: La Sociedad fijó nuevo domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en Avda. Leandro N. Alem 986 - séptimo piso. El capital social es de pesos ciento cuarenta mil ($ 140.000) dividido en 140.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal de $ 1 (pesos uno) cada acción. La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del Directorio, integrado por tres a nueve miembros titulares. El término de su elección es de un ejercicio. La sociedad tendrá un síndico titular y uno suplente que ejercerá sus funciones en ausencia o impedimento del primero. Durarán en sus funciones un año y serán designados por Asamblea, tendrán las funciones establecidas por las leyes y su remuneración será fijada por la Asamblea en forma anual. El 30 de junio de cada año se confeccionarán los estados contables.

Presidente - Roberto A. Goldszer
Nº 31.955

COUTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Denominación: COUTIL S.A. 2º) Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Unánime del 20/4/95 por testimonio privado. 3º) Modificación Art. 4º Estatuto-Aumento Capital Social: El Capital Social es de $ 55.000, y se dividen en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/u y de v$n 0,0001 cada acción. Inscripción: 28-7-83-Nº 4958-Lº 98-Tº "A".

Presidente - Carlos Castellanos
Nº 31.947

DAIUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por esc. del 6-6-95, Fº 137, Rº 1638 de Cap. Fed. Socios: Bernardo Jonás Sokal, arg., cas., nac. 20/8/46, Contador, C.I. 5.847.085, dom. Viamonte 845, 9º "A". Cap. Fed.; Silvia Nora Segal de Sokal, arg., cas., nac. 6/1/54, empresaria, C.I. 6.866.623, con igual domicilio. Denominación: DAIUMAR S.A.; Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Intermediación en la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales, internacionales; de excursiones programadas; de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero; de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos, representación de empresas hoteleras, agencias de viajes y turismo, compañías de aviación, nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares, en el país o en el extranjero; compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; contratar seguros que cubren los riesgos relacionados con el objeto social; contratar despachos de aduana, de equipajes y cargas de viajeros, realización de todo tipo de actividades de viajes, turísticos, similares o conexos, así como todos los servicios a ellas vinculadas, ya sea a nivel minorista y como mayorista. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000; 1.200 acciones, ordinarias al portador de $ 10 v/n c/u de 1 voto por acción. Integración: 25 %; Saldo: dentro de los 2 años. Administración: Directorio: 1 a 10 directores, durac.: 3 años. Repr. Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de mayo de c/año. Presidente: Silvia Nora Segal de Sokal. Director Suplente: Bernardo Jonás Sokal. Sede social: Viamonte 845, 9º "A", Cap. Fed.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
Nº 31.890

DEISIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/5/95. Socios: Eduardo Romero, arg., casado, comerciante, nacido el 23/2/38, DNI. 4.263.805, Matienzo 1643, Cap.; Irma Martínez, arg., casada, comerciante, nacida el 22/7/35, DNI. 3.294.234, Báez 640, Cap. Domicilio: Chiclana 2862, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización de todo tipo de productos, especialmente vehículos o automotores nuevos o usados; b) Servicios: 1) mediante la prestación de servicios de estudios, dirección, ejecución, administración de obras y servicios relativos a proyectos industriales e inmobiliarios; 2) automóviles de alquileres y licencias de esos vehículos (taxímetros) en sus más diversos aspectos, como ser transferencias, tramitación, renovación, duplicados, cambios de material, administración, mandatarios y gestoría en general. c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Eduardo Romero; D. suplente: Irma Martínez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 15.596

DEPORTES MITRE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Insp. Gral. Justicia Nº 12.902 Lº 106 Tº "A" S.A. 12/12/94 Nº 1597042. Por Escr. 1 del 2-1-1995 se protocolizó Asamblea Extraordinaria 22-12-1994 que resolvió: 1) ratificó Asamblea ordinaria del 25-11-1994 aceptó las renuncias a los cargos de Presidente, Vicepresidente, dos Directores titulares y Director Suplente presentadas por Arnoldo Dubiansky; Alberto Daniel Brailovsky; Susana Haydee Canop; Liana Edith Dubiansky y Fabio Gabriel Dubiansky respectivamente; fijó en tres el número de directores titulares y un director suplente y designo Presidente Marcelo Minckas; Vicepresidente Mónica Ruth Dubiansky Director Titular Elías Minckas, Director Suplente Berta Lichsztain de Minckas hasta finalizar el presente período; 2) cambió denominación y reformó art. 1º Bajo la denominación de Deportes 638 S.A. continúa girando una S.A. constituida bajo la denominación de DEPORTES MITRE S.A.

Escribana - Rebeca Waisman
Nº 32.014

EL BOSQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02/05/95 se aprobó un aumento del capital social de $ 0,00025 a $ 1.340.000 reformándose el art. 4º de los estatutos sociales por la cual convoca a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia por el término de 30 días en los térm. del art. 194 de la Ley de Sociedades en la sede social.

Autorizado - José Mangone
Nº 31.865

EXPRESO VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Reforma de estatuto: "EXPRESO VICTORIA" SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS. Fecha de reforma: Asamblea Extraordinaria del 11-4-1994. Escritura pública Nº 219 del 21-12-1994 pasada ante el Esc. Juan A. Garicoche, al Fº 671 del Reg. 523 Cap. Fed. a su cargo. Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la explotación de transportes terrestres, ferroviarios, fluviales, marítimos o aéreos y el depósito y/o almacenaje de todo tipo y clase de mercaderías, frutos, productos, cargas y encomiendas, equipajes, bultos, mercaderías, el embalaje y demás trabajos y negocios del ramo, dentro del país y en el extranjero, utilizando medios propios, colectivos o de terceros, de acuerdo a las disposiciones que rijan la materia; Financieras: mediante la financiación de los transportes en general y de los fletes de las mercaderías que se transporten por su intermedio, así como involucrar los costos del transporte y sus accesorios, como valor agregado de las mercaderías, pudiendo financiar todo o parte de las mismas; efectuar entregas contra reembolso, hacer anticipos pagos y cobranzas y toda operación financiera que no requiera el concurso público de capitales o esté regida por la ley de entidades financieras; de Mandatos: Mediante la aceptación y el ejercicio de los poderes y autorizaciones que se le confieren, comisiones, consignaciones, representaciones, administración de bienes y gestiones que, en su carácter de agente de transporte se le encomienden en las operaciones y negocios que constituyen el objeto social. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo de duración: 99 años a contar del 20-8-1969-fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Treinta mil pesos, representado por 3000 acciones ordinarias de 5 votos, de $ 10 de v/n c/u, representados por títulos al portador. Las acciones pueden ser ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas con o sin voto, escriturales o representadas por títulos al portador o nominativas, endosables o no. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 7, los que durarán dos ejercicios en sus cargos. La asamblea debe designar uno o más suplentes hasta el máximo de 7 por el mismo término, los que llenarán las vacantes que se produzcan, por orden de designación, hasta completar el término del mandato del titular. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso que la sociedad quede comprendida en las disposiciones del inciso 2º del art. 299 de la ley 19.550, las asamblea ordinaria designará un Síndico a titular y un Síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Fecha de cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Escribano - Juan Alberto Garicoche
Nº 31.940

FAVIKAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 217 del 6-6-95 se elevó el acta de asamblea extraordinaria unánime 10 del 2-9-94 por la cual se resuelve la "Reconducción Social" por el término de tres años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción. Y como consecuencia de la misma se modifica la redacción del art. 2 del estatuto social: "Artículo 2: El plazo de duración de la sociedad es de tres años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia".

Autorizado - Luis Luengo
Nº 31.985

G. A. EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 20-2-1995 protocolizada por Esc. Nº 107 del 2-3-1995 pasada ante la Esc. de Cap. Fed. Ana María Spinelli al Fº 240 del Reg. 368 de su adscripción, se resolvió: Art. 4º: Aumentar el Capital Social de $ 4.000 a $ 12.000. Representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Cambio de domicilio: Se fija la sede social y legal en Santiago del Estero 540, Cap. Fed.

Escribana - Ana María Spinelli
Nº 31.949

GANADERA RUVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. 112, del 05-05-95, Escribano Luis Fernando Macaya. Denominación: GANADERA RUVEN S.A., 1) Socios: Carlos Ruven Abad, nac. 09-04-45, L.E. 8.129.147, Noemí Ester Gallegos, nac, 01-08-48, LC: 5.909.114, ambos argentinos, comerciantes, casados, dom. Virrey Arredondo 2280 Capital. 2) Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: La realización por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus respuestos y accesorios relacionados con la actividad constructora e inmobiliaria. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: La fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas y repuestos, explotación de canteras y minas, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, así como las industrias anexas derivadas y afines. Mandatos y Servicios: La representación de mandatos y servicios profesionales a cargo de profesionales matriculados y con título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes en lo concerniente a estudios, asesoramiento, consultas e informes técnicos de orden industrial, económico institucional y financiero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal c/u. Suscripción: Carlos Ruven Abad 9.000 acciones, Noemí Ester Gallegos 3.000 acciones, integrado en este acto en efectivo el 25 % de las mismas. 5) Dirección y Administración: La administración de la sociedad está a cargo de 1 directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su función. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más directores suplentes será obligatoria. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente. 6) Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura. 7) Cierre de ejercicio 31-03. 8) Cargos: Presidente: Carlos Ruven Abad, Vicepresidente: Noemí Ester Gallegos, Director Suplente: Karina Edith Abad.

Apoderada - Mercedes Milagros Abad
Nº 31.977

GREENPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 16/9/87, Nº 7081, Lº 104, Tº A de S.A. avisa que por escritura del 1/6/95 se protocolizó el acta del 21/11/94 en la que se resolvió modificar el objeto social: a) Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, forestales, frutícolas; cría, invernación, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, desde la siembra de las especies hasta la cosecha; compra, venta y acopio de té, yerba, cítricos y cereales; compra, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con la actividad agropecuaria; b) Transporte de cargas internacionales mediante el transporte por medios propios o de terceros de cualquier país extranjero, de mercaderías en general, propias y/o de terceros; c) Financieras: mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 31.960

GUIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 2-6-95 folio 588, Registro 744, Socios: José Bogdanich, argentino, casado, 19-3-40, comerciante, L.E. 6.035.594, Julián Alvarez 1449, 12 "A" Cap. Fed. Graciela Beatriz Bogdanich, argentina, soltera, 14-6-67, comerciante, D.N.I. 18.633.428, Julián Alvarez 1449, Piso 12 "A" Cap. Fed. Denominación: GUIDER S.A. Domicilio: jurisdicción Capital. Sede Av. Córdoba 904- 10º P. "A". Plazo: 99 años. Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. g) Organización de eventos, congresos, seminarios vinculados con la cultura y la capacitación profesional, y en particular todo lo relacionado con la medicina internacional. h) Exportación e Importación de productos en general, su transformación, industrialización, comercialización y distribución. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Pesos Doce mil. Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 8 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: José Bogdanich. Director Suplente: Graciela Beatriz Bogdanich. Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31-3.

Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 31.930

HERRAJES ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 1-6-95 se constituyó S.A. socios: Enrique Ignacio Larregle, argentino, 3-8-56, casado, comerciante, D.N.I. 11.987.237, Garay 2383, 1º "1", Olivos, Prov. Bs. As. y Mariano Alberto Durán Costa y Barcia, argentino, 19-6-55, casado, comerciante, D.N.I. 11.773.246, Beruti 3044 1º B de esta Ciudad. Denominación: "HERRAJES ESPECIALES S.A." dom.: César Díaz 2952, 2º B de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial: Compra, venta, distribución y comercialización de materias primas, especialmente relativas a herrajes para cerramientos de cualquier naturaleza o de productos, materiales o mercaderías y afines. 2) Industriales: Producción, fabricación y elaboración de productos metalúrgicos de herrajes y/o subproductos y afines. 3) Importar y exportar. 4) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Directorio: Presidente: Enrique Ignacio Larregle, Director Suplente: Mariano Alberto Durán Costa y Barcia.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 15.612

HUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 160 del 1/6/95. Accionistas: Federico Luis Rissi, 32 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 16.262.093, Cabello 3652 10º D Capital; Adrián Gustavo Pupkin, 26 años, argentino, casado, técnico electrónico, D.N.I. 20.619.504, Alte. F. J. Seguí 2055 Capital. Denominación: "HUEVO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Espectáculos: La explotación comercial de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, televisivos, eventos, congresos, ferias, exposiciones, y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. b) Gastronomía: La explotación comercial del negocio de confitería, restaurante, bar, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. La elaboración, fabricación y comercialización de todo tipo de productos alimenticios. c) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos, artículos, materias primas, materiales, mercaderías, equipos y aparatos relacionados con todas las actividades enunciadas precedentemente. d) Importadora y Exportadora: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-5. Directorio: Presidente: Federico Luis Rissi, Director Suplente: Adrián Gustavo Pupkin. Sede Social: Arce 305 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 31.881

LAUGON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marta Alicia Luna de García, argentina, casada, de 41 años, comerciante, D.N.I. 5.866.662, domiciliada Aguilar 2390, piso 15 "E" Cap. Nélida Ariño de Luna, argentina, casada, de 72 años, comerciante, con D.N.I. 8.354.892, domiciliada en Quesada 4615 P.B. "B" Cap.; Aurora Lamas de García, argentina, viuda, de 73 años, con D.N.I. 3.251.065, comerciante, con domicilio en Machain 3143 Cap. Constitución: 27-2-89. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República y/o en el extranjero compra y venta, comercialización, exportación e importación, distribución y transporte de máquinas agrícolas, industrial y comercial. Capital: 50.000 australes. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado de 1 a 3 titulares, la asamblea debe elegir igual número de suplentes por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Primer directorio: Presidente: Marta Alicia Luna de García; Vicepresidente: Aurora Lamas de García; Director Suplente: Nélida Ariño de Luna. Sede Social: Paraná 539, piso 6º, Of. 41 de esta Ciudad.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 31.942

MANUEL J. MANRIQUE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Inscripta el 18/5/67, Nº 1155, Fº 80, Lº 64, Tº A de Estatutos Nacionales avisa que por escritura del 21/12/92 se protocolizó el acta del 30/10/92 en la que se resolvió: aumentar el capital de $ 0,00015 hasta $ 100.000.- y ampliar el objeto social, reformando los arts. 3º y 4º del Estatuto Social: Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de automotores, sus repuestos y accesorios. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Explotación de taller mecánico para reparaciones mecánicas, de chapa y pintura y soldadura autógena y eléctrica.

Autorizado - Ricardo Marzo
Nº 31.879

MARNI

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta con fecha 28/11/80, Lº 92, Tº A de Estatutos de S.A. por ante el Juzgado Nac. de 1º Insta. en lo Comercial de Registro). Se hace saber por un día que por Escritura Nº 96 de fecha 5/6/95 pasada al Fº 338 por ante el Registro Notarial Nº 757 de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 9/6/89 que resolvió prescindir de la sindicatura reformando, en consecuencia, el artículo noveno de los estatutos sociales, procediéndose a designar director suplente conforme al art. 258, 1º párrafo de la ley 19.550. Asimismo se protocolizó el acta de directorio Nº 20 de fecha 19/6/93 que resolvió fijar nueva sede social en la calle Esmeralda 1385 p. 1º "H" de Capital Federal.

Escribano - Jorge E. Spanier
Nº 15.599

MEGAPHOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) Jorge Juan Figueroa Balcarce, 39 años, dom. en Maure Nº 3744 piso 4º, D.N.I. 11.607,338 RNP. y Martín Canals, 27 años, dom. en Superí Nº 1267 piso 1º "B", D.N.I. 18.353,695 RNP; ambos argentinos, solteros, fotógrafos y vecinos de Capital Federal; 2) por escritura Nº 74 del 22/12/1994 por ante escribano de Capital Federal Francisco Jorge Dardan al folio 342 de su registro 564; 3) constituyeron la sociedad MEGAPHOTO S.A.; 4) con sede en calle Maure 3744 piso 4º de Capital Federal; 5) la que tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a: actividades: industriales y comerciales: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de servicios fotográficos y de laboratorios de la especialidad, de fotocopiado, filmaciones, videos, equipos fotográficos, de computación, electrónicos, servicios de fotoacabado y afines; artículos de librería, papelería, fotografía y máquinas de oficina en general. Importación y exportación: mediante la importación y exportación de toda clase de productos, artículos, materias primas y mercaderías agrícola-ganaderas, ícticolas y minerales. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción, permuta, subdivisión, arrendamiento, loteos y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal dedicadas a la formación y promoción, división, subdivisión y administración de consorcios de propietarios. Financieras: Mediante el aporte de capitales particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de préstamos, con o sin hipotecas y demás derechos reales; compra venta de títulos y acciones y otorgamientos de créditos en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Y mandatos y representaciones: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y empresas ya sean particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras, como así también toda clase de locaciones de servicios y asesoramientos, excluidos de estos aquellos reservados a profesionales con título habilitante por disposiciones sobre la materia. 6) Por 99 años. 7) $ 12.000,00 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de un voto y $ 1,00 valor nominal cada una. 8) Directorio: de 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes. Deben designar suplente si prescindieran del síndico. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando la sociedad se encuentre en los términos del art. 299 de la ley 19.550 deberán designar 1 síndico titular y 1 suplente por 3 ejercicios. Se designa: Presidente a Jorge Juan Figueroa Balcarce, Vice-presidente a Martín Canals y Director Suplente a Guillermina Figueroa Balcarce. 9) Corresponde al presidente y en su caso al vice-presidente. Y 10) el 31/12 de cada año.

Escribano - Francisco Jorge Darban
Nº 15.645

OJANCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta Nº 10 de A.G.E. del 21-11-94, protocolizada por Esc. Nº 80 del 1-3-95, los accionistas de la sociedad resolvieron reformar el art. 3º del Estatuto Social, quedando de la siguiente forma: Art. 3º: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Gastronómicas: Instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos. Transformación, elaboración, fabricación, comercialización, importación y/o exportación de alimentos, materias primas, envases y maquinarias que se relacionen con la industria alimenticia o gastronómica. b) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales, por

cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros que permitan las leyes en vigencia o futuras; planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos, oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento, al contado o a plazo, con garantía o sin ella, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, de bienes urbanos y rurales, ya sea cual fuere su explotación o destino, inclusive cementerios u otros que requieran concurso o autorización administrativa. d) Mandatarias: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, como así también toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento, realizado por profesionales con título habilitante, cuando así lo exijan las disposiciones vigentes. e) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencias de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en gral., ya sea en forma directa o con garantías reales o personales o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones que requieran concurso público. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 31.901

ORIGINANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras Nros. 411, 123 y 124 del 28/12/94, 8/5/95 y 8/5/95 respectivamente. Socios: Antonio Rodolfo Di Biasio, arg., casado, nac. el 7/6/38, ingeniero, L.E. Nº 6.234.492, domic. en Paseo Colón 823, 9º piso, Cap. Jorge Oscar Ferrario, arg., casado, nac. el 11/4/37, ingeniero, L.E. Nº 5.166.304, domic. en Once 321, La Plata, Pcia. Bs. As y Alejandro Juan Piffaretti, arg., casado, nac. el 24/6/40, L.E. Nº 4.309.539, ingeniero, domic. en Carlos Pellegrini 1347, 6º, Cap., constituyen: 1) ORIGINANTE S.A.; 2) Av. Paseo Colón 823, 7º, Cap.; 3) 99 años a partir de la fecha de su inscripción; 4) objeto: a) otorgar créditos hipotecarios; b) originar y transferir carteras hipotecarias y c) prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos. Las actividades que por leyes y reglamentos así lo exijan serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. 5) $ 160.000 representado por 16.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 10 v/n. c/u. clase "A" con derecho a 5 votos c/u. 6) Administración; el directorio: 2 a 9 titulares por tres ejercicios; 7) Representación legal: el presidente o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma social estará a cargo del presidente; 8) Fiscalización prescinde de sindicatura; 9) 31/12 de c/año; 10) Presidente: Antonio Rodolfo Di Biasio; Vicepresidente: Jorge Oscar Ferrario; Director Suplente: Alejandro Juan Piffaretti.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 31.925

PRINCIPIO

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIA

En publicación de fecha 19/04/95, Recibo Nº 26.845, se consignó cierre del ejercicio el 31/5 c/año por error, dicho cierre es el 31/8 c/año.

Presidente - Catalina Ana Foti
Nº 32.020

RED DE AUTOPISTAS JURIDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1-6-95; Fº 303; Reg. 156 Cap. Fed.; Esc. Domingo Olivera. Socios: Fernando María de Arizmendi, arg., nac. 29-4-50; casado; abogado; D.N.I. 8.362.646; dom. Córdoba 145, piso 10, Cap. Fed. y Martín Eduardo Córdoba, arg., nac. 28-1-47, casado, abogado, D.N.I. 8.259.281, dom. Diego Palma 1928, San Isidro, Prov. Bs. As. Denominación: "RED DE AUTOPISTAS JURIDICAS S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La prestación de servicios telefónicos con valor agregado, en competencia; la prestación de servicios en el área de las comunicaciones y telecomunicaciones, incluyendo la realización de proyectos, tareas de asesoramiento, cursos y teleconsultas; a la importación y exportación de toda clase de productos; a la compra y venta de inmuebles; a la realización de todo tipo de representaciones y mandatos, todo relacionado con la telefonía y comunicaciones. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31-12-c/año. Directorio: Presidente: Fernando María de Arizmendi, Director suplente: Martín Eduardo Córdoba. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sede social: Paraguay 781, piso 4º, Capital Federal.

Escribano - Domingo Olivera
Nº 31.936

RESERO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por Esc. 517 del 16/6/95, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, al Fº 2685 del Reg. 453 a su cargo, se elevó a Escritura pública el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/4/95, que dispuso: 1) Elevar el capital social a $ 1.200.000 modificando el art. 4º del estatuto social; 2) Modificar el artículo 1º del estatuto social, suprimiendo la sede social; 3) Establecer la Sede Social en la calle Warnes 2280 de esta ciudad; 4) Modificar la redacción de los arts. 11º; 12º; 16º y 18º 5) Dar nueva redacción al texto ordenado del Estatuto Social con las reformas aprobadas. Los artículos reformados son los siguientes: Artículo 1º: Bajo la denominación de "RESERO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", funciona una sociedad anónima que tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La dirección de la sede social será fijada por el Directorio, el que podrá asimismo establecer sucursales o agencias u otro tipo de representación, en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo 4º: El capital social es de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, al portador, de un valor de ($ 100) cada una, las que están divididas en dos clases denominadas "A" y "B", compuesta la primera por treinta (30) acciones con derecho a cinco (5) votos por acción y la segunda, por once mil novecientas setenta (11.970) acciones con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 18 de la Ley 19.550. Artículo 11º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años, los que pueden ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo lapso, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La asamblea designará cuál de los Directores ejercerá las funciones de Presidente. Artículo 12º: Los Directores en su primera reunión deben designar, de entre ellos, un Vicepresidente, quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. Artículo 16º: El uso de la firma social y la representación legal de la Sociedad, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, la representación legal también podrá ser ejercida por la persona especialmente designada por el Directorio, a esos efectos. Artículo 18º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, elegido por la Asamblea, que durará tres años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. La Asamblea designará también un Síndico suplente, para reemplazar al Síndico titular, en caso de vacancia temporal o definitiva, hasta el vencimiento de su mandato.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 31.928

RODOBENS ARGENTINA

S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Constitución Escritura Nº 88. Fº 270 del 24.5.95 Reg. Nº 1674. Socios: Rodobens Administraçao e Promocoes Ltda. domiciliada en Av. Santa Fe 873, 4º Piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21.9.94 bajo el Nº 894, Libro 53 Tomo B de Estatutos Extranjeros, representada por Lucas de Lima Neto, brasileño, casado, nacido el 28.9.55, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. Nº 92.919.559, domiciliado en Av. Santa Fe 873, 4º piso, Capital Federal y Pegaso Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, domiciliada en Av. Santa Fe 873, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro el 30 de setiembre de 1963, bajo el Nº 1834, folio 183, Libro 57, Tomo A de Estatutos Nacionales representada por Pablo Eugenio Maggio, argentino, casado, abogado, nacido el 3.2.58, D.N.I. Nº 11.877.724. domiciliado en Uruguay 367, 3er. Piso "B", Capital Federal. Denominación: RODOBENS ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Objeto: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo la organización, implementación y administración de grupos cerrados de ahorro que fiscaliza la Inspección General de Justicia de la Nación. La Sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para los fines precedentemente citados, previa autorización de la Inspección General de Justicia, aprobación por parte de la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 60.000, representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: Directorio de 3 a 9 miembros con duración de 2 años en su mandato. Presidente: Paulo Alfredo Spinelli, Vicepresidente: Lucas de Lima Neto. Director Titular: Pablo Eugenio Maggio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes, de mandato por un año. Síndicos Titulares: Marcelo Daniel Pfaff, Carlos Alberto Pace y Hugo Néstor Almoño; Síndicos Suplentes: Héctor Alfredo López, Fredich José Galli y Omar Carlos Spinelli. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Av. Santa Fe 873, 4º piso, Capital Federal.

Abogado - Ariel Darío Zerboni
Nº 32.003

ROFINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. Nº 38 del 22-3-95, protocolizada por Esc. Nº 154 del 28-4-95, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 0,002 a la suma de $ 400.000.- y reformar los arts. 4º y 10º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: Art. 4º: "El capital social es de $ 400.000.- representado por 320.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase 'A' de un voto por acción c/u y 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase 'B' de 5 votos por acción, todas de v/n $ 1.- c/u. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos, si correspondiere. Art. 10º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 1.000, en efectivo c/u, los que quedarán en depósito en la caja de la Sociedad".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 31.898

SANTORINI TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10/5/95, reformó el Art. Tercero del Estatuto. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Turismo: Promoción, organización, y/o venta en todas aquellas áreas que hagan a la actividad turística, tanto terrestre, fluvial, marítima y/o aérea, ya sea nacional, regional, como internacional, como así también toda actividad que sea conexa y/o accesoria al turismo, prestando garantía a terceros. Financiera: Por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Transporte: Transporte de pasajeros y equipaje no acompañado en cualquier vehículo. Correspondencia: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 5 kgs., que se realicen dentro de la República Argentina y el exterior, como electrónica nacional e internacional.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 31.944

SAUSALITO

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta el 27/4/89, bajo el Nº 2077, Lº 106, Tº A de S. A.). Se hace saber por un día que por Escritura Publica Nº 241 de fecha 23/12/94, pasada al Fº 718 por ante el Registro Notarial de Cap. Fed. Nº 1613, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 4/8/93 que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 250.255 disponiendo la emisión de 250.255 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una reformándose el art. 4 de los Estatutos.

Escribana - Claudia M. Kaminsky
Nº 15.601

SEVICON

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 14/8/78, Nº 2683, Lº 91, Tº A de S. A. avisa que por escritura del 27/9/93 se protocolizó el acta del 25/2/93 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 0,80 hasta $ 3.000.- y se reformó el art. 4º del Estatuto Social transcribiendo totalmente su texto y por escritura del 28/6/94 y se protocolizó el acta del 12/8/88 en la que se aumentó el capital de A 3.000.- (0,30) hasta A 8.000 (0,80).

Autorizado - Ricardo Marzo
Nº 31.878

SOCIEDAD ANONIMA DE TELEVISION POR CABLE (S. A. T. V.)

Reducción de Capital. I. G. J. el 19/2/93 Nº 1139; Lº 112; Tº A. Por esc. 43 del 26/4/95 esc. Luis A. García Culla, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/11/94 donde se formalizaron los siguientes actos: a) Reducción de capital representado por acciones clase B en $ 420.000, llevándolo de $ 620.000 a $ 200.000, mediante el reintegro del valor de 420.000 acciones clase B, cancelándose los títulos respectivos; b) Aumento del capital representado por las acciones clase A en $ 50.000, llevándolo de $ 930.000 a $ 980.000 mediante la emisión de 50.000 acciones clase A; c) En consecuencia se produce una reducción neta de $ 370.000, llevando el capital social de $ 1.550.000 a $ 1.180.000. También se reforman los siguientes artículos del estatuto social: Art. 4º: adaptándolo a la reducción del capital operado; Art. 14º: estableciendo que la cantidad de representantes de las acciones clase A y clase B, serán en función de la proporción del total de votos de cada clase de acción sobre el total de los votos a la fecha de la asamblea y reorganizando el comité ejecutivo como poder delegado del Directorio, quien lo designará, fijará sus facultades y reglamentará su funcionamiento; y el Art. 19º: en el que se elimina la exigencia de un quórum mínimo de 2/3 de las acciones para modificar el estatuto. Se reforman también los siguientes artículos del reglamento interno: Art. 3º: reglamentando todo el procedimiento para la compra de eventos y señales, la representación de los accionistas a ese efecto, su aceptación o renuncia y las sanciones por incumplimiento; Art. 6º: reemplazando la base del 40 % de las viviendas ocupadas por el 30 % de las viviendas totales; Art. 7º: se lo reformula con algunas modificaciones menores en cuanto a los procedimientos y sanciones a los accionistas que incumplan decisiones societarias; y Art. 13º: redu-

ciendo a por lo menos un director titular y un director suplente la presentación de las acciones clase A.

Escribano - Luis A. García Culla
Nº 31.987

SUNDECK SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Esc. Públ. de fecha 29/5/1995; 2º) Julio Eduardo Cociffi, argentino, arquitecto, casado, LE. 4.303.277, nac. 9/1/1940; Estela Nora Suárez de Cociffi, argentina, arquitecta, casada, LC. 4.265.505; nac. 26/12/1941; Osvaldo Américo Agazzi, argentino, arquitecto, casado, LE. 7.691.902, nac. 15/2/1949; 3º) "SUNDECK SERVICIOS S. A."; 4º) Dom. Legal: Capital Federal; 5º) 99 años; 6º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios de restaurante, confiterías, casa de lunch, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros; bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico y toda clase de artículos y productos alimenticios; Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos y cualquier otro tipo de alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, desayunos, bares y restaurantes; Actividades relacionadas al Turismo, a saber: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominación a forfait, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La compra y venta de cheque de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) La formación por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; l) La realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera de territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítimas, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo; Al desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos y bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. A la importación y/o exportación de todo cuanto se relacione con las actividades antes detalladas. Para el cumplimiento del objeto indicado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 7º) $ 12.000; 8º) Admin. de 2 a 6 titulares por 3 años; 9º) Rep.: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10º) Cierre Ej.: 31/12; 11º) Pres. Julio Eduardo Cociffi, Vice Estela Nora Suárez de Cociffi; Dir. Suplente: Osvaldo Américo Agazzi; prescinde de sindicatura; 12º) Sede Social: Dorrego 1940, 3º "M", Cap. Fed.

Escribana - María Cristina Aristizábal de Doldán
Nº 31.988

TECHNOLOGY BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 6 del 4/5/94, protocolizada por esc. Nº 501 del 26/10/94, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 30.000 a la suma de $ 155.000 y reformar los arts. 4º, 5º, 8º, 9º y 11º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: Art. 4º: "El capital social es de $ 155.000, representando por 155.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una". Art. 5º: "El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una de $ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar al Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550". Art. 8º: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por 3 a 7 miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual cantidad o menor de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea De 1 o más Directores Suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios. La Asamblea fijará el Nº de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará, votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar a un Vice-presidente, quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la Caja Social, la suma de $ 1.000 o su equivalente en títulos-valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, inclusive las que requieren Poderes Especiales a tenor del Art. 9 del Dec.-Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y grales. judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en su reemplazo". Art. 9º: "La sociedad prescinde de la sindicatura en cuanto a la fiscalización privada, conforme la opción del último párrafo del art. 284 in fine de la ley de sociedades comerciales, por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 del mismo cuerpo legal, correspondiendo la obligatoriedad de nombrar un Director Suplente". Art. 11º: "El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se conformarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán a: A) El 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social al fondo de reserva legal; B) A remuneración del Directorio. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción." Se establece en nuevo domicilio legal en la calle Maipú 1300, 21º P, Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 31.897

TELESAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gladys Ivonne Arellano Guardalópez de Nieto, uruguaya, casada, nac. 2/5/62, DNI. 92.902.198, comerc. y Verónica Sylvia Reynoso, argentina, soltera, nac. 24/8/73, DNI. 23.372.717, comerc. 2) Esc. 19/5/95, Fº 525, Reg. 789. 3) "TELESAT S. A." 4) Realizar por cuenta propia o de terc., o asoc. a terc., las sig. actividades: a) Prestación y/o comercialización de servicios relacionados con las comunicaciones, a través de empresas de comunicaciones argentinas y/o extranjeras, constituidas o a constituirse; b) Importación y exportación, venta y/o distribución de computadoras, máquinas de escribir eléctricas y/o electrónicas, fax, telefonía, fotocopiadoras y todo otro elemento relacionado con la electrónica; c) Administración de consorcios, countries, campos; d) Realizar operaciones financieras en nombre propio o como mandataria, mediante aporte o inversiones de capitales a personas, empresas, fundaciones, asociaciones, mutuales, sociedades constituidas o a constituirse, así, como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) $ 12.000.- 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) 31/3 de cada año. 8) Tucumán 1561, P. B., ofic. 5, Capital. 9) Represent.: Presi y Vice en forma conjunta. Directorio: Presi: Gladys Ivonne Arellano Guardalópez de Nieto. Vice: Verónica Sylvia Reynoso. Director Tit.: Néstor Augusto Nieto. Director Supl.: Pablo Alejandro Ramírez.

Escribana - María Roberts
Nº 32.021

TEMPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria protocolizada por escritura Nº 62 Folio 176, pasada ante escribano Horacio Alejandro Oyhanarte, Reg. 590 de Capital Federal, "TEMPRA SOCIEDAD ANONIMA" ha dispuesto la modificación de su estatuto social mediante: a) Aumento de su capital social: $ 60.000 llevándolo a $ 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una, y de valor un peso por acción, b) Modificación de su denominación social por "ECOELC S. A.". c) Ampliación y modificación del objeto social: Constructora: la construcción, ejecución y montaje de toda clase de obras civiles públicas y privadas en el ámbito de la industria de la construcción y de la ingeniería en general, incluyendo obras hidráulicas, hídricas, portuarias, mecánicas, sanitarias o eléctricas, sea a través de contratación directa o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, puentes, caminos, plantas de todo tipo y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura correspondiendo también al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Avicultura: podrá dedicarse a criadero, distribución, venta y comercialización de aves, huevos y afines, peladero, faenamiento y aviscerado y también puede proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos, pudiéndolo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar todas las operaciones e inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización incluso las comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad y operatorias llamadas cesiones o ventas de "Tiempo compartido" u organización y administración de clubes de campo o "Countries Clubs". Minera: exploración, explotación, cateo, extracción del suelo y sus riquezas, de todo tipo de minerales o elementos y sustancias consideradas de la minería, y su elaboración, procesamiento y manipuleo. Mandatos: el ejercicio de representaciones, concordatos, comisiones, gestiones y toda clase de intermediación relacionado con el objeto antes detallado. Consultora: la prestación de toda especie de servicios de consultorio, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la ingeniería que hacen a su objeto industrial, constructora, agropecuaria, inmobiliaria y minera como así mismo la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos, y la fiscalización y asesoramiento de empresas en los aspectos técnicos-institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, la asistencia en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, y toda actividad relacionada con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteos, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Servicios: la prestación de toda clase de servicios públicos o privados, relacionados con el objeto antes detallado, en forma directa o a través de concesiones en cualquiera de sus modalidades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. Industriales: Fabricación, montaje, armado y colocación de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones y elementos mecánicos, elementos electromecánicos o electrónicos, destinados a los procesos de depuración de sólidos y líquidos en general, y especialmente al tratamiento del agua o de efluentes, sean domiciliarios o industriales, como así también la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos y subproductos relativos a la industria química y electrónica y a la ingeniería de proyectos y procesos. También la fabricación, montaje, armado y colocación de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones y elementos mecánicos, electromecánicos y electrónicos, destinados a los procesos de tratamiento de residuos de toda clase, sean domiciliarios, industriales, patológicos o peligrosos, el tratamiento de los humos y de los residuos de cualquier clase provenientes de la incineración. Asimismo podrá realizar la industrialización de toda clase de productos animales, vegetales y minerales para la absorción de productos alimenticios, textiles, madereros, electromagnéticos, mecánicos, químicos y electroquímicos, en plantas propias o no. Agropecuaria: Mediante la explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la Sociedad o de terceros, cultivo de cereales, oleaginosas u otros productos agrícolas, cría o engorde de ganado de cualquier tipo, matanza y procesado de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, frigoríficos, propios o ajenos, fabricación, mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales, cultivo de árboles para la producción de madera, cultivo de frutas, verduras, hortalizas y plantas aromáticas, así como la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, verduras, hortalizas y plantas aromáticas, maderas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios directos y máquinas agrícolas. Comerciales: compra, venta, exportación, importación, consignación, permuta, distribución y cualquier modalidad de comercialización de productos y subproductos relacionados con el objeto industrial, constructor agropecuario, avicultor, inmobiliario o minero. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, así como aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera al concurso de ahorro público.

Escribano - Horacio Alejandro Oyhanarte
Nº 32.022

TRUCKINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de publicación de fecha 19/4/95, Recibo Nº 26.402: Director Suplente: Eduardo Alberto Rodríguez.

Apoderado - Mariano Alberto Durán Costa
Nº 15.611

VELPAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Rómulo Bartolomé Zuccotti, argentino, 54 años, casado, LE. Nº 4.376.062, empresario, Córdoba 5084, Cap. Fed.; Manuel Alberto Rodríguez, argentino, 66 años, casado, DNI. Nº 4.049.178, empresario, Vallejos 4458, Cap. Fed.; Enrique José Butti, argentino, 62 años, casado, LE. Nº 4.096.336, empresario, Juan A. García 3043, Cap. Fed.; Oscar Felipe Fidanza, argentino, 44 años, casado, LE. Nº 8.503.625, empresario, Francia 2821, Florida, Bs. As.; Juan Carlos Sapienza, argentino, 47 años, casado, LE. Nº 4.991.775, empresario, Pacheco 3519, Cap. Fed.; Juan José Honorio Mazzocco, argentino, 55 años, casado, LE. Nº 4.305.828, empresario, Larrea 1075, Cap. Fed.; Pascual Mario Guerrieri, argentino, 51 años, casado, DNI. Nº 4.427.914, empresario, Maure 3919, Cap. Fed.; Héctor Casais, argentino, 60 años, soltero, DNI. Nº 4.836.719, empresario, Caseros 2447, Cap. Fed.; Marcelo Pablo Langone, argentino, 29 años, soltero, DNI. 17.969.158, empresario, José Pedro Varela 3145, Cap. Fed.; Pablo Angel Alvarez, argentino, 24 años, soltero, DNI. Nº 21.851.497, estudiante, Conde 1154, Cap. Fed.; Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 69, de fecha 22 de mayo de 1995, pasada folio 197 del Registro Nº 1644 de Capital Federal, otorgada ante la Escribana Marta C. Tomasini de Ortelli; Denominación: VELPAM S. A.; Domicilio Social: La Pampa 5563, Cap. Fed.; Objeto Social: por cuenta propia, por terceros y/o asociada a terceros, comprar, vender, permutar, arrendar, subarrendar toda clase de bienes inmuebles, incluidas salas velatorias; construir y reciclar obras y edificios, prestación de servicio sociales, incluidos servicios fúnebres. Gestión y administración de contratos propios o de

terceros, Compra, venta, permuta, importación de todo tipo de mercaderías. Explotación de servicio de cafetería y bar. El ejercicio de representaciones y mandatos y todo tipo de intermediación, producción y organización; Duración: 99 años; Capital Social: Pesos sesenta mil ($ 60.000); Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; Fiscalización: un síndico titular y uno suplente por el término de dos años; Directorio: Presidente: Rómulo Bartolomé Zuccotti, Vicepresidente: Juan José Mazzocco, Vocal: Pascual Mario Guerrieri, Suplente: Enrique José Butti; Síndico: Marcelo Pablo Langone; Representación legal: Presidente del Directorio o un apoderado designado para tal fin; Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

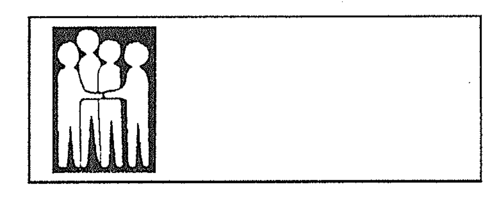
Autorizado - Marcelo Pablo Langone
Nº 31.871

VILLETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/5/95 se aprobó un aumento del capital de $ 0,00195 a $ 2.052.000 reformándose el art. 4º de los estatutos sociales por lo cual convoca a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia por el término de 30 días en los térm. del art. 194 de la Ley de Sociedades en la sede social.

Autorizado - José Mangone
Nº 31.864



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABRAPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato y venta de cuotas sociales del 6-4-1995. Cesión: Gregorio Alberto Schnaider y Pedro Martín Schnaider ceden, venden y transfieren la totalidad de cuotas sociales a Marcelo Roque Sidero, argentino, comerciante, soltero, J. B. Justo 2770 Capital, DNI 12.672.435, edad 38 años y Claudio Alberto Fiori, argentino, comerciante, casado, edad, 42 años, DNI 16.071.774, Rincón 1548, Capital. Total cesión: $ 18.000 efectivo. Modificación cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de dos pesos, dividido en dos cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Claudio Alberto Fiori, una cuota social equivalente a un peso y Marcelo Roque Sidero, una cuota equivalente a un peso, valor nominal. Renuncia: Gregorio Alberto Schnaider y Pedro Martín Schnaider renuncian al cargo de gerentes. Gerentes: Son designados Claudio Alberto Fiori y Marcelo Roque Sidero. Domicilio social: se establece en Juan B. Justo 2770, Capital. Aceptación: Ester Cosidoy Kohon y Catalina Schachter Broide cónyuges de socios salientes prestan su conformidad a la cesión.

Apoderado - Carlos Alberto Páez
Nº 32.000

AIRAUDO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Señor Sergio Aldo Airaudo, y señora Marcela Silvana Bovone, Reforma cláusula primera: Queda constituida entre los nombrados, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que comienza a regir a partir del día de la fecha y girará bajo la Razón Social de "AIRAUDO Y CIA. S.R.L.", cuyo domicilio legal es: Uruguay 651, Piso 13, Of. "B", de Capital Federal. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.15 horas. Buenos Aires, 7 de junio de 1995.

Socio Gerente - Sergio Airaudo
Nº 31.967

ALEAGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Merici Aguirre, argentino, casado, de 47 años de edad, L.E. Nº 7.831.571, soldador, dom. Godoy Cruz Nº 842 entre Sucre y Garibaldi, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. y la Sra. Ana María Alegre de Aguirre, argentina, de 42 años de edad, casada, DNI Nº 10.470.067, ama de casa, dom. Godoy Cruz Nº 842 e/Sucre y Garibaldi, Fcio. Varela, Pcia. de Buenos Aires. 2) Documento Privado del 27 de abril de 1995. 3) "ALEAGUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Av. Belgrano 615, 6º K, Capital Federal. 5) Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Construcciones y Reparaciones Navales; b) Construcciones, instalaciones y montajes industriales, pudiendo realizar actividades civiles y comerciales relacionadas con el objeto social. 6) 30 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio. 7) $ 1.000 (pesos un mil). 8) Quedan nombrados Gerentes, el Sr. Merici Aguirre y la Sra. Ana María Alegre de Aguirre. 9) El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por cualesquiera de los dos socios gerentes. 10) El 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Jorge Armando Oviedo
Nº 32.004

BAKER'S HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/5/95. Socios: Eduardo Luis López, 49 años, argentino, casado, médico, DNI: 7.758.629, Joaquín V. González 1649 Capital; Mario Sabino López, 47 años, argentino, casado, comerciante, CI: 6.024.894, Teodoro García 2317 Capital; Alicia Beatriz López, 44 años, argentina, soltera, docente, DNI 6.424.572, Venezuela 2315, 13º "A", Capital. Denominación: "BAKER'S HOUSE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio dedicado a Confitería, casa de lunch, elaboración de masas, tortas, sandwiches y demás productos de pastelería y panadería, venta de helados, bebidas y productos comestibles envasados. La elaboración, fabricación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios. Capital: $ 40.000. Administración: Mario Sabino López. Cierre de ejercicio: 30-4. Sede social: Av. Mosconi 2766 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 31.882

BANELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción IGJ 12.5.83 Nº 2041, Lº 83. Hace saber que por instrumento privado del 21.3.95, los socios Nélida Adelma Di Iorio de Barral, Oscar Alberto Barral y Carlos Daniel Barral, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de Juan Carlos Roselló, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/07/1941, D.N.I. 5.322.567 y de Carlos Enrique Narea, chileno, casado, comerciante, nacido el 21/07/34, Céd. Ident. 6.919.589, ambos con domicilio en Ricardo Gutiérrez 858, Avellaneda, Prov. Buenos Aires, quienes adquirieron por partes iguales, el total de 60.000 cuotas sociales. Queda designado Gerente el Sr. Juan Carlos Roselló. Buenos Aires, junio 2 de 1995.

Gerente - Juan Carlos Roselló
Nº 31.972

CANAL DIRECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por una día: por esc. del 1-6-95, Fº 129, Rº 1638 de Cap. Fed.; Socios: Héctor Mariano del Río, arg., nac. 13/3/25, cas., comerciante, M.I. 4.217.207; y Noemí Eva Gentile; arg., nac. 1/10/30, cas., comerciante, M.I. 406.045, ambos domiciliados en Roosevelt 2529, 5º "B", Cap. Fed. Denominación: "CANAL ABIERTO S.R.L."; Duración: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: 1) Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, alquiler, asesoramiento, y distribución de equipos de computación de cualquier clase, sus accesorios, periféricos, impresoras y cualquier otro equipo electrónico que se conecte con los mismos, ya sea directa o indirectamente, sus repuestos y partes necesarias. 2) Mediante la compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignación, distribución o la confección a solicitud del cliente de programas o software, standard o específicos, ejecutables en equipos de procesamientos de datos. 3) Mediante la compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y consignación o representación de elementos accesorios al proceso de computación de datos, tales como papel, cintas de impresión, tonner, fusor, kits de mantenimiento, etc. B) Servicios: 1) Mediante el asesoramiento en la instalación de equipos de computación; el desarrollo de sistemas de computación de datos; el procesamiento de datos para terceros, en equipos propios o de terceros. C) Financieras; Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. D) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, construcción, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; urbanización, loteos y fraccionamiento. Aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales con título habilitante, sólo se ejecutarán con la intervención de éstos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 6.000, dividido en 60 cuotas de $ 100 v/n c/u. Integración: 25 %. Saldo en 2 años. Administración: Gerencia: 2 gerentes. Representación: Por cualquiera de los gerentes. Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de c/año. Gerentes: Héctor Mariano del Río. Noemí Eva Gentile. Sede Social: Roosevelt 2529, 5º "B", Cap. Fed.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
Nº 31.891

CARTERAS KOSSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de estatuto: "CARTERAS KOSSA S.R.L.". Ultima inscripción: 11-11-1985, inscripta en la Inspección General de Justicia 5-2-1986, bajo nro. 89, Libro 86 SRL. Comunica que por Esc. del 31-5-1995, Esc. Nro. 481 los dos únicos socios han resuelto en forma unánime y con el ciento por ciento del capital social. Ampliar el objeto social en estos términos: Artículo tercero: "Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación y fabricación de: a) artículos de cuero y sintéticos y sus materias primas, así como sus accesorios, b) artículos de fantasía y demás accesorios de uso personal. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones". En este acto se designa como único socio gerente al señor Isaac Salem.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 15.628

C.I.S.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 9/6/95, recibo 15.499, se publicó involuntariamente un error en la numeración del documento de la Socia Laura Karina Bonacossa, DEBIENDO DECIR D.N.I. 21.480.638.

Abogado - Fernando Julio Giannoni
Nº 31.952

COELSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: 1) Miguel Angel Bielak, argentino, de 47 años de edad, casado, D.N.I. Nº 18.472.500, Constructor, domiciliado en Vuelta de Obligado Nº 840, Fcio. Varela, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Antonio Fernández, argentino, de 41 años de edad, casado, D.N.I. Nº 10.884.097, constructor, domiciliado en Tarija y Pinzón S/Nº, Villa Hudson, Pcia. de Bs. As. únicos socios de COELSUR S.R.L. 2) Documento Privado del 18 de abril de 1995. Efectúan la siguiente cesión de cuotas: el Sr. Jorge Antonio Fernández cede, vende y transfiere las 250 cuotas por valor de $ 250 que posee en la sociedad por $ 550,00 a la Sra. Eva Irma Pereyra de Bielak, D.N.I. Nº 5.707.512, argentina, casada, de 46 años de edad, empleada, domiciliada en Vuelta de Obligado Nº 840, Fcio. Varela, Pcia. de Buenos Aires. 3) "COELSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Av. Belgrano 615, 6 K, Capital Federal. 5) Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Construcciones, Instalaciones civiles y electromecánicas; b) Instalaciones y cableado relacionados con electricidad y/o comunicaciones, pudiendo realizar actividades civiles y comerciales relacionados con el objeto social. 6) 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 500 (pesos quinientos). 8) Quedan nombrados Gerentes el señor Miguel Angel Bielak y la Señora Eva Irma Pereyra de Bielak. 9) El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por cualesquiera de los socios gerentes. 10) El 31 de diciembre de cada año. 11) El Sr. Jorge Antonio Fernández renuncia al cargo de Gerente que tenía en la Sociedad y al uso de la firma social.

Autorizado - Jorge Armando Oviedo
Nº 32.005

COLEGIO CARDENAL CISNEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción, Aumento de capital y Modificación: Esc. 60 del 5-6-95. Entre María Sara Rossi, viuda, 70 años, CIPF 2.312.165; Carlos Orlando Montalvo, casado, 37 años, DNI 12.030.984; Ernesto Alfredo Montalvo, casado, 39 años, DNI 12.030.883; todos argentinos, empresarios, domiciliados en Av. Montes de Oca 745, Capital; resuelven conducir la sociedad, aumentar el capital de $ 0,000000012 a $ 6.000 y modificar las cláusulas 4º, 5º, 6º y 10º así: 4º Duración: 30 años a partir de la inscripción de la reconducción. 5º Capital: $ 6.000. 6º y 10º: Administración: María Sara Rossi. Se podrá designar gerentes con el voto unánime de la totalidad del capital.

Gerente - Alberto I. Campos
Nº 31.986

DEL FAVERO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18-8-92 Nº 7655 Lº 96 S.R.L. Cambio de Jurisdicción y Modificación: Acto privado del 22/3/95 entre Pedro Alberto Del Favero, Lucio Antonio Del Favero, Gabriel Alberto Del Favero, Germán Hugo Daleffe y Silvana Del Favero, únicos socios de "DEL FAVERO HNOS. S.R.L." resuelven: Cambiar la Jurisdicción de la sociedad, estableciendo la Sede Social en Miró 1291 P.B. Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza y modificar el artículo primero así: 1º) Denominación: La sociedad se denomina "DEL FAVERO HNOS. S.R.L." y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires.

Socio Gerente - Lucio Antonio Del Favero
Nº 31.884

DISTRIBUIDORA CARBERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Distribuidora Carbery SRL. 1) Juan Marcos Carbery, DNI. 8.537.549.- 44 años, comerciante, María Elena Mancebo de Carbery, empresaria, DNI. 10.086.696, empresaria, 43 años, ambos argentinos, casados y domiciliados en Lafayette 202, I. Casanova, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Priv. del 12/5/95. 3) DISTRIBUIDORA CARBERY S.R.L. 4) Bahía Blanca 1971, Cap. 5) Importación, exportación, compra, venta, fabricación, comisiones, consignaciones de fiambres y lácteos y productos afines. 6) 20 años desde su Inscrip. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. La firma ante entidades financieras o bancarias será en forma indistinta entre los socios Juan Marcos Carbery o María Elena Mancebo de Carbery. 10) 30/4 de c/ año. Gtes.: Juan Marcos Carbery y María Elena Mancebo de Carbery.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 31.981

DON BATTAGLIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 1/6/95. Socios: Jorge Alejandro Andino, arg., casado, comerciante, nacido el 12/1/57, DNI. 12.766.616, F. A. de Figueroa 406, 2º, A, Cap.; Delia Casuriaga, uruguaya, casada, empleada, nacida el 10/3/51, DNI. 92.208.814, Alberdi 2046, 2º, A, Cap.; Sergio José Lipovich, arg., divorciado, contador público, nacido el 27/3/47, LE. 7.596.645, Paraguay 4036, 6º, B, Cap.; Juan Carlos Quiroz, arg., soltero, empleado, nacido el 26/3/62, DNI. 14.662.148, los Constituyentes 1025, San Martín, Pcia. B. A.; Ada Noemí Grinbaum, arg., divorciada, arquitecta, nacida el 29/1/54, DNI. 10.790.277, Padillas 503, 4º, 20, Cap.; Liliana Noemí Kreiman, arg., casada, arquitecta, nacida el 5/1/54, DNI. 11.068.969, Cuenca 1769, Cap.; María Gabriela Devoto, arg., casada, abogada, nacida el 17/10/61, DNI. 14.951.634, San Blas 2407, Cap.; Juan Carlos Dasque, arg., soltero, odontólogo, nacido el 12/10/52, DNI. 10.650.307, Santa Fe 3444, 2º, B, Cap.; Silvia Vázquez, arg., soltera, empleada, nacida el 2/1/63, DNI. 16.145.412, Pueyrredón 931, 14º, B, Cap.; Andrés Pablo García, arg., casado, comerciante, nacido el 21/9/41, LE. 4.381.025, Avellaneda 1843, 4, Cap.; Claudio Adrián Musacchio, arg., soltero, comerciante, nacido el 4/1/62, DNI. 14.728.062, S. de Bustamante 24, PB, 2, Cap. Carlos Framiñan Ramos, español, soltero, empleado, nacido el 29/10/68, DNI. 92.562.544, C. Calvo 2279, Cap.; Carmen Botana, arg., viuda, empleada, nacida el 1/5/30, CI. 3.072.672, Romero 577, 2º, C, Cap.; Rodolfo Alberto Ribera, arg., casado, empleado, nacido el 18/8/52, DNI. 10.550.717, Cramer 4336, 2, Cap. Domicilio: Scalabrini Ortiz 802, Cap. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: la compra, venta y explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo especialmente: restaurantes, parrillas, rotiserías, confiterías y bares, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, carnes asadas en parrillas; elaboración de alimentos naturales, envasados y congelados, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, exportación e importación de los productos antes mencionados. Capital: $ 25.000.- Adm. y Rep. legal: 2 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/4. Gerentes: Jorge Alejandro Andino y Sergio José Lipovich.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 15.597

DUMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta I.G.J.: 30/9/82, Nº 4956, Lº 83 de S.R.L. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27/5/95 se resolvió: a) Juan Carlos Costoya y Rubén Jorge Costoya cedieron 201.000 cuotas por la suma de $ 10.000.- a Félix Ceballos, 74 años, L.E. 2.786.529, domicilio Wastt esquina Ezeiza s/n; y Elsa Ester Caviglia, 41 años, D.N.I. 11.358.341, domicilio Zárate esquina Saenz s/n; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, quienes adquieren por partes iguales. b) Juan Carlos Costoya y Rubén Jorge Costoya renuncian a los cargos de Gerentes. c) Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Félix Ceballos y Elsa Ester Caviglia. d) Establecen la sede social en Laguna 2902, Capital Federal.

Autorizado - Martínez Cuerda, Marta Gloria
Nº 31.964

F. y M. MANEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 2-6-95 Angel Rubio Garrido, Céd. extranjeros 236.104, cedió sus cuotas, 450 que representan $ 450 por igual importe a Mauricio Daniel Corvaro, arg., nac. 10-12-62, cas., DNI: 16.204.424, dom: Cochabamba 3202, CF; y Felisa Alba Orueta LC: 4.765.032, cedió sus cuotas, 450 que representan $ 450.- por igual importe a Fabio Serafín Sanchez, arg., cas., DNI: 18.055.131, dom: Cochabamba 3602, CF; ambos cesionarios comerciantes.

Escribano - Alberto José Badano
Nº 31.874

GOMEZ DISTRIBUCION TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gómez, Horacio Pablo, 44 años, DNI. Nº 8.586.495; Gómez, Alberto César, 42 años, DNI. Nº 10.460.626; Romero, Estela Silvia 41 años, DNI. Nº 11.036.099; y Alvarez Balboa, María del Carmen, 36 años, DNI. Nº 13.285.398; argentinos, casados, comerciantes y ama de casa respectivamente; domicilio J. Barros Pazos 5560, Cap. Fed. Fecha esc.: 2/6/95. Plazo: 40 años desde s/ inscripción. Objeto social: El transporte de mercaderías en general, la distribución, comercialización, como también así todos los hechos y actos relacionados con el transporte, almacenaje y depósito de mercadería en general. Podrá la Sociedad aceptar toda clase de mandatos/representaciones y servicios. Capital social: $ 24.000.- dividido en 240 cuotas de $ 100.- c/una. Administración y representación: Gómez, Horacio Pablo y Alberto César, en forma indistinta, como "Gerentes". Sede social: José Barros Pazos Nº: 5560 Cap. Fed. Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Campana, Marcelino H.
Nº 31.993

HOTEL EL CONDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"HOTEL EL CONDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por esc. del 21-4-95 se procedió a la reconducción y se modificó Art. 2º: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. Resuelto por reunión de la totalidad de los socios en Asamblea General Extraordinaria del 21-4-95. Inscripción: I.G.J. 1-4-75 Nro. 429 Fº 99 Lº 70 de S.R.L.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 31.894

HUPACLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/6/95 HUPACLA SRL, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 3226, Libro 96 de S.R.L. con fecha 22 de abril de 1992, modificó los artículos 1ro. y 10mo., en su inc. a) estableciendo su domicilio legal en la Capital Federal y nuevo domicilio de sede social en: José Evaristo Uriburu 1431, piso 8vo., Dep. "D", Capital Federal.

Autorizado - Mónica Ana Grillo
Nº 15.585

LABORATORIOS VULTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(nº 2329) - Por escritura del 20/2/95, nº 45 y del 22/3/95 nº 82 del Registro 676 de Cap. Fed. Claudio Adolfo González y Paula Dora González ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas o 35.200 cuotas de $ 0,1 valor nominal cada una a favor de Andrea Dora González, reformando el Artículo Cuarto del Contrato Social y modificando la Gerencia, Artículo Sexto, la que queda a cargo de Adolfo Luis González, Dora Manuela Barlo y Andrea Dora González en forma individual e indistinta.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 31.991

LA CASONA DE MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/5/95. 2) José Luis Martínez Gómez, español, casado, comerciante, nacido el 2/8/54, CIPF. 5.695.995, domiciliado en Avda. Libertador 2609 - Piso 6º "C" Cap.; Fernando Angel Montini, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/8/54, DNI. 11.045.497, domiciliado en Concejal Natalio Quevedo 2165 de Munro (Vicente López) Bs. As. Miguel Angel Orellana, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/4/51, LE. 8.537.292, domiciliado en Pueyrredón 1720 de Ituzaingó (Morón, Pcia. de Bs. As.), Miguel Armando Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/9/41, DNI. 7.089.358, domiciliado en Granaderos 2364, Altos de Merlo, de Merlo (Bs. As.) y Raúl Juan Melerio, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/2/36, DNI. 5.305.831, domiciliado en Belgrano 2253 - Piso 2º "2" de Cap. Fed. 3) "LA CASONA DE MARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Jerónimo Salguero 3066 - Cap. Fed. 5) 20 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de negocios de restaurantes y bares. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes. 9) 30 de junio de cada año. 10) Gerentes: Se designa Gerente al Sr. José Luis Martínez y como Sub-Gerente al Sr. Fernando Angel Montini, quienes podrán actuar indistintamente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 31.919

LUXAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 3-1-95: Jorge Humberto José Degano, italiano, nacido el 12-1-48, casado, comerciante, C.I. Nº 5.778.820, con domicilio en Tres de Febrero 1866, 3er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires; Eduardo José Degano, argentino, nacido el 6-7-71, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 22.293.247, con domicilio en Tres de Febrero 1886, 3er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires y Gonzalo Hernán Vazquez, argentino, nacido el 15-10-71, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 22.470.210, con domicilio en Olazábal 1130, de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "LUXAIR S.R.L.". Domicilio Social: Chorroarín 580, Capital Federal. Duración: 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de cielorrasos termoacústicos, marquesinas, tabiques y otros. La colocación en obra de los productos fabricados y comercializados, como así también al proyecto y dirección de las mismas. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, distribución y representación de mercaderías nacionales y extranjeras y en especial materiales de la construcción. c) Constitutivas: La aceptación de concesiones, licencias, representaciones, consignaciones, distribuciones, mandatos y franquicias. d) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales realizando para ello todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente. No le está permitido las operaciones que requieran la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 60.000. Administración y Representación: A cargo de los Socios que invisten el carácter de gerentes, indistintamente. Por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Graciela Cuccioli
Nº 31.980

MEIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación por Asamblea conforme unánime de los socios de fecha 15/5/95. 1- Fabián López, comerciante; Verónica Lewkowicz, socióloga. 2- La sociedad tendrá como objeto social todo tipo de realización de actividades relacionadas con recursos humanos, consultora, consultora laboral, liquidadora de sueldos, selectora de personal de puestos a efectivizar, estudios de mercado, administración de consorcios, dictar cursos de capacitación, testeo de productos, brindar asesoramiento técnico, prestación de servicios a terceros, este conjunto de actividades las podrá realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros. 3- El capital social se fijas en la suma de $ 1.000, dividido en mil cuotas de pesos uno.

Autorizado - Fabián López
Nº 31.926

MIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1/6/1995. Acta de constitución SRL. 1. Socios: Miguel José Gallagher, 9/7/1946, DNI. 16.408.598, soltero, y Beatriz Matilde Corti, 4/4/1948, divorciada, DNI. 5.751.973, ambos argentinos, comerciantes, Esmeralda 1385, 2do. "D", Cap. Fed. 2. Domicilio: Esmeralda 1385, 2, "D" Cap. Fed. 3. Plazo: 99 años desde inscripción. 4. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) comerciales: compra, venta, importaciones, exportación, distribución y consignación de toda clase y/o tipo de mercaderías y/o productos b) mandataria: ejercer mandatos, corretajes, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios, venta de seguros y comisionista. 5. Capital: pesos cuatro mil, divididos en cuarenta cuotas, que suscriben e integran 39 y 1.6 Gerente: 7. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Marcelo Pérez
Nº 31.873

NATATORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. Nº 1.606.256 I.G.J. Hace saber: Constitución. Contrato: fecha: 21-4-95. Socios: Jorge Oscar Marcucci, arg., casado, comerc., nacido 20-6-51, LE 8.558.790, domiciliado Ipiranga 1478 Boulogne, Bs. As., y Gualberto Ojeda, arg., casado, comerc., nacido 14-7-59, DNI. 13.180.437, domiciliado Vicente López y Mendoza, Benavídez, Bs. As. Denominación: NATATORIOS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante proyectos y/o construcción total o parcial de natatorios e inmuebles, proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, y prestación de asesoramiento técnico legal del ramo. Importación y exportación. Capital: $ 2.000.- Cierre ejerc.: 31/12. Administ.: A cargo de ambos socios como Gerentes en forma indistinta. Sede social: Tucumán 455 8º A Cap.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 15.656

NAZIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "NAZIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Instru. priv. 6/6/95. Socios: Yusef Sleman Ibrahim, arg. natu, 8/2/48, casado, comerciante, DNI. 18.670.259, Constitución 2745 2º CF Mabel Diana Kanoore Edul, arg., 30/10/53, casada, DNI. 11.360.494, comerciante, Constitución 2745 2º CF. Duración: 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. a) Explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte de pasajeros. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, promoción de negocios y gestiones. Asimismo se contempla dentro de la actividad, la compra, venta, alquiler y administraciones de unidades para el transporte de pasajeros, unidades con chofer (taxis y remises). Construcción, administración y/o explotación de hoteles y moteles. b) Importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las normas legales, preferentemente prendas de vestir, calzados, telas, artículos de bazar, librería, juguetería, artesanías, electrónica y demás mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatuto. Capital: $ 6.000.- Administración: ambos socios indistinta. Cierre ejercicio: 31/dic. Sede Social: Constitución 2722 Cap. Fed.

Autorizado - Jorge Marcelo Tullio
Nº 15.590

NEMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al Art. 77 Inc. 4º de la ley 19.550 se hace saber que por esc. nº 102 el 15-5-95 fº 338 Reg. 1404 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de socios del 28-4-95 de "NEMIC S.R.L." que resolvió su transformación en sociedad anónima la que se denominará "NEMIC S.A." no habiendo socios que se retiren o incorporen; modificando lo siguiente: plazo 99 años desde inscrip. Reg. Publ. Comer. de su cont. orig. o sea el 5-4-88. Objeto: fabricación, compra, venta distribución, consignación, importación y exportación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, así como de sus repuestos y accesorios; explotación de patentes propias o de terceros, pudiendo asimismo efectuar instalaciones, asesoramiento, capacitación de personal y formación profesional. El capital es de $ 50.000 representado por 50

acc. ordinarias al portador de $ 1.000 c/u con dcho a un voto. La sociedad será administrada por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejerc. La soc. prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Marcos Simon Neumann, Vicepresidente Rina Mirkin de Nuemann y Director Suplente Fernando Neumann Representación Pte. del Directorio. El ejerc. económico cierra 31-3. Sede Llerena 2485 Cap. Fed.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 15.625

PIZZERIA ESTRELLA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento Capital-Cesión cuotas-Cambio sede social. Instrumento privado 8-5-95. Los socios: Antonio Alvarez, Mercedes Menéndez de Menéndez, José Villanueva Fernández, Juan Kiselicki y Salvador Saavedra, deciden aumentar el capital social de la suma de $ 0,3 a la de $ 6.000, modificándose artículo 4º. Asimismo ceden y transfieren la to-talidad de sus cuotas partes del capital social por el precio de $ 10.000. Cesionarios: Andrés Rafael Mariño, argentino, 24-10-08, casado, jubilado, L.E. 277.827, Sarandí 49, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Norberto Oscar Mariño, argentino, 16-8-36, casado, empleado, L.E. 4.854.295, Cabildo 58, Turdera, Pcia. Bs. As.; Jorge Alberto Pérez, argentino, 23-6-52, soltero, abogado, D.N.I. 10.414.564, Pizurno 2617, Libertad, Pcia. Bs. As.; Jorge Angel D'Aloisio, argentino, 10-1-53, casado, empleado, D.N.I. 10.641.144, Humaitá 1650, Tapiales, Pcia. Bs. As.; y Eduardo Roberto Mariño, argentino, 26-2-54, divorciado, empleado, D.N.I. 10.960.529, Larrea 708, 1º "7", Capital. Los Sres. José Villanueva Fernández y Salvador Saavedra, renuncian al cargo de gerentes, quedando nombrado gerente Eduardo Roberto Mariño, modificándose el artículo 5º. Se constituye la sede social en la calle Larrea 708, 1º piso Depto. 7, Capital. Inscripción: 15-4-88 Nº 3343 Lº 89 de S.R.L.

Escribana - Zulema G. Zappala de Garcia Belmonte
Nº 15.655

PRAGMA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/6/95 se constituyó la sociedad PRAGMA CONSULTORES SRL. Socios: Miguel Alejandro Felder, 29 años de edad, DNI: 17.280.205, domiciliado en Av. Alem 4, piso nueve, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Nelson Gabriel Sprejer, 32 años de dad, DNI: 16.198.903, domiciliado en Río de Janeiro 1040, piso tercero, "B" Capital Federal; y Daniel Norberto Yankelevich, 30 años de edad, DNI: 17.286.844, domiciliado en Bustamante 2143, piso 8, "B", Capital Federal; todos ellos argentinos, casados, consultores en informática. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: todo tipo de servicios intelectuales; explotación del servicio de computación, tal como existe en la actualidad o que en el futuro se desarrollen; análisis de sistemas de informática y análisis del desarrollo de los mismos, aplicable a cualquier tipo de actividad, como ser comerciales; industriales; comunicaciones; financieras; mineras en todas sus formas y en todas las áreas que incluyen la actividad tales como exploración, desarrollo, extracción, transporte, producción o refinación según sea y comercialización; procesamiento de datos de todo tipo relacionados con actividades comerciales o industriales y en la toma de decisiones de cualquier tipo; desarrollo de sistemas de informática para su utilización en fases de exploración, planeamiento, explotación, refinamiento o procesamiento y comercialización en yacimientos de todo tipo, como así también en actividades afines a las nombradas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de sistemas informáticos desarrollados por la empresa o por terceros; compra, venta, permuta, importación o exportación de equipos de computación para la utilización de los sistemas desarrollados o adquiridos a cualquier título por la empresa o por sistemas de terceros. Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a otras empresas constituidas o a constituirse, el otorgamiento de créditos con o sin garantía, el recibo de préstamos con garantías personales o reales, excluyendo las operaciones que requieren el concurso de ahorro público. Capital: $ 12.000. Plazo de duración: 10 años. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Socios gerentes: Miguel Alejandro Felder, Nelson Gabriel Sprejer, Daniel Norberto Yankelevich, quienes actuarán en forma conjunta, mediante la intervención de dos de ellos. Domicilio social: Avenida Santa Fe 1970, piso nueve "B" Capital Federal.

Autorizada - Raquel Dolores Carrazán
Nº 32.023

PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos de Inscrip.: Nº 244, del Lº 92 Tomo SRL, 6-2-90. Por inst. Priv. del 3-5-95, el Sr. Lucas D. Secades cede sus cuotas a los Sres. Bonaventura y Virasoro y renuncia al cargo de gerente. Por inst. Priv. 8-5-95, se reduce el plazo de duración hasta el 15-6-95, se reforma los arts. 2 y 4.

Gerente - Alberto Bonaventura
Nº 15.653

RISKY BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado, 15/12/94, Walter Fernando Stankiewich DNI 21.486.279 cede y transfiere a Wenceslao Stankiewich DNI 12.861.098 2000 cuotas de capital que tiene y le correspondian en la sociedad. El cedente se desliga de la sociedad, no teniendo nada que reclamar y renuncia a su cargo de gerente. Lucas Juan Niesi, Maximiliano Gerding y Wenceslao Stankiewich resuelven modificar cláusula 4º del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos cinco mil, dividido en cinco mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Lucas Juan Niesi, dos mil cuotas equivalentes a pesos dos mil; Maximiliano Gerding, mil cuotas equivalentes a pesos un mil; y Wencesalo Stankiewich; dos mil cuotas equivalentes a pesos dos mil." Se designa Gerente a Wencesalo Stankiewich; y se establece la nueva sede social en la calle Ocampo 2545, 2º B, Cap. Fed.

Autorizado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 15.647

SESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/6/1995. 2) Jorge Fabián Wasserman, argentino, nacido el 31/10/1969, DNI. 21.141.086, soltero, comerciante, y Mariano Martín Wasserman, argentino, nacido el 24/3/1971, DNI. 22.099.537, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Zabala 1995 piso 9º Cap. Fed. 3) "SESUR S.R.L.". 4) Hipólito Yrigoyen 820 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: comisionista, consultora, compra, venta, importación, y exportación de productos siderúrgicos y sus derivados. 7) Cinco mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios.

Autorizado - Guillermo A Symens
Nº 31.918

SUPERCOST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27/5/95 se resolvió: a) Juan Carlos Costoya y Rubén Jorge Costoya cedieron 100.000 cuotas por la suma de $ 10.000. a Félix Ceballos, 74 años, L.E. 2.786.529, domicilio Watt esquina Ezeiza s/n, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires; y Elsa Ester Caviglia, 41 años, D.N.I. 11.358.341, domicilio Zárate esquina Sáenz s/n, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes, quienes adquieren por partes iguales. b) Juan Carlos Costoya y Rubén Jorge Costoya renuncian a los cargos de Gerentes. c) Se designan Gerentes a Félix Ceballos y a Elsa Ester Caviglia quienes podrán actuar en forma individual e indistinta. d) Establecen la sede social en Avenida Lacarra 837, Capital Federal.

Autorizado - Marta Gloria Martínez Cuerda
Nº 31.966

SUR IMAGENES Y DIAGNOSTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de cesión de cuotas pasada ante el Escribano Fernando A. Fariña de Cap. Fed. el 13-03-95: 1) Ricardo Alberto Naveira cedió a Gladys Liliana Otegui la totalidad de sus cuotas sociales y renunció al cargo de Gerente, continuando como único Gerente Carlos Norberto Chiandussi. 2) Cambio de domicilio social a New York 3272, 2º of. 8 Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrian Fariña
Nº 32.007

SUSPENSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Libro 76 Folio 3100 de S.R.L. del 15/11/78. Comunica que por escritura Nº 85 del 16/5/85, Néstor Hugo D'Angelo, cedió a Ramón Ricardo Navarro, 1000 cuotas sociales, y por escritura 318 del 21/12/92 Juan Carlos Miani, cedió a Jorge Alberto Miani, Sofía Nélida Aziz y Ramón Ricardo Navarro, la totalidad de sus cuotas sociales, renunciando a su cargo de gerente.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 15.646

TELEVISORA SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 230 del 12/05/95, Reg. 55 de Cap. Fed. se protocoliza la cesión de la totalidad de las cuotas sociales, es decir 600 cuotas de $ 10 cada una, que representan un capital de $ 6.000 a favor de los señores Samuel Liberman arg., nac. 19-05-32, casado, empresario, L.E. 4.083.161, dom. Cuba nº 2370 Cap. Fed. y Guillermo Javier Liberman arg., nac. 18-09-67, soltero, empresario, D.N.I. 18.392.797, dom. Cuba nº 2370 Cap. Fed. La sociedad cambia de jurisdicción a la Ciudad de Buenos Aires, fijando como domicilio Cuba nº 2370, modificando en consecuencia los artículos 2º y 15º del Contrato Social. Se designan como gerentes a los señores Samuel Liberman y Guillermo Javier Liberman, modificando en consecuencia el art. 6 del Contrato Social. Se fija la fecha de cierre de ejercicio en el 30 de noviembre de cada año, modificando el art. 9 del Contrato Social.

Escribano - H. B. Gutierrez de Simone
Nº 31.907

TIRAVENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/4/95, nº 117 del Registro 676 de Cap. Fed., Jorge Felipe Soto cede y transfiere a Bahjat Safatli la totalidad de sus 2.500 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, que tiene y posee en la sociedad TIRAVENTO S.R.L. Como consecuencia de la cesión de cuotas operada se reformó la Cláusula Cuarta del Contrato Social y se modifica la gerencia de la sociedad, la cual queda a cargo de los socios Miguel Osvaldo Safatli y Gorjan Bajcetic en forma individual e indistinta.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 31.989

TULLE Y KIECHLE E.V.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura nº 79 del 31/05/95. Se aprobó una reforma de los estatutos sociales en sus cláusulas 1º y 2º las que quedan redactadas de la sgte. manera: Primera: La sociedad se denomina "TRAVEL & KNOW SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" continuadora de la anterior Tulle y Kiechle E.V.T. S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aries, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país. Segunda: Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.

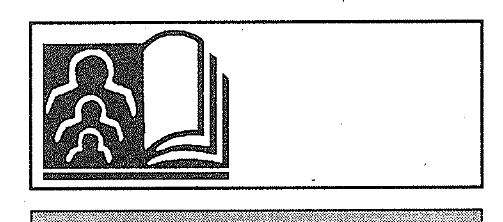
Autorizado - José Mangone
Nº 31.867

ZARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación del 31/5/95 Recibo Nº 9639. Nuevos Gerentes: Sra. Elvira Isabel Herrera de Trucco y Sr. Pablo Zarich.

Socia Gerente - Elvira I. Trucco
Nº 32.009



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANCASSI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

"ANCASSI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" comunica que por: Asamblea general extraordinaria del 12/12/94 pasada a escritura pública de la misma fecha y Nº 459 se dispuso la reconducción, aumento de capital, prescindencia de sindicaturas y adecuación. Se aumenta el capital de la suma de $ 0,0000002000000 a la suma de $ 12.000 correspondiendo $ 6.000 al capital comanditado y $ 6.000 al capital comanditario dividido en 6 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de 10 años desde la fecha de inscripción de la presente reconducción. Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos correspondiendo $ 6.000 al capital comanditado y $ 6.000 al capital comanditario dividido en 6 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una. Séptimo: Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550.

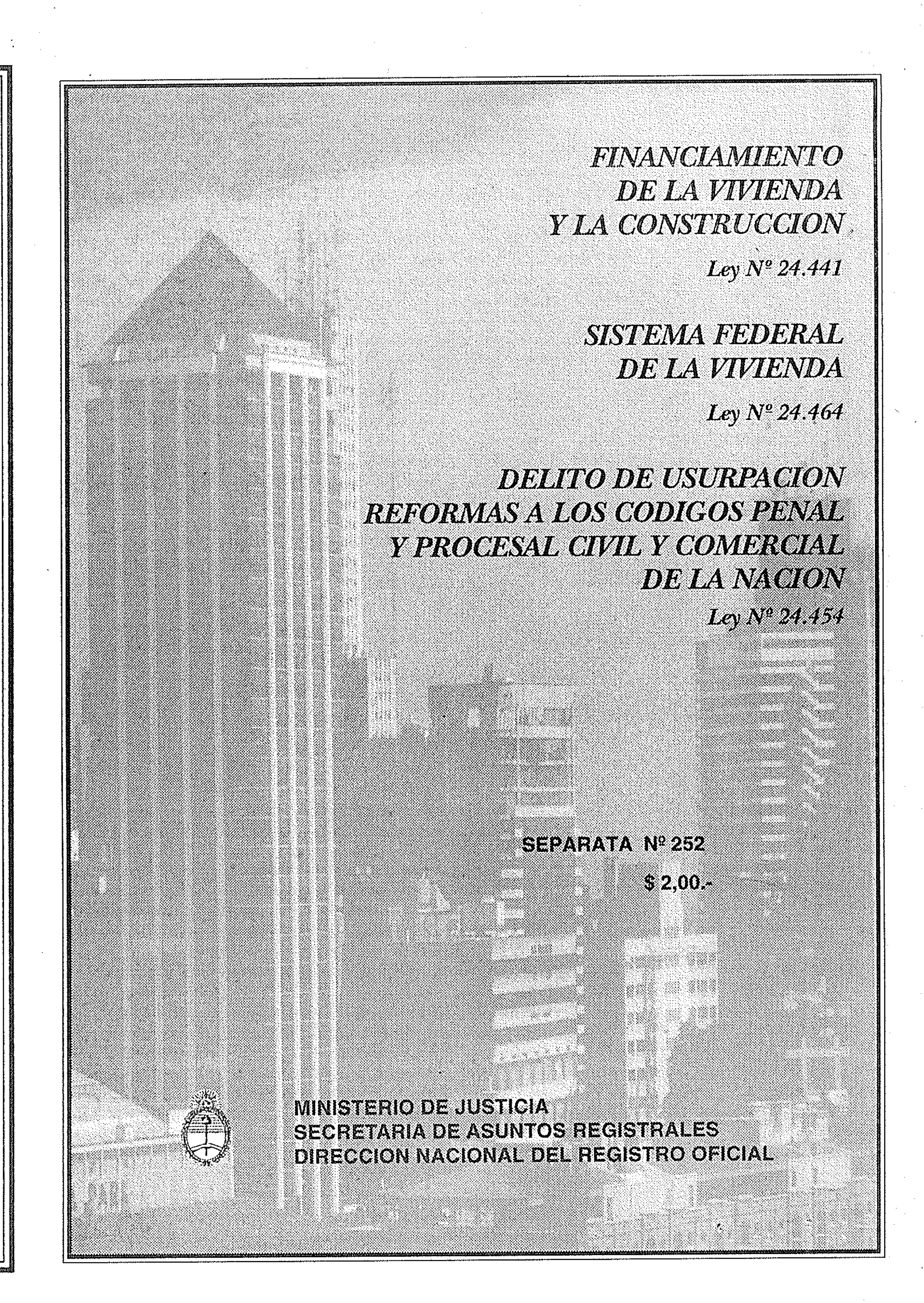
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 31.921

EL TIGRE

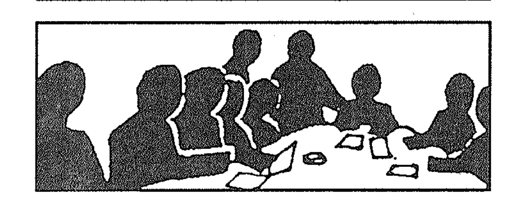
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550, hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 21 de octubre de 1994 se ha resuelto cambiar el domicilio social de la sociedad a la ciudad de Buenos Aires, modificándose el art. 2do. de los estatutos que quedó redactado así: "Art. 2: La sociedad tendrá domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá extender sus actividades estableciendo sucursales, agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del exterior".

Socio Administrador - Luis Francisco Bouzat
Nº 15.634



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCION MUTUA "MARIANO MORENO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los asociados activos a la Asamblea Extraordinaria para el día 14 de julio de 1995, a las 19 horas, en la sede social de la calle Santiago del Estero 916, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Reformas del Reglamento Social.

Presidente - Félix Faruolo
e. 12/6 Nº 31.769 v. 12/6/95

ASERRADEROS COSTANZA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de junio de 1995 a las 15 horas y para el 7 de julio a las 16.30 horas la 2ª convocatoria, en caso de fracasar la primera. Se realizarán en Mariano Acha 1060 de Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo decidido en Asamblea Ordinaria del 29/4/95.
2º) Cumplimiento art. 234 LS ap. 1º y 2º, especialmente tratamiento balances 93/94, distribución honorarios directorio y aprobación imputaciones y distribuciones realizadas por esos períodos.

Vicepresidente - Norma Ida Castagnino
e. 12/6 Nº 31.680 v. 16/6/95

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social, calle Tucumán 1646, el día 30 de junio de 1995 a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1º de marzo 1994- 28 de febrero 1995.

Presidente - Dionisio Petriella
Secretario - Juan A. Stefani
e. 12/6 Nº 31.820 v. 14/6/95

"C"

CADIPSA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CADIPSA S. A., a celebrarse el día 30 de junio, a las 11 horas, en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de las renuncias de la totalidad de los miembros del Directorio, Comisión Fiscalizadora y contadores certificantes.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, según lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de pesos $ 359.560 correspondientes al ejercicio que cierra el 30 de junio de 1995, el cual, al 31 de marzo arrojó quebrantos.
5º) Aprobación de los honorarios abonados a los contadores certificantes.
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y contadores certificantes.

Presidente del Directorio - Juan Cristóbal Rautenstrauch

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Los depósitos deberán hacerse en la Sede Social, con tres (3) días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, de lunes a viernes. El plazo para depositar las acciones o el certificado de depósito vencerá el día 26 de junio de 1995, a las 17 horas.

e. 12/6 Nº 31.819 v. 16/6/95

CORPORACION SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA (C. O. R. S. A. R.) Expediente Nº 48357/5077. Inscripto: Nº 192, Libro 87, tomo A de S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1995, a las 10 horas, en el domicilio de la calle Esmeralda 684, 5º piso, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los Documentos del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Honorarios del Directorio: Ratificación de lo dispuesto por el Directorio con fecha 10-5-95.
5º) Distribución de las utilidades del Ejercicio.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Vicente Marcelo Cavalieri
e. 12/6 Nº 9963 v. 16/6/95

"F"

FADAC Sociedad Anónima Expediente Nº 85.327

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26-6-95, a las 11.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. X, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas; consideración documentos arts. 234 inc. 1º) Ley Nº 19.550 al 31/12/94, de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura; consideración del resultado del ejercicio, honorarios al directorio y síndico.

Presidente - Vivian D. Mikkelsen

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten, su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.

e. 12/6 Nº 31.803 v. 14/6/95

"G"

GTE SYLVANIA S. A. E. G. I. y C. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1995, a las 14:00 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año y determinación de sus honorarios.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora.
7º) Determinación de los honorarios de la Comisión Liquidadora en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
8º) Elección de miembros de la Comisión Liquidadora.

Liquidador - Horacio C. Soares

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social, Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 de esta Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas hasta el día 26 de junio de 1995.

e. 12/6 Nº 31.996 v. 16/6/95

GUISASOLA HERMANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial Expediente Nº 7472

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Alsina 1535 - Piso 6º Of. Nº 601 el 30 de junio de 1995 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1995.
3º) Gestión de los Directores y Síndico.
4º) Elección de Directores por dos años en los términos estatutarios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.

Director - Horacio Zanlungo
e. 12/6 Nº 31.887 v. 16/6/95

"M"

MURANO S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1995, a las 17 hs. en el local social de Bernardo de Irigoyen 972, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales no se pudo realizar la Asamblea en término.
2º) Consideración de los documentos a que alude el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-12-94. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.

Presidente - Eduardo Berri
e. 12/6 Nº 31.804 v. 16/6/95

"O"

ORMAS Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1995 a las 11:00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1023, 11º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
2º) Honorarios de los Directores y Síndicos.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José H. Monserrat
e. 12/6 Nº 32.027 v. 16/6/95

"P"

PROGALCO S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1995, media hora después de haber finalizado la Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social, Avda. Rivadavia Nº 7055 Local Nº45 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio sobre juicios varios de y contra la empresa.
2º) Nulidad de los contratos de los locales Nº 4 y Nº 6 ubicados en la Galería Dufau.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Héctor A. Blanco

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, en el domicilio indicado con anterioridad.

e. 12/6 Nº 31.761 v. 16/6/95

PROGALCO S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1995 a las 15 horas en la Sede Social, Avda. Rivadavia Nº 7055 Local Nº 45, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura Acta Asamblea anterior.
2º) Consideración documentos Art. Nº 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 43, cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de la remuneración al Directorio por el ejercicio vencido.
5º) Fijación de la remuneración al Síndico Titular por el Ejercicio Nº 43.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos con mandato por un año.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Héctor A. Blanco

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, en el domicilio indicado con anterioridad.

e. 12/6 Nº 31.762 v. 16/6/95

P. S. O. S. INSTITUTO DE FORMACION DE SEGURIDAD ARGENTINA
S. A.
Insc. 12/12/94 Nº 12.920, Libro 116, Tomo "A" S. A.

CONVOCATORIA

Se decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1995 a las 15.00 hs., con carácter de primera convocatoria; y a las 16.00 hs. para segunda convocatoria, en la Sede social sita en la Avda. del Libertador General San Martín 6749, Piso 3º de Capital Federal, a los fines de proceder al tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta asamblearia.
2º) Elección de un accionista para ejercer el cargo de Presidente de la presente Asamblea General Extraordinaria.
3º) Tratamiento, análisis y aprobación de la disolución de la sociedad.
4º) Nombramiento y retribución de los liquidadores.
5º) Consideración de las cuentas y de los demás asuntos relacionados con la gestión de los liquidadores en la liquidación social. Puesto a votación es aprobada por unanimidad de los presentes. Publíquese por cinco días.

Presidente del Directorio - Heriberto Lavallen
e. 12/6 Nº 15.482 v. 16/6/95

"R"

RADIODIFUSORA DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1995, a las 16.00 horas en la Sede social, sita en Av. Santa Fe 2043 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar y en su caso resolver respecto del ejercicio del derecho a solicitar al Comité Federal de Radiodifusión el otorgamiento del plazo de 10 años de prórroga para la explotación de la licencia de LS 10 RADIO DEL PLATA y su accesoria FM 95.1 de conformidad con lo prescripto por los artículos 41 y 42 de la Ley Nº 22.285.
2º) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - Lauro F. Laíño
e. 12/6 Nº 31.720 v. 16/6/95

"S"

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 22 de julio de 1995, a las 14.30 horas, en su Sede Social en Avda. San Juan 3244 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, del Ejercicio concluido el 31 de marzo de 1995.
3º) Elección de Presidente, Tesorero, Secretario, Vocales Titulares y Suplentes del Consejo Directivo, asimismo la designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Junta Fiscalizadora.
4º) Panteón.
5º) Sede Social.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Consejo Directivo

ARTICULO 43: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.

e. 12/6 Nº 31.763 v. 14/6/95

"T"

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 1995 a las 15.30 horas en su sede cita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación, Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, y destino de los resultados todo referido al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Proclamación de los miembros del Directorio conforme al resultado de las Asambleas Especiales (Art. 250 LS) de cada clase de Acciones (Art. 14 del Estatuto Social).
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Director - Fernando Jantus

Los Accionistas de acciones nominativas deberán comunicar su asistencia para su inscripción el libro de asistencias con no menos de tres días hábiles de anticipación (Art. 238 LS).

e. 12/6 Nº 31.724 v. 16/6/95

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S. A. convoca a Asamblea especial en los términos del art. 250 de la Ley 19.550 y modificatorias para el día 4 del mes de julio del corriente año, en su Sede Social cita en la Av. Santa Fe 4636, 1º piso, a los accionistas de la clase "A" a las 16.00 horas y de la clase "B" a las 16:30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
2º) Elección de Directores que representen a la clase de acciones en el Directorio de la sociedad.

Director - Fernando Jantus

Los accionistas de acciones nominativas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en libro de asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238 Ley de Sociedades Comerciales).

e. 12/6 Nº 31.723 v. 16/6/95

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 1995 a las 18.00 horas en su sede, cita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación, Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, y destino de los resultados todo referido al ejercicio irregular, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la comisión Fiscalizadora.
5º) Proclamación de los miembros del Directorio conforme al resultado de las Asambleas Especiales (Art. 250 LS) de cada clase de Acciones (Art. 14 del Estatuto Social).
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Director - Fernando Jantus

Los accionistas de acciones nominativas deberán comunicar su asistencia para su inscripción el libro de asistencias con no menos de tres días hábiles de anticipación (Art. 238 LS).

e. 12/6 Nº 31.725 v. 16/6/95

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S. A., convoca a Asamblea especial en los términos del art. 250 de la Ley 19.550 y modificatorias, para el día 4 del mes de julio del corriente año, en su sede social cita en Av. Santa Fe 4636, 1º piso, a los accionistas de la clase "A" a las 17.00 horas y de la clase "B" a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Libro de Actas.
2º) Elección de Directores que representen a la clase de acciones en el Directorio de la sociedad.

Director - Fernando Jantus

Los accionistas de acciones nominativas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238 Ley de Sociedades Comerciales).

e. 12/6 Nº 31.726 v. 16/6/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Juana Paidón, domiciliada en: Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 58 Capital vende a: Juan Carlos Gramajo, Luis M. Garibaldi y Gerónimo Angel Vergara, domiciliados en: Miranda Nº 4643 Capital, su negocio de garage comercial (capacidad máxima 57 cocheras) sito en: ANCHORENA 46/54 Planta Baja Planta Alta, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro término legal (Nº 91, folio 140, libro 79).

e. 12/6 Nº 31.728 v. 16/6/95

Bienes Raices S.R.L. domicilio en Av. Pueyrredón 2247 de Capital Federal representada por el Martillero Alberto Dolorini Matrícula 150 comunica al Comercio que Diego Ramusio Mora DNI 14.745.644, domicilio en Pueyrredón 1388 de Capital vende a Claudio Carusso DNI 18.399.551, domicilio Lope de Vega 2159, de Capital el negocio de "Com. min. de golosinas envasadas, Kiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266" ubicado en la AV. PUEYRREDON 1388 de Capital Federal, oposiciones de ley en nuestra oficinas.

e. 12/6 Nº 31.718 v. 16/6/95

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital avisan que el señor José Antonio Galindo García, domicilio: Av. San Martín 6615, de Capital, vende a Tanse S. R. L., domicilio: Av. Díaz Vélez 3873, Capital, su negocio de Elaboración de galletitas y bizcochos, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc., elaboración de productos de panadería, con vta. directa al público. Comercio Minorista de productos alimenticios envasados. Comercio Minorista de Bebidas en general envasadas, sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 6615, PB de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 31.768 v. 16/6/95

"J"

Camilo Roberto Gómez-Manuel Vilán. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342, 1º 6, Cap., representada por C. R. Gómez. Avisan: Rectifican edicto Nº 29.090 publicado el 7/5 al 23/5/95 del negocio sito en la calle JUJUY 299, esquina MORENO 2817, Cap., en cuanto que la firma compradora se hace cargo de la antigüedad de los siguientes empleados: Alma Raz Ramón, sandwichero. Romano Andrés, mozo salón. Reclamos de Ley en N/Of. Nº 905, Folio 189.

e. 12/6 Nº 31.731 v. 16/6/95

"O"

Julián Justo Oviedo, domiciliado en Lope de Vega 2979, Capital avisa que vende al Sr. Juan Der- Mugurdichian con domicilio en Ortega y Gasset 1926 Capital, el negocio de: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Sito en ORTEGA Y GASSET Nº 1922 PB de Capital. Venta libre de toda deuda con retroactividad al 28 de abril de 1995. Reclamos de ley Lope de Vega 2979, Capital Federal.

e. 12/6 Nº 31.760 v. 16/6/95

"S"

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux, Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10, Capital avisa que Valle Blanco S. R. L. representada por los Sres. Juan R. del Valle Meana y Jesús García Blanco, domiciliados en Florencio Varela 174 Avellaneda, Pcia. de Bs. As. vende a Italo Cosentino y Santos Bentivegna (en comisión) domiciliados en Curapaligüe 140 6º A, Capital su negocio de Bar sito en SUIPACHA 425 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 15.438 v. 16/6/95

"T"

Omar E. Beretta, abogado, DNI 17.332.011, Tº 39, Fº 764, con domicilio en Tte. Gral. Perón 328, piso 3, Capital Federal, hace saber por cinco días que la sucursal extranjera BHP Petroleum (Argentina) Inc., Sucursal Argentina, con domicilio en Tte. Gral. Perón 328, piso 3, Capital Federal, transfiere, con fecha 1 de junio de 1995, su fondo de comercio situado en TTE. GRAL. PERON 328, piso 3, Capital Federal, dedicado a la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, a BHP Petroleum (Argentina) S. A. con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 328, piso 3, Capital Federal. Reclamos de la ley en Tte. Gral. Perón 328, piso 3, Capital Federal.

e. 12/6 Nº 31.805 v. 16/6/95

"U"

Servicio de Oficina Inmobiliaria Móvil S. R L., representado por Adriana Mabel Mithieux, Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10, Capital avisa: Que Manuel Fernández Pérez y Francisco Martino domiciliados en Solís 227 3º 33, Capital, venden a Daniel A. Fenoglio domiciliado en Yerbal 669 4º 9, Capital su negocio de Bar sito en URUGUAY 709, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº15.437 v. 16/6/95

"V"

Bienes Raíces SRL domicilio en Av. Pueyrredón 2247 de Capital Federal representada por el Martillero Alberto Dolorini, Matrícula 150, comunica al comercio que Eduardo Balbi DNI 20.962.578, domicilio en Enrique Fernández 2888 de Lanús, vende a Carmen Saldumbide de Reynal OConnor DNI 6.169.736 domicilio Paraguay 1832 de Capital el negocio del rubro de "Com. min. de golosinas envasadas, kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266", ubicado en VIAMONTE 1796, Capital Federal; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 31.715 v. 16/6/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARIMAC
S. A. I. C. Y M.

En cumplimiento del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 20 de marzo de 1995 y reunión de directorio del 20 de marzo de 1995, por renuncia del Directorio de ARIMAC SAIC Y M debido a la venta del 50 % del paquete accionario, se ha elegido un nuevo Directorio que esta así constituido. Presidente: Alberto Rocchit lli. Vicepresidente: Ida Bulnes.

Apoderado - Alfio Lucca
e. 12/6 Nº 31.802 v. 12/6/95

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
S. A.

Se hace saber que por asamblea del 20/4/95, la sociedad ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A. designó: director titular en reemplazo del renunciante Juan Carlos Sanguineti al Ing. Pablo González Isla con mandato hasta el 31/12/95; e integrantes de la Comisión Fiscalizadora: Titulares: Dres. Oscar Rodolfo García, Luis María Casares y Rubén Rodolfo Lencina, y Suplentes: Dres. Miguel Angel Young, Luis Alberto Malato y Juan Carlos Coucido, por el término de un ejercicio.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 12/6 Nº 31.693 v. 12/6/95

"B"

BORENSZTEJN Y GICOVATE
Sociedad en Comandita por Acciones

Inscripta el 22/8/62, Nº 593, Fº 289, Lº 236 de Contratos Públicos avisa que por asamblea del 10/11/94 el directorio queda constituido: Presidente: Abraham Borensztejn; Vicepresidente: Miguel Borensztejn; Directores titulares: Esther Borensztejn y Claudia Borensztejn; Director suplente: Patricia Borensztejn.

Presidente - Abraham Borensztejn
e. 12/6 Nº 31.741 v. 12/6/95

"C"

CATASTROS Y RELEVAMIENTOS
S. A
(Nº Expte. 1529045)

Hace saber por un día: Que la Asamblea del 28/2/95 designó el siguiente directorio: Presidente: Edgardo Cuppi (Clase A), Vicepresidente: Alberto Esteban Verra (A) Directores Titulares: Edgardo Kutner y Alberto Maletti (B). Sindicos Titulares: Sergio Mario Muzzi y Julio Antonio Carri Pérez (A) y Clara María Cordeiro (B). Síndicos Suplentes: Luis Alberto Castillo reemplaza a Sergio M. Muzzi; Luis Alejandro Fadda reemplaza a Julio A. Carri Pérez y Carlos José Molina reemplaza a Clara M. Cordeiro.

Autorizado - Diego Pelliza
e. 12/6 Nº 15.483 v. 12/6/95

CONFITERIA ALIMAR
S. R. L.

Inscripción de Registro: 6/10/72: bajo el Nº 1851 al folio 23 del libro 63 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En liquidación comunica que por acta de fecha 4 de mayo de 1995 se ha designado a los señores Francisco Mario Pedace L. E. 4.346.412 y Armando de Luca L. E. 4.499.072 como liquidadores de la misma.

Autorizado - Luis A. Laino
e. 12/6 Nº 15.448 v. 12/6/95

CONSEIL S. A. (En Liquidación)

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 10 de abril de 1995 resolvió: 1) La disolución anticipada de la sociedad (art. 94 inciso 1º Ley 19.550) y 2) Designar Liquidador al Presidente del Directorio de la Sociedad Sr. Carlos Earle Hallberg.

Autorizado - Carlos Earle Hallberg
e. 12/6 Nº 31.679 v. 12/6/95

"E"

ECOBOX
S. R. L.

Inscripta en la I. G. J. el 19/12/94, Nº 10.850, Lº 101, Expte. Nº 1.600.836. Hace saber que por escritura 299 de fecha 12/5/95, Fº 692, del registro 804 de Capital Federal, resolvió según art. 94 inc. 1, ley 19.550, y art. 10º del contrato social, disolver anticipadamente la sociedad y de acuerdo al art. 102, Ley 19.550 se designan liquidadores a los socios gerentes Jorge Alberto Frugoni Villar, DNI. Nº 11.958.133; Fernando Oscar de Miguel, DNI. Nº 14.769.147; y Fernando Enrique Luna, DNI. Nº 14.455.887. La resolución fue adoptada por los socios que representan el 100 % del capital social en forma unánime.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
e. 12/6 Nº 31.757 v. 12/6/95

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A

En su reunión de Consejo de Calificación del día 2 de junio de 1995 actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables emitidas por TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S. A. Títulos Calificados: Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, comprendiendo un programa de corto plazo (ECP) y un programa de mediano plazo (EMTN) por un valor nominal total en circulación en cualquier momento de hasta U$S 350.000.000. La Comisión Nacional de Valores, mediante la Resolución Nº 10.363 del 16 de diciembre de 1993, ha autorizado a la Empresa a emitir la primera serie de obligaciones negociables a mediano plazo por un monto de U$S 200.000.000 a cinco años los cuales se amortizarán totalmente en un único pago. Actualización de la Calificación Otorgada, a los títulos a ser emitidos bajo el programa de corto plazo (ECP): AAA. Esta subcategoría corresponde a aquellos instrumentos con una muy buen capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Actualización de la Calificación Otorgada, a los títulos emitidos y a ser emitidos bajo el programa de mediano plazo (EMTN): AAA. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vende o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. El análisis de riesgo se efectuó de acuerdo al Manual de procedimientos y metodología de calificación de riesgo de títulos emitidos por empresas públicas y privadas que tengan menos de tres años de historia representativa pero cuyo objeto operacional sea continuidad de proyectos anteriores registrado en la Comisión Nacional de Valores. Esta metodología analiza los requisitos mínimos que debe cumplir el emisor, los socios principales y el instrumento, los riesgos de inversión, la cobertura proyectada de gastos financieros, el sector económico, la racionalidad económica del producto, la estructura financiera, otras características del negocio, experiencia de los socios y los contratistas y análisis de sensibilidad. Se analizan también los resguardos y garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en el domicilio de la Calificadora: Carlos Pellegrini 979 Piso 1 Dto. 4.

Presidente - Enrique Szewach
e. 12/6 Nº 31.785 v. 12/6/95

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A

En su reunión de Consejo de Calificación del día 2 de junio de 1995 actualizó la calificación de las acciones emitidas por TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S. A. Títulos Calificados: Acciones Ordinarias Clase B. Calificación Otorgada: Categoría 1+: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez alta. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. El análisis de riesgo se efectuó de acuerdo al Manual de procedimientos y metodología de calificación de acciones registrado en la Comisión Nacional de Valores. Esta metodología comprende al análisis de su Liquidez y de su Capacidad de Generar Ganancias (CGG). La Liquidez considera los Indicadores de Rotación y de Liquidez de Mercado. La CGG considera la Política de Dividendos y la Capacidad de Pago. Este última se define considerando: los requisitos mínimos que debe cumplir el emisor, los socios principales y el instrumento, los riesgos de inversión, la cobertura proyectada de gastos financieros, el sector económico, la racionalidad económica del producto, la estructura financiera, otras características del negocio, experiencia de los socios y los contratistas y análisis de sensibilidad. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en el domicilio de la Calificadora: Carlos Pellegrini 979 Piso 1 Dto. 4.

Presidente - Enrique Szewach
e. 12/6 Nº 31.787 v. 12/6/95

"I"

IMEXBAR
Sociedad Anónima

Por Asamblea Ord. del 22/11/94, se designó el Directorio: Presidente: Osvaldo Sicardi. Director Suplente: Jorge Mario Rodríguez Córdoba por 2 ejercicios.

Escribana - Carmen S. de Macadam
e. 12/6 Nº 31.719 v. 12/6/95

"K"

KANTAI SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Comunica que la sociedad KANTAI SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS por Asamblea Extraord. Unánime del 28/12/1983 resolvió: reducir el cap. social de $a 1.174.000.- a $a. 28.000.-; monto de la reducción $a. 1.146.000.-. Composición del capital actual: 28.000 acciones de $a. 1.- valor nominal cada una. Buenos Aires, abril 26 de 1995.

Escribano - Jorge A. Ibañez
e. 12/6 Nº 31.806 v. 14/6/95

"L"

LARREA 486
S. R. L.

Comunica que el 5/4/95 los Sres. Héctor Raúl Tinaglia y José Parrondo presentaron sus renuncias al cargo de Gerentes, las cuales fueron aprobadas por la totalidad de los socios, quienes designaron en su reemplazo en la misma fecha a los Sres. Aníbal Daniel Cunietti y Juan Roberto Carrera.

Autorizado - Jorge Miguel
e. 12/6 Nº 31.755 v. 12/6/95

"M"

MAGILU
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1995 y por Acta de Directorio Nº 43 de fecha 2 de mayo de 1995 "MAGILU SOCIEDAD ANONIMA" eligió los integrantes del Directorio por el período de dos ejercicios quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Luis Antonio Asenjo; Vicepresidente: Dr. Luis Antonio Asenjo (h.) Directora Suplente: Contadora Pública Nacional Laura Giselle Asenjo.

Presidente - Luis Antonio Asenjo
e. 12/6 Nº 31.742 v. 12/6/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A

(Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 2 de junio de 1995, procedió a la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 26 millones, con opción a incrementarla a U$S 50 MM., efectuada por BANCO QUILMES S. A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde" a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos: — Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total. — Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas. La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado, recientemente se ha incorporado como accionista el Scotianbank (Canadá), uno de los principales bancos de dicho país. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 28/2/95. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.40, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 2.40 %, que consideramos bueno. El índice de Cobertura Total es de 24.06 %, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 2.00 % en pesos y de 54.16 % en moneda extranjera. La rentabilidad es 0.63 % en relación con el patrimonio y de -0.07 % sobre activos totales, ambos anualizados. Su nivel de previsiones es muy bueno. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 12/6 Nº 31.795 v. 12/6/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A

(Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 2 de junio de 1995, procedió a la calificación de la emisión de Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 50 millones efectuada por BANCO QUILMES S. A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde" a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos: — Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total. — Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas. La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado, recientemente se ha incorporado como accionista el Scotianbank (Canadá), uno de los principales bancos de dicho país. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 28/2/95. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.40, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 2.40 %, que consideramos bueno. El índice de Cobertura Total es de 24.06 %, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 2.00 % en pesos y de 54.16 % en moneda extranjera. La rentabilidad es 0.63 % en relación con el patrimonio y de -0.07 % sobre activos totales, ambos anualizados. Su nivel de previsiones es muy bueno. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación

efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 12/6 Nº 31.796 v. 12/6/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A

(Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 2 de junio de 1995, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 55 millones efectuada por BANCO MACRO S. A., asignando la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde " a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B". En función de la metodología establecida a través del análisis cualitativo y cuantitativo del emisor se determinó la calificación de su capacidad de pago. A tales fines, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo manual se procedió a efectuar una calificación básica mediante el estudio y ponderación de su nivel de 1- Endeudamiento 2- Compromiso patrimonial 3- Cobertura Total y una Calificación Corregida en base a los indicadores más representativos de calidad de cartera, procedimientos crediticios, rentabilidad, eficiencia, situación económica financiera, propiedad y percepción externa sobre la entidad. Los indicadores más representativos en base a los estados contables al 30/4/95 son los siguientes: Endeudamiento Económico: 2.10 ha variado fundamentalmente como consecuencia de la caída del nivel de operaciones. Los depósitos han disminuido en un 83 % y sus obligaciones en un 64.1 %. Compromiso Patrimonial: El ratio de -0.57 %, es un buen índice de cobertura de las pérdidas potenciales. Cobertura Total: El índice de 49.35 %, se ubica por encima del promedio de la muestra efectuada, muestra un muy buen ratio. Los indicadores adicionales muestran una rentabilidad, -0.31 % medida sobre los activos y -1.00 % medida sobre el patrimonio (en ambos casos anualizada); una relación de activos generadores sobre pasivos con costo de 1.48 y un índice de 7.6 % en la relación gastos de apoyo sobre activos de riesgo. Su cartera irregular resulta algo elevada pero está cubierta con garantías en casi un 90 %. Del análisis cualitativo y cuantitativo realizado se establece que la entidad ha podido manejar la crisis de manera eficiente, no debiendo reestructurar o refinanciar depósitos. Se debe destacar la calidad de la entidad y su muy buen management. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 12/6 Nº 31.798 v. 12/6/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A

(Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 2 de junio de 1995, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 40 millones efectuada por BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AAA" corresponde" a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos: — Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total. — Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas. La entidad se encuentra ubicada dentro de las líderes del mercado, por tamaño, por performance, por dedicarse exitosamente a toda la línea de productos y ser banca global que atiende a los tres grandes mercados. Del análisis de su administración surge que existe un muy buen manejo de la entidad por parte de sus directivos, se trata de banqueros de amplia trayectoria y renombre. Tienen una buena información del mercado, y hacen del conocimiento de sus negocios una de sus ventajas competitivas. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/95. El índice de Endeudamiento Económico es de 3.97, lo que nos muestra una muy buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -8.77 % siendo la capacidad de generación de ganancias y de previsionamiento superiores a las pérdidas potenciales, la relación es muy buena. El índice de Cobertura Total es de 30.77 %, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 7,3 % en pesos y de 73.5 % en moneda extranjera. La rentabilidad es 11.70 % en relación con el patrimonio y de 2.14 % sobre activos totales, ambos anualizados, mostrando una mejora con respecto al trimestre anterior. En los escenarios alternativos la entidad sigue manteniendo buenos niveles de rentabilidad y tolerancia al riesgo. Los indicadores más representativos del emisor comparados con una muestra de entidades seleccionadas al efecto indican que en términos generales la entidad se ubica por sobre el promedio de la misma. Durante la crisis que afectó al sector financiero el emisor fue una de las entidades que presentó menor caída de depósitos, debido a su prestigio y solvencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 12/6 Nº 31.800 v. 12/6/95

MARFER S. A. C. I. F. I.

Por Acta de Reunión de Directorio Nº 71 del 10/2/95, protocolizada en Escritura 54 del 29/5/95, Fº 111, Reg. 236 de La Plata, se resuelve cambiar la Sede Social a: calle Tucumán Nº 1748, Piso 9, Dpto. 18, Capital Federal; sin modificación del Estatuto Social. Autorizado: Not. Roberto A. Flores, Reg. 236 de La Plata, Carné 4673 CEPBA.

Notario - Roberto A. Flores
e. 12/6 Nº 31.694 v. 12/6/95

MEDSAN S. A.

Comunica que por Acta del 2/6/95 designó Presidente: Edith Rosario Barrera. Suplente Mirta Eva Tejerina.

Escribano - Rubén Oscar Erviti
e. 12/6 N 31.808 v. 12/6/95

METALURGICA V. G. S. A.

Ult. Inscr. 22/12/82 Nº 9126, Lº 98 Tº A de S. A. Por Acta de Asamblea del 10/12/87 se resolvió aumentar el capital en $ 4,9999785, quedando en $ 5.

Abogado - Leandro Fabián Canedo
e. 12/6 Nº 15.436 v. 12/6/95

"O"

ONGANIA Y COMPAÑIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Designación gerente de ONGANIA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 29/9/94, Nº 8293, Libro 101, Tomo de S. R. L.: documento del 27/4/95: Por renuncia de la gerente Haydée Sgromo, designóse gerente a Elsa Del Valle Rivadaneira, tiempo indeterminado, modificándose art. 5º contrato social.

Autorizado - Ricardo Luis Ferández Pelayo
e. 12/6 Nº 15.462 v. 12/6/95

"P"

PENTACAR S. A.

(Insc. el 16/11/90 bajo Nº 8485 Lº 108 Tº A de S. A.) por Asamb. Ord. Unán. del 24/10/94 el directorio quedó conformado de la sig. forma: Presidente: Roberto Manuel Oubiña y Director Suplente: Mabel Haidee Díaz, todos con mandato hasta el 31/8/95.

Presidente - Roberto Oubiña
e. 12/6 Nº 31.705 v. 12/6/95

"R"

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 1º de junio de 1995, ha calificado las siguientes emisiones:

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Columbia global, con Inversiones Argentinas S. A. como Sociedad Gerente como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes de Fondo Común de Inversión Marinver, con Geremar S. A. como Sociedad Gerente, como "A".

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Marinver II, con Geremar S. A. como Sociedad Gerente como "A".

* Cuotapartes de Fondo Común de Inversión Marinver III, con Geremar S. A. como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes de Fondo Común de Inversión Pionero Crecimiento, con Sud Valores como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de fondos: Muy Bueno.

Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, Clase A, al portador, autorizadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 1991 y por el Consejo de Administración en su reunión del 30 de diciembre de 1991, por V. N. U$S 2.000.000.- de Banco El hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo, como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto, 2.- Posición Competitiva: Adecuada, 3.- Performance Operativa: Buena, 4.- Fortaleza del Cash-flow: Adecuada, 5.- Fortaleza del Balance: Adecuada, 6.- Gestión y Management: Adecuados, 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

Significado de la Calificación "AA+": Título de muy alta calidad. Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BBB": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Maipú 497, Piso 3, T. E. 326-5686/7/8.

Director - Viviana M. Zocco
e. 12/6 Nº 31.794 v. 12/6/95

"S"

SAN JOSE A. F. J. P. S. A.

Transcripción art. 60. Se avisa por un día que por escritura otorgada el 18/5/95, al folio 2628 del Registro Nº 393 de Cap. se protocolizaron las Actas de Asamblea del 30/3/95 y 6/4/95 y las respectivas aceptaciones a los cargos. Se propone que se designe un Directorio de ocho miembros titulares y dos suplentes con mandato por el segundo ejercicio. La renuncia presentada por el Dr. Santiago E. Klurfan a su cargo de Director Suplente fue aceptada con fecha 30/3/95 sin objeciones. El Directorio queda integrado así: Presidente: Orlando Joaquín Ferreres. Vicepresidente: Dante Alberto Camaño. Director Ejecutivo: Jorge Natalio Mordacci. Director Titular: Celestina María Ferrara. Director Titular: Eduardo Huarte. Director Titular: Oscar Pablo Muñoz. Director Titular: Julio César Simon. Director Titular: Pedro Victorio Zambelletti. Director Suplente: Enrique Héctor Terny . Director Suplente: Horacio Alberto Valdez, y la Comisión Fiscalizadora Así: Síndico Titular: Alvaro Fernando Garay. Síndico Titular: Humberto Candiota. Síndico Titular: Mario Eduardo Guimpel. Síndico Suplente: Alberto Antonio Vilela. Síndico Suplente: Laura Beatriz Tagés. Síndico Suplente: Juan Alberto Desimone.

Escribano - Sergio Daniel Dubovi
e. 12/6 Nº 31.678 v. 12/6/95

SANSOT S. A.

Hace saber que por Asamblea del 20 de marzo de 1995 y Acta de Directorio del 22 de marzo de 1995, se designó Presidente a Guido Goretti, Vicepresidente a Nicola Goretti, vocal a Alejandro Luis Gorbacho y director suplente a Mariana Aurora Castagnino, Buenos Aires, 5 de junio de 1995.

Presidente - Guido Goretti
e. 12/6 Nº 31.799 v. 12/6/95

"T"

TALVIX S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 1995, se fijo en tres el número de Directores Titulares y por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Francisco Adolfo Calvo; Vicepresidente: Ing. Alberto César Regidor; Director Titular: Sr. Vicente Antonio Russo.

Presidente - Francisco A. Calvo
e. 12/6 Nº 31.783 v. 12/6/95

TRANE DE ARGENTINA S. A

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de «Accionistas del 8/5/95, "TRANE DE ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: George Thomas Carmona, Vicepresidentes: Víctor Tarelli, y Mario Gómez; Directores Suplentes: John Clark Sharp, Sharon A. Umhoefer y Eduardo E. Represas.

Abogado - Alfredo L. Rovira
e. 12/6 Nº 31.740 v. 12/6/95

T. S. R. TIME SHARING RESORTS S. A.

Por Asamb. Gral. Ord. del 21/4/95 Fueron Nombrados Presidente: Oscar Andrés Diez; Vicepresidente: Oscar Jorge Diez y Director Titular José Luis Diez. Dos ejercicios.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 12/6 Nº 15.420 v. 12/6/95

"U"

UDDEHOLM
Sociedad Anónima

Se hace saber que la asamblea unánime del 19/4/95 decidió aumentar el capital social de $ 210.000 a $ 410.000 y emitir en consecuencia 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 10 cada una con derecho a un voto, por un total de $ 200.000 declarándolas totalmente suscriptas e integradas a la par mediante capitalización de acreencias preexistentes.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 12/6 Nº 31.774 v. 12/6/95

"W"

WEXSELBLATT HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES

Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 18/5/94 procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad y que en la reunión del directorio del 19/5/95 se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alicia Sara Lizewsky de Wexselblatt; Vice-Presidente: Aida Goldvaser de Lizewski; Director titular: Daniel Horacio Calabrese; Síndico titular: Saúl Halperin; Síndico suplente: Irene Alicia Garber de Schrager.

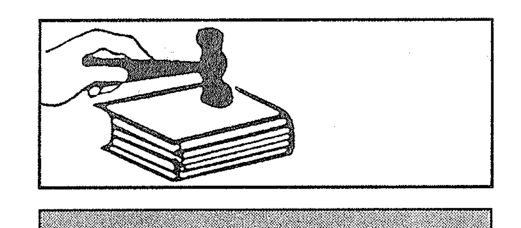
Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 12/6 Nº 31.818 v. 12/6/95

"Z"

ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
S. A

Se hace saber que por Asamblea del 31/10/94, y reunión de Directorio del 1/11/94, la sociedad "ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.", eligió el Directorio y Sindicatura y se distribuyeron los cargos, de la siguiente manera: Presidente: Ramón Santamarina. Director Secretario: Uriel Santiago O' Farrel. Directores Titulares: Roberto J. Bullrich, Ernst von Mecklenburg, Frank Schenewlin. Síndicos Titulares: Leonildo A. A. Carretto, Luis L. Martinelli, Andrés Moar Vieites. Síndicos Suplentes: Marcial Roberto García, Horacio J. Aldabe, Armando Carretto.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
e. 12/6 Nº 31.698 v. 12/6/95





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA — EDCADASSA—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Nacional de Aduanas, y lo dispuesto en Título II, Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34, apartado 3, inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 16 de junio de 1995, a partir de las 12.00 horas, en Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: software antivirus-software con correspondientes diskettes, camperas diversas, discos compactos, lámparas terracota con aceite, lámparas plásticas de aceite, cápsulas vacías usadas para rellenar calibre 38, 44, 40, máquina para el rellenado de cápsulas, glucofilm, discos rígidos, turbogesic butopropanol, vitamina B15, desperdicio de papel, cubierta para avión, artículos de vestir varios, bolsas de papel plastificado motivos navideños, cigarrillos y bebidas, programas de uso en computación, carbón en polvo, glicerina pura, pirasulfito de potasio puro, carmín y oreina, todos aptos para microscopio, tubos fluorescentes, discos compactos, videocassette, packs de placas, playback transformado, programas de computación con manuales, cajas de cojinetes sin rodamientos, plaquetas, mecanismos de arrastre, plaquetas madres, unidades de discos magnéticos para discos flexibles, bolsas de granulados de polipropileno - libros de interés general módulo de cinta de impresión con elementos de encaje y unión de carcazas y módulos de computación, variadores de velocidad, piezas de moldes, cilindros neumáticos, relojes, plaquetas electrónicas con componentes, transformadores, rejillas de material plástico, artículos de cotillón, planchas de fieltro, rollos de cintas adhesivas doble faz, grafito artificial en escamas, colchón de dos plazas con base sommier, artículos de blanco, cables coaxil con conectores de contactos múltiples, cables coaxil para terminales periféricas de computación, cables eléctricos trifásicos con terminal hembra, enchufes trifásicos macho, protectores térmicos, reles de partida, conectores eléctricos de latón en banda recubierto de terefeta, lato de polietilenglicol, partes diferentes de metal, plástico y porcelana para el armado de interruptores térmicos, accesorios para utilizar en máquina, kit de manicura y pedicuria, faros reflectores con lámparas, cilindro troquelador de papel, agujas industriales, repuestos elementos textiles, gabinete metálico para sistema de informática, juego de reparación apto para sistema de frenos de vehículos, variador de velocidad, microscopio óptico binocular, microstar con control de sistema de fotografía y opturador, aros circulares metálicos, platos con pedal, eje, manibelas metálica, para transmisión de movimiento en bicicletas, válvula concéntrica para fluidos con adaptador metálico, frentes moldeados de puertas tipo colonial, planchas enrejadas para armado de suelos, cemento y/o estructuras, motocicleta, cassettes, arandelas de seguridad, tejidos de seda, relojes de pared con calendario, correas de caucho, herramientas, formadora para máquina fiderera, máquina lava herramienta, bomba de combustible, repuestos máquina textil, filtro, sillones, artículos de plástico, juegos de pesa, osciloscopios, antenas para automóviles, perchas plásticas, planchas metálicas para armado de perchas, televisores, extremos de dirección, compresores, bombas centrífugas, cojinetes, motores, electrodos metálicos, cassettes de video, aparato de transmisión, redio transmisores y receptores con accesorios, altavoces, centro musical, equipo médico, pastillas de freno, baldosas, pelotas, bolsos de mano, repuestos para impresora, cilindros de fieltro, eje de transmisión, multímetro multifunción, vajilla y parrilla, espesativos de semillas, órgano de acoplamiento, aerosoles, buje, botones de nacar, relojes pulsera, aparato de iluminación, parabrisas, zapatos, compresores, televisor color, carteras y sombreros, telas de nylon, toalla, lentes de contacto, bobinas de hilado, guata de celulosa, sujetadores para ski, manufacturas de material plástico, cubiertas para automóvil, relojes cucu de pared, rollos de papel para estampado, cerámicos de revestimiento, placas de vidrio con marco, tela de algodón, casco, forzadores de enfriamiento, artículos vestir de bebé y niños, vajilla, cortadores de cerámica, acolchado, estatuas, ropa interior. Todo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nros.:
901075/94 - 901072/94 - 901298/94 -
901048/94 - 901214/94 - 901141/94 -
300127/92 - 900014/95 - 900048/95 -
300045/94 - 900086/95 - 900078/95 -
300070/94 - 900972/93 - 900161/95 -
900466/92 - 300027/93 - 900021/95 -
300042/93 - 900167/95 - 900166/95 -
900165/95 - 900168/95 - 900169/95 -
900170/95 - 900171/95 - 900174/95 -
900179/95 - 900186/95 - 900187/95 -
900189/95 - 900188/95 - 900190/95 -
900192/95 - 900194/95 - 900195/95 -
900196/95 - 900197/95 - 900198/95 -
900191/95 - 900328/95 - 900327/95 -
900326/95 - 900325/95 - 900324/95 -
900323/95 - 900322/95 - 900321/95 -
900320/95 - 900319/95 - 900318/95 -
900316/95 - 900315/95 - 900312/95 -
900311/95 - 900310/95 - 900309/95 -
900313/95 - 900308/95 - 900307/95 -
900306/95 - 900305/95 - 900304/95 -
900303/95 - 900302/95 - 900301/95 -
900300/95 - 900125/95 - 300027/93 -
300033/93 - 900410/95 - 900411/95 -
900412/95 - 900387/95 - 900388/95 -
900389/95 - 900390/95 - 900391/95 -
900392/95 - 900393/95 - 900394/95 -
900395/95 - 900396/95 - 900397/95 -
900398/95 - 900399/95 - 900401/95 -
900402/95 - 900403/95 - 900404/95 -
900314/95 - 900406/95 - 900317/95 -
900407/95 - 900409/95 - 900374/95 -
900375/95 - 900376/95 - 900377/95 -
900378/95 - 900380/95 - 900381/95 -
900385/95 - 900386/95 - 900342/95 -
900341/95 - 900408/95 - 900405/95 -
900277/95 - 900340/95 - 900278/95 -
900339/95 - 900279/95 - 900338/95 -
900275/95 - 900333/95 - 900334/95 -
900335/95 - 900331/95 - 900330/95 -
900337/95 - 900329/95 - 900336/95 -
900332/95 - 900343/95 - 300021/93 -
300026/93 - 900370/95 - 300025/94 -
900369/95 - 900371/95 - 900372/95 -
900367/95 - 900269/95 - 900274/95 -
900276/95 - 900276/95 - 900281/95 -
900282/95 - 900283/95 - 900419/95 -
900418/95 - 901041/95 - 900383/95 -
900368/95 - 900264/95 - 900268/95 -
900273/95 - 900272/95 - 900266/95 -
900261/95 - 900267/95 - 900265/95 -
900260/95 - 900262/95 - 900263/95 -, en el horario de 09.00 a 15.00 horas, a partir del 12 del corriente hasta el día 15 de junio de 1995 y el 16 de junio en el horario de 09.00 a 12.00 horas inclusive. Se abonará un 10 % del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10 % en concepto de comisión, más IVA, todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta, sujeto a posterior aprobación de la Administración Nacional de Aduanas conforme a condiciones generales insertas en catálogo. Juan C. Lomaglio, apoderado.

e. 12/6 Nº 9965 v. 12/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 22 de junio de 1995 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford tipo sedan 4 puertas modelo Falcon Ghia 1984 motor CPBE60596 chassis Ford KA16CP 55530 dominio B 1.970.608, en el estado en que se encuentra en exhibición, Juncal 2638 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 4.096,00. De no haber ofertas se rematará sin base. Deuda de patentes e impuestos a cargo del comprador. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/6 Nº 31.810 v. 14/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 22 de junio de 1995 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault modelo Renault 11 TS año 1992 motor Renault 5826677 chassis Renault B 374 003322 dominio R 083.898, en el estado en que se encuentra en exhibición, Chile 1361 de la Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base: U$S 7.500. De no haber ofertas se subastará nuevamente sin base luego de media hora de espera. Patentes impagas a cargo del comprador en subasta. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/6 Nº 31.811 v. 14/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 22 de junio de 1995 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automóvil marca Ford tipo sedan 3 puertas modelo Sierra XR4 año 1998 motor Ford JNAY 31603 chassis Ford KA63JC40837 dominio B 2.240.820, en el estado en que se encuentra en exhibición, Chile 1361 Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base: U$S 4.955. De no haber ofertas se subastará nuevamente sin base. Deuda de patentes e impuestos a cargo del comprador en subasta. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

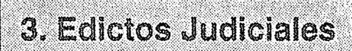
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/6 Nº 31.813 v. 14/6/95

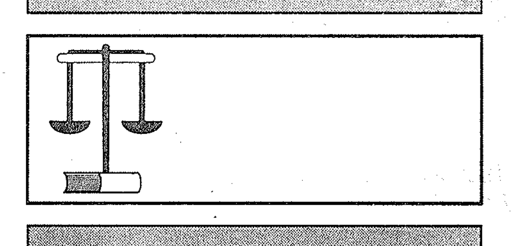
Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 22 de junio de 1995, a las 9,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo sedan 4 puertas modelo 504 XSDTADA motor Peugeot 654586; chassis Peugeot 5328275 dominio B 2.601.602, en el estado en que se encuentra en exhibición, Chile 1361 de la Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base: U$S 6.198. De no haber ofertas se subastará sin base. Patentes impagas a cargo del comprador en subasta. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/6 Nº 31.814 v. 14/6/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 22 de junio de 1995 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca DACIA sedan 4 puertas modelo TLX motor Dacia 036430 chassis DACIA UUIR 11711R2485766 dominio C 1.769.866, en el estado en que se encuentra en exhibición, Chile 1361 Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Base: U$S 5.040. De no haber ofertas se subastará nuevamente SIN BASE. Patentes impagas a cargo del comprador en subasta. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/6 Nº 31.815 v. 14/6/95





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANA

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Ciudad de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia dictada por el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco en la causa caratulada: "LEGAJO CAUSA YELPO ERNESTO A. POR TENTATIVA CONTRAB. EXPORTACION (ERNESTO ANTONIO YELPO)" respecto a ERNESTO ANTONIO YELPO, DNI. 6.079.991, de 46 años, casado, comerciante, argentino, nacido en Paraná el 2 de febrero de 1949, lugar donde se domici-

lla en calle Laurencena 221, hijo de ANTONIA GERVASIA YELPO, de profesión ama de casa; con instrucción secundaria incompleta, de condiciones de vida normales; la que textualmente y en su parte pertinente dispone: "... Sentencia: 1º) Declarar a ERNESTO ANTONIO YELPO, ut supra filiado, autor material y responsable del delito de TENTATIVA DE CONTRABANDO AGRAVADO MEDIANTE EL USO DE DOCUMENTACION FALSA (arts. 863, 865 inc. f), 871 del Código Aduanero). 2º) Condenar a ERNESTO ANTONIO YELPO, a la pena de dos años de prisión, en forma condicional —art. 26 del C.P.— con más las accesorias de que impone el art. 876 del Código Aduanero, vale decir pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios o prerrogativas de que gozare, inhabilitación especial de seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por igual término para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme los incs. d), e) y f), de la norma citada. ... — Fdo: Lilia G. Carnero —Presidente— David A. Chaulet — Juez de Cámara— Guillermo J. Enderle —Juez de Cámara—".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 12/6 Nº 2258 v. 16/6/95

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy.

Falla:

1) Condenando a MARCELO JAVIER LOPEZ, argentino de 21 años de edad, nacido el 24 de febrero de 1974 en Bell-Ville -Córdoba, soltero, hijo de ELSA MARIA VILLAGRAN y MARCELO JAVIER LOPEZ, domiciliado en calle Exodo Nº 400, B. Gorriti de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a la pena de cuatro años de prisión, una multa de $ 200, más inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (Art. 12 del Código Penal), como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y sancionado por el Artículo 5 inc. "c" de la Ley 23.737. Con Costas. 2) Fijando el día 11 de setiembre de 1997, como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad y diez días para el pago de la multa y costas. 3) Disponiendo la destrucción del remanente secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad Sanitaria Federal. 4) Ordenando que la lectura de los fundamentos del fallo, se efectúe el día 10 de mayo de 1995 a horas 12.00, en la Sede de este Tribunal, en San Salvador de Jujuy. 5) Mandando que por Secretaría se registre este fallo, y/s se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. 6) Disponiendo formar incidentes a los fines del Artículo 187 del Código de Procedimiento Penal de la Nación, conforme lo solicitado por la Fiscalía. Presidente Rodolfo Echazu, Carlos Rolando Massaccesi, René Vicente Casas.
Efrain Ase, secretario.
e. 12/6 Nº 2239 v. 12/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Nº 24, a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati sito en Lavalle Nº 1212, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza a OSVALDO ALBERTO NAVARRO, a fin de que dentro de 10 días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial, de esta Ciudad.
Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 12/6 Nº 15.458 v. 13/6/95

Nº 23

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. Nº 23, Cap. Fed. cita y emplaza por el término de Quince días a MIGUEL ANGEL FERRAIOLO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "VICCA, MARIA LUZ c/FERRAIOLO s/Divorcio y Tenencia de Hijos", Exp. Nº 85.560/93, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 12/6 Nº 15.415 v. 13/6/95

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, 4º Piso, Capital Federal, notifica por el presente edicto al señor ARIEL SALINAS la sentencia definitiva dictada por la Sala E de la Cámara del Fuero en los autos "BURGOS DE CORDOBA, MARIA LUCILA y Otros c/FERROCARRILES ARGENTINOS s/Sumario" a fin de que comparezca a ejercer los derechos que le puedan corresponder. La parte resolutiva de la sentencia elevó el monto de la condena en concepto de valor vida a la suma de cuarenta y cinco mil pesos, fijando los intereses en la tasa promedio de Caja de Ahorro Común según información del Banco Central de la República Argentina, confirmándose en lo demás la sentencia de primera instancia. Las costas de la Alzada se imponen en un 75 % a cargo de la demandada y en el 25 % restante a cargo de los actores, difiriéndose las regulaciones de honorarios para la oportunidad en la que exista liquidación de gastos debidamente aprobada. Publíquese por dos días sin costo alguno para la parte actora por cuanto le ha sido concedido a la misma el beneficio de litigar sin gastos en estas actuaciones, el que se encuentra firme.
Buenos Aires, 10 de abril de 1995.
Carlos A. Antonelli, secretario.
e. 12/6 Nº 2240 v. 13/6/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica Nº 76, a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Ps. 4º de Capital Federal, cita al Señor ANIBAL RAMON CASTAGNO (C.I. 8.118.579 Cap. Fed.) para que se presente en los autos caratulados "CASTAGNO ANIBAL RAMON s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto se publicará por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, en forma gratuita en virtud de lo establecido en la ley 24.321.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 12/6 Nº 2241 v. 14/6/95

Nº 68

Juzgado Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza a doña AMELIA ERLINDA VADELA a estar a derecho dentro del plazo de 60 días conforme artículo 6º Ley 24.321. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 12/6 Nº 2242 v. 14/6/95

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, cita al Sr. MANUEL PARGA CRESPO a comparecer en los autos "PARGA CRESPO MANUEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 12/6 Nº 11.622 v. 12/6/95

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83 a cargo de la Dra. Patricia S. Zabotinsky, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Leguizamón Houssay, sito en Lavalle 1220, piso 3º en los autos "N.N. O ACOSTA GABRIELA ALEJANDRA s/Adopción" Expte. 42.668/93, cita a OLGA BEATRIZ VIDELA para comparecer en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de tenerla por conforme con el pedido de adopción plena, solicitada de la menor. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.
Juan M. Leguizamón Houssay, secretario.
e. 12/6 Nº 15.444 v. 13/6/95

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza al señor ANGEL SALOMON GERTEL para que tome la intervención correspondiente en los autos "GERTEL ANGEL SALOMON s/Ausencia por Desaparición Forzada" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. Publíquese por el plazo de tres (3) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 12/6 Nº 2243 v. 14/6/95

Nº 99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú Nº 92, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a don JULIO ENZO PANEBIANCO LABBE a efectos que se presente en los autos caratulados "PANEBIANCO, JULIO ENZO s/Ausencia por desaparición forzada, Sumario" (Expe. Nº 44.375/95). Publíquese por tres (3) días sucesivos, de acuerdo a lo establecido por el art. 5º de la Ley 24.321.
Marta N. Coccia, secretaria.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 12/6 Nº 2298 v. 14/6/95

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MARCOVICH y CECILIA GUTT DE MARCOVICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Luis José Carballido, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/6 al 5/6/95.
e. 12/6 Nº 30.488 v. 14/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3º Piso, de Capital Federal, cita a CLAUDIA NOEMI REDONDO, a fin de que en el plazo de cinco días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/CORTEZ, JUAN JOSE y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/6 Nº 31.746 v. 12/6/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Cristina O'Reilly, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita al Señor SANTOS MANUEL EMILIO, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTOS MANUEL s/Ejec. Prendaria". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/6 Nº 15.468 v. 13/6/95

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores 4, Secretaría 11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la publicación del presente, a MIGUEL ANGEL VERON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo de Automotor, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
Pablo Cristian Helmans, secretario.
e. 12/6 Nº 2259 v. 16/6/95

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER ROLANDO MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (art. 89 CP), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Carlos O. Scagliotti, secretario.
e. 12/6 Nº 2260 v. 16/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 50.130 seguida por los delitos de amenazas y daño —arts. 149 bis y 183 del Código Penal— Cita y emplaza a CRISTOBAL ESTEBAN ALONSO, titular de DNI. 5.501.857, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio en Blanco Encalada 2380, piso 5º, Dto. "F", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1995. ... emplácese al imputado CRISTOBAL ESTEBAN ALONSO por el término de tres días.... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 12/6 Nº 2261 v. 16/6/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de Capital Federal, en la causa Nº 47.306 seguida por el delito de Encubrimiento, Cita y emplaza a DANTE EDUARDO CORSO, argentino, casado, comerciante, nacido el día 6 de mayo de 1938, hijo de Raimundo y Eduarda Celi, titular del DNI. Nº 4.280.271 y C.I. Nº 4.396.261, con último domicilio en la calle Castillo 134, dpto. "A" de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 18 de mayo de 1995. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin edicto que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. — Fdo.:Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 12/6 Nº 2262 v. 16/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 37

Juzgado de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129 Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LUDUEÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Depositario Infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
L. Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/6 al 9/6/95.
e. 12/6 Nº 2236 v. 16/6/95

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, 5 de mayo de 1995. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PETTINAROLI, SUSANA y Otros s/Inf. Art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte: 414.533/95, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas infractoras, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley

23.059. — Fdo: María Servini de Cubría —Juez Federal— ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a los ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 20.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de las ciudadanas: PETTINAROLI, SUSANA, M.I. 17.045.124; CARRIZO, YOLANDA, M.I. 3.179.855; SCOTTO, GRACIELA OLGA, M.I. 14.887.928; DEL BRIO ELSA ESTHER, M.I. 0.132.204; VILLARINO, SUSANA MARTA, M.I. 5.591.500; MORELATTO, ADELINA DORA, M.I. 1.605.539; BARCELLO, NELIDA, M.I. 3.320.540; SINGER, BEATRIZ, M.I. 9.889.170.
Fiscalía, 4 de octubre de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 12/6 Nº 1892 v. 12/6/95

///nos Aires, 5 de mayo de 1995. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en autos caratulados: "RABOSSI, SUSANA ALBA y Otras s/Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 305.728/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas infractoras, nominadas a fs. 36, para que a partir de su notificación contesten y ofrezcan pruebas de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84. — Fdo: María Servini de Cubría —Juez Federal. /// ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a los ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de los que a continuación se detallarán: RABOSSI, SUSANA ALBA, M.I. 5.987.237; TOL NORMA ELSA, M.I. 0.424.398; BAEZ RODAS RAQUEL AIDA, M.I. 14.315.358; CAMARONI IVONNE SUSANA; M.I. 11.453.461; MIGUEL FLORA RAQUEL, M.I. 12.861.194; LAVIZZARI NORA PATRICIA, M.I. 12.446.375; MALDONADO JULIA IRENE, M.I. 0.314.228; UDRIOT MARIA ANGELICA, M.I. 4.719.232; ARABAOLASA GRACIELA ESTHER, M.I. 6.394.316; MUGUETA ELMA BEATRIZ, M.I. 10.100.780; GODOY MARIA MAGDALENA, M.I. 10.910.623; SORENSEN OLGA MARIANA, M.I. 0.525.937; SEPULVEDA DELIA MABEL, M.I. 10.381.841; NAIFLEISCH DIANA LEA, M.I. 11.794.152, DOSORTI GRACIELA SILVIA, M.I. 12.811.455; GARCIA ROSA CELVA, M.I. 5.605.979; GENUARDI ALICIA NORA, M.I. 11.862.565 Y JURCHIK GRACIELA MIRIAM, M.I. 13.766.254. — Fdo.: Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 12/6 Nº 1895 v. 12/6/95

///nos Aires, 5 de mayo de 1995. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GUEVARA, VIVIANA NOEMI y Otras s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 312.073/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas infractoras, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059, Fdo: María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del Padrón Electoral de ABREU ELBA, M.I. 16.026.522; ACUÑA SELIA AIDA DEL VALLE, M.I. 11.310.301; AGUILERA EDITH INES, M.I. 5.596.208; ALBANESI LAURA FRANCISCA, M.I. 10.381.295; ARANDA NORMA BEATRIZ, M.I. 5.170.704; DALLA ROSA MARTA SUSANA, M.I 5.798.656; ESPAÑA SARA ELENA M.I 4.548.579; GARCIA ANA LORETA, M.I 10.801.260; GUEVARA VIVIANA NOEMI, M.I. 18.115.523; MARKOVIC CRISTINA CATALINA, M.I 14.296.427; MECCICO SARA MATILDE, M.I 10.737.742; MENA ANTONINA DE JESUS M.I 0.435.330; MICELI BEATRIZ ENRIQUETA, M.I 3.953.942; MONZANI MATILDE IRENE, M.I. 12.530.023; OLLER WESTERBERG PATRICIA CRISTINA 11.369.215; ONTIVERO MARIA JUSTINA, M.I. 1.121.262; OTONELLO MARIA CRISTINA, M.I 4.728.784; PAZ SARAVIA REGINA AUDELINA, M.I 3.391.759; PENCHANSKY MARTA SUSANA, M.I 0.232.147; PENCHANSKY MARIANA LIDIA, M.I 5.093.344; PERALTA ADA BEATRIZ, M.I 4.106.832; RAMOS GRACIELA RAQUEL, M.I 4.876.096; RODRIGUEZ ARGENTINA GLADYS, M.I 4.709.874; SAGALOVSKY LAURA PATRICIA, M.I 12.079.026; TENEMBAUM CHEWA CYRLA, M.I 3.574.628; GRINFELD NORMA SOFIA, M.I 3.020.239. Fiscalía, 7 de noviembre de 1990.— Fdo: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 12/6 Nº 1898 v. 12/6/95

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, de la Capital Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, con asiento en la calle Paraná 386, 2º Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CARLOS HORACIO GABARRO, para que en el término de cinco días comparezca a derecho y constituya domicilio en el radio del juzgado en los autos: "NBA PROPERTIES INC c/GABARRO CARLOS HORACIO s/Nulidad de Marca", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial, en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 12/6 Nº 15.389 v. 13/6/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Raquel Ildarraz, cita y emplaza al ejecutado Don OMAR HIDALGO, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/HIDALGO, OMAR s/Ejecución Fiscal", expediente Nº 29.149. Publíquese por un (1) día. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
San Martín, 12 de mayo de 1995.
Marta R. Ildarraz, secretaria.
e. 12/6 Nº 2263 v. 12/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	31/5/95	HECTOR RAMON AGUIRRE	3	Nº 66.929 DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	2/6/95	ANTONIO BONGIORNO	2	Nº 37.693 DELITO DE DEFRAUDACION
36	123	Walter A. Venditti	30/5/95	HUGO ABEL BUCHET o JUAN CARLOS BUCHET o JULIO OMAR BUCHET	3	Nº 3.120 DELITO DE HOMICIDIO

e. 12/6 Nº 56 v. 14/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	30/5/95	ENRIQUE AGUSTIN GONZALEZ	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	5/6/95	LUCIA QUINTEROS	3	DELITO DE DEFRAUDACION
11	133	Marcela Laura García	23/5/95	JESUS MANUEL GARCIA PASOS	3	ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	2/6/95	MIGUEL ANGEL HERMIDA	2	DELITO DE DAÑO CALIFICADO
23	139	Jorge A. Avila Herrera	31/5/95	MARIEL ROSA BARBAS y JUAN CARLOS NAZAR	3	Nº 34.035
23	139	Jorge A. Avila Herrera	31/5/95	ADRIANA TORNAVE	3	Nº 34.433
23	158	Gustavo M. Pierretti	30/5/95	NORBERTO HORACIO BOUZIGUES	3	Nº 36.118
25	145	Carlos E. Parga	15/5/95	DANIEL MIGUEL ACUÑA	3	Nº 37.194 COMISION DEL DELITO DE ROBO AUTOMOTOR CON ARMAS
25	145	Carlos E. Parga	22/5/95	JORGE DANIEL ROMERO	3	Nº 38.699 COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	22/5/95	LUCIA CRISTINA SERRANO	3	Nº 38.699 COMISION DEL DELITO DE AMENAZAS
25	161	Julio Pablo Quiñones	31/5/95	CARLOS DE PALMA, titular del D.N.I. Nº 17.302.970	3	Nº 37.067 INFRACCION AL DECRETO LEY 6582/58
27	106	Laura G. Bruniard	29/5/95	FABIAN ALBERTO GARCIA	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS EQUIPARADOS A PUBLICOS (ART. 163 DEL C.P.)
29	152	Daniel Mauro	1/6/95	JUAN CARLOS LARMAND	3	DEPOSITARIO INFIEL
29	152	Daniel Mauro	1/6/95	JUAN CARLO FERNANDEZ	3	DEPOSITARIO INFIEL
31	119	Domingo Luis Altieri	24/5/95	ANTONIO NORBERTO MANNA	5	Nº 27.699 DELITO DE HURTO DE AUTOMOTOR
31	119	Domingo Luis Altieri	26/5/95	HORACIO MAIDANA	5	Nº 26.198 DELITO DE ROBO CON ARMAS
32	114	Jorge Luciano Gorini	31/5/95	JUAN ALBERTO MATIAS	5	Nº 58.191
33	170	Gustavo R. Núñez	31/5/95	ROBERTO MARTINEZ NOROÑO	30	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	31/5/95	CARLOS GIMENEZ	30	HOMICIDIO
34	117	Marta Noemí Caputi	1/6/95	ALBERTO SALVADOR CAPRISTOS	5	ESTAFA
34	117	Marta Noemí Caputi	5/6/95	OMAR RUBEN TUNDIS	5	ESTAFA
36	123	Walter A. Venditti	31/5/95	MARCELO ANDRES FERREIRA, DNI 21.875.977	5	DELITO DE ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa
36	123	Walter A. Venditti	1/6/95	NORBERTO PICCOLO	2	DELITO DE ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
37	129	L. Cristina Bandin	2/6/95	RICARDO JACINTO ESPOSITO	5	ESTAFA
38	132	Julián Subias	31/5/95	HUGO NERY ZACHOW RODRIGUEZ	5	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	Julian Subias	2/6/95	MIGUEL ANGEL HERRERA, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Av. Córdoba 5371, Capital Federal	5	Nº 44.039 DELITO DE ESTAFA
38	132	Julian Subias	2/6/95	OSCAR ORTIGOZA, cuyas demás condiciones personales se ignora, con último domicilio conocido en Varela 1769, Capital Federal	5	Nº 44.039 DELITO DE ESTAFA
38	132	Julian Subias	2/6/95	JORGE ENRIQUE DURE, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con últimos domicilios conocidos en Beaucheff 1464 Cochabamba 3818, Baunes 1069, PB dto. "3", todos ellos de Cap. Federal	5	Nº 44.039 DELITO DE ESTAFA
38	132	Julian Subias	2/6/95	VICENTE BRUNO, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Av. Asamblea 830, Capital Federal	5	Nº 44.039 DELITO DE ESTAFA
38	132	Julián Subias	5/6/95	NORBERTO LUIS HERMOSID	3	FALSIFICACION Y ESTAFA

e. 12/6 Nº 57 v. 16/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Economico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	22/5/95	PEDRO NUÑEZ	30	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE INFRACCION ART. 302 DEL C.P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	22/5/95	RAUL ANTONIO GARCES	1	CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	22/5/95	ENRIQUE MARTIN HEER, argentino, nacido el 18/10/34, C.I. 3.724.436	1	CONTRABANDO

e. 12/6 Nº 58 v. 16/6/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, comunica por un día en autos "PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES LA CEBRA S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", con fecha 24 de marzo de 1995 se resolvió calificar la conducta de "PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES LA CEBRA S. R. L." y las de ROBERTO EDUARDO ROSENFELD, DNI Nº 13.656.090 y BAILA RAQUEL MILLER DE ROSENFELD, LC Nº 5.919.149, como culpables y fraudulentas por estar incursos en las causales previstas por los arts. 236 inc. 5º y 235 incs. 1º, 6º y 11º L.C.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/6 Nº 2245 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "STORK S. R. L. s/Propia Quiebra", que se decretó la quiebra de STORK S. R. L. Síndico designado: Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores, de corresponder, se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de octubre de 1995 a las 12:00 hs. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., serán presentados los días 6 de setiembre y 27 de setiembre de 1995 respectivamente. Se ordena a STORK S. R. L. y a los terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes de la fallida que tuvieren en su poder.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 12/6 Nº 2246 v. 16/6/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la infrascripta, Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MALAMUD, GABRIEL HUGO s/Quiebra (ex pedido de quiebra por Btesh Salvador Esteban)" (Expte. Nº 64.239/94), que con fecha 7 de marzo de 1995, se ha decretado en estado de Quiebra al Sr. GABRIEL HUGO MALAMUD (DNI Nº 11.154.145 y C.I.P.F. Nº 6.863.927). Síndico designado, Ctr. Héctor Comba, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 15 de setiembre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 27 de setiembre de 1995 y 19 de octubre de 1995, respectivamente. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración, se ha fijado la audiencia del día 10 de noviembre de 1995, a las 10:00 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º L.C.) y se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima al fallido y a terceros para que dentro del quinto día, hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado. Asimismo, intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, aplicable al caso por remisión del art. 301 de la ley de concursos (conf. art. 95, inc. 7º de la ley antes mencionada). Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. El fallido no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal (art. 107 de la ley 19.551). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/6 Nº 2247 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días que con fecha de 9 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de JORGE DOMINGO ALTAMIRANO, con DNI 10.390.512, habiéndose designado Síndica a la Contadora Elba Bengoechea, con domicilio constituido en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1010, 6º "J", Capital Federal, a quien los acreedores con causa posterior a la presentación concursal (14/9/94) deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1995 y fíjase como fecha de Junta de Acreedores al solo efecto dispuesto por la LC. 38 el día 10 de octubre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, dentro de los plazos que vencen los días 25 del mes de agosto de 1995, y 18 del mes de setiembre de 1995, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. — Fdo.: Juan R. Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 12/6 Nº 2248 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber la apertura del concurso preventivo de la firma "FLEXO - BAG S. R. L.", con domicilio en la calle 41 Nº 2025/29, Villa Maipú, San Martín, Bs. As. y sede social en Av. Corrientes 5943, piso 4º "H", Capital. Síndico designado: Cdor. Esteban Folino, Carlos Pellegrini 465, 5 "40". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 25/8/95 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 3, Of. "310" el día 13/11/95 a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/6 Nº 15.399 v. 16/6/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "SAUCEDO, JOSE RICARDO s/Quiebra", 62.172, habiéndose designado Síndico a Raúl E. P. P. Mariscotti, con domicilio en Uruguay 772, piso 7º, Of. 72, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/8/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 20/10/95 a las 10:00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran; se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/6 Nº 2249 v. 16/6/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica en los autos "ROSARIO DEL PLATA S. A. s/ Concurso Preventivo" que el día 18 de mayo de 1995 ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ROSARIO DEL PLATA S. A." y que en él se ha designado Síndico al C.P.N. Enrique H. Kiperman con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9º, ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 31 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores se celebrará el día 3 de noviembre de 1995 a las 9:00 horas en el Hotel Presidente, sito en Cerrito 850. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 12/6 Nº 15.431 v. 16/6/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "EL DOS S. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" que con fecha 9 de mayo de 1995 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de EL DOS SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Azcuénaga 1071, 4º piso "13" y/o Avda. Belgrano 1336, ambos de la ciudad de

Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, Oficina 66 (teléfono 382-4167) hasta el 6 de noviembre de 1995. Los informes que establecen el art. 35 y el art. 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse el 27 de noviembre y 19 de diciembre de 1995, respectivamente. Se establece como fecha de Junta, en caso de corresponder, el 14 de febrero de 1996 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a los administradores de la sociedad para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Se intima también a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviere en su poder e indique el lugar en que se encuentren, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento injustificado de tener presente su actitud para el momento de calificar la conducta. Se prohíbe efectuar pagos y entrega de bienes del fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/6 Nº 2250 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "FERNANDEZ CRAVIOTTO, ROBERTO s/Propia Quiebra" que se ha fijado el 18 de julio de 1995 como fecha para que la nueva Síndico designada en autos, Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, Oficina 66 (Teléfono 382-4167) presente el informe que establece el artículo 40 de la Ley 19.551. Se establece como fecha eventual de la Junta de Acreedores el 23 de agosto de 1995 a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/6 Nº 2251 v. 16/6/95

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Sec. Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados "EQUI - VET S. R. L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", comunica por cinco días que se han fijado nuevos plazos: a) hasta el día 6/10/95 para que los pretensos acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito al Síndico Cont. Rodolfo E. Caranta con domicilio en Av. Córdoba 618, piso 6 "B"; b) para la presentación de los informes que prescriben los arts. 35 y 40 LC. los días 30/10/95 y 20/11/95 respectivamente; y c) para la celebración —en caso de corresponder— con los acreedores que concurran, de la Junta de Acreedores, el día 12/12/95 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/6 Nº 2252 v. 16/6/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARCAY JUAN CARLOS, habiéndose designado Síndico a José Antonio Calviño con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9 "C" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1995. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, serán presentados los días 13/9/95 y 4/10/95, respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, ubicado en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Of. "709" Cap. Federal, el día 26 de octubre de 1995 a las 9 hs. Se intima al fallido, quien deberá además dar cumplimiento en lo pertinente a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, 5, 6, 93 y 95 de la ley 19.551, y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase al fallido a rendir explicaciones a la audiencia fijada al efecto para el día 5 de setiembre de 1995 a las 9:00 horas.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 12/6 Nº 2253 v. 16/6/95

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "MARINELLI, CARLOS AUGUSTO s/Quiebra s/Incidente de Liquidación", expte. judicial Nº 63.914, se ha presentado Proyecto de Distribución Final del activo liquidado en esta quiebra, lo que se hace saber a los interesados por dos días, mediante publicación en este Boletín Oficial, en los términos de Ley.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 12/6 Nº 15.393 v. 13/6/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SISTEMAS S. R. L. s/Quiebra", que es Síndico el Contador Edgardo Alberto Borghi con domicilio constituido en la calle Luis Viale 2176, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de mayo de 1995. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de setiembre de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 8 de noviembre de 1995 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/6 Nº 2254 v. 16/6/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber que el 4/5/95 se decretó la quiebra de ST GEORGE'S VAZQUEZ Y BALZARINI S. R. L., domiciliada en la calle Olleros 1800 de Capital Federal, se designó Síndico a Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín Nº 551, Cuerpo D, piso 3º, Ofic. 62 de esta ciudad, los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28/8/95, se convoca a los acreedores para la reunión de a Junta de Acreedores con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, la que se efectuará el 2/11/95 a las 10:00 hs. que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 20, sita en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, el Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 L.C. los días 19/9/95 y 10/10/95 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida. Se intima a la fallida a cumplir los requisitos del art. 93 L.C. y para entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable de la fallida. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio de quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/6 Nº 2255 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "PRODEMA INTERNACIONAL S. A." con domicilio en Montevideo 666, p. 5º, Capital Federal. Señálase hasta el 24 de agosto de 1995 para que los Acreedores presenten ante el Síndico Norberto Horacio Beggo con domicilio en Sarmiento 1574, piso 3º "E", Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, quien recibirá dichos pedidos de martes a jueves en el horario de 15:00 a 19:00 horas. Fíjanse los días 14 de setiembre de 1995 y 5 de octubre de 1995 respectivamente para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnase el día 27 de octubre de 1995 a las 9:00 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en el domicilio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/6 Nº 15.382 v. 16/6/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: "LEGION EXTRANJERA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 18 de abril de 1995, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Belgrano 1657, planta baja, Depto. "A", Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado Síndico el Dr. Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, piso 3º "C", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1995; c) Que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1995, a las 10:00 horas con los que concurran; d) Que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) Que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la Sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico; g) Que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/6 Nº 2256 v. 16/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría número 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo Comercial de CINTURONES RD S. A., designándose Síndico al contador Alvarez, Roberto José, con domicilio en la calle Alsina 1441, piso 3º, Oficina 308/9, Capital Federal (383-4002). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence 11 de octubre de 1995, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 2 de noviembre de 1995 y 23 de noviembre de 1995, respectivamente, y que se ha designado el día 15 de diciembre de 1995 a las 10:00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/6 Nº 15.446 v. 16/6/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 notifica por un día que en autos "MONACO, JORGE DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" se ha calificado la conducta de JORGE DANIEL MONACO como fraudulenta y culpable. — Fdo.: Fernando Ferreira, Juez. El presente se publicará sin cargo (art. 296, inc. 8º, Ley 19.551).
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 12/6 Nº 2257 v. 12/6/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "A. B. GOLDEMBERG Y CIA. S. A. C. I F. s/Concurso Preventivo", que el día 28 de abril de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de A. B. GOLDEMBERG Y CIA. S. A. C. I. F., fijándose plazo hasta el 7 de julio de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contador Simón Waisberg, con domicilio en Tacuarí 119, entrepiso, Of. "5", Capital Federal (TE: 334-1808 / 342-6626). El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de agosto de 1995 y 4 de setiembre de 1995 respectivamente. El día 25 de setiembre de 1995 a las 10:00 horas se realizará la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 12/6 Nº 31.710 v. 16/6/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

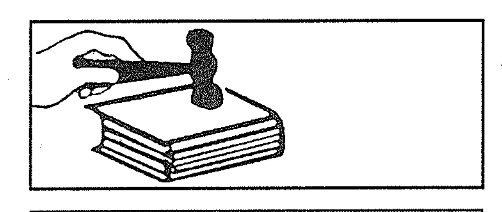
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/6/95 - Vence: 14/6/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6		Luis Eduardo Sprovieri	02/06/95	MARIA MODESTA RIGUEIRA DE SAAVEDRA	15.356
16		Luis Pedro Fasanelli	24/05/95	SARA DORA KOSSOWER DE KITAIGRODSKY	15.283
16	22	María Isabel Benavente	26/05/95	GRECCO PEDRO NICOLAS	15.307
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	30/05/95	SZTAJNCHAMER RODOLFO SIGFRIDO	15.370
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/05/95	AMELIA ESTHER RAYA VDA. DE RUSSO Y OMAR EDUARDO RUSSO	15.321
18		Iris A. Pini de Fusoni	23/05/95	GUILLERMO BOFFA	15.310
18		Iris A. Pini de Fusoni	30/05/95	DOLORES LAMPON DE RAPTIS	15.314
19		Alejandro G. Petrucci	26/05/95	GREGORIO GINALA	15.289
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	23/05/95	HECTOR FERREIRO	31.661
22		Fernando L. Spano	05/05/95	JOSE GARCIA	15.296
24		Alejandro Daniel Rodríguez	02/06/95	FEDORA OLGA IONITA IUDICA	15.316
27	UNICA	Roberto Parrilli	16/05/95	MARIA DE LAS MERCEDES POCOROBBA	15.379
28	UNICA	Mónica C. Fernández	23/05/95	RICARDO SERGIO MARCIANESSI	15.324
29		Juan Pablo Rodríguez	30/05/95	SILVIA DEL CARMEN XIMENA SCHENKE	15.305
31		Ricardo Adolfo Leyba	02/05/95	OSCAR ANTONIO RODRIGUEZ Y ARMANDA GERVASONI	31.612
31		Ricardo Adolfo Leyba	03/05/95	ALEJANDRO JASEN	15.285
31		Ricardo Adolfo Leyba	04/05/95	JORGE PANOYAN	15.304
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	23/05/95	NELIDA FLORENTINA PERICO	15.318
34		José María Pérez	22/05/95	SUSANA ARDITTI	15.312
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	24/05/95	MARIA DEL CARMEN SEOANE	15.346
37		Gustavo Daniele	14/03/95	ELENA CARMEN RODRIGUEZ	15.328
37		Gustavo Daniele	26/05/95	OLGA CLARA ISRAEL	15.329
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	15/05/95	MANUEL RAMON MARTINEZ	15.309
41	UNICA	José Antonio Charlin	31/05/95	GERTRUDIS PORDES	15.343
45	UNICA	Marisa S. Sorini	10/05/95	HOROWICZ ABRAHAM JOSE	15.286
45	UNICA	Marisa S. Sorini	26/05/95	JOSE NICOLAS FULCO y CRISTINA MOSQUERA	15.349
46	UNICA	María del Carmen Kelly	30/05/95	MARIA MAKAR	15.292
48	UNICA	Ana María Himschoot	19/05/95	ELIAS LASKE	15.359
48	UNICA	Ana María Himschoot	24/05/05	MAURICIO DE LA FARE y ELSA VICTORIA EMILIA PERRONE	15.351
50	UNICA	Juan C. Insúa	29/05/95	MERCEDES MARTINEZ MARIN	15.295
54		Paula I. Stanislavsky	06/05/95	RICARDO OSVALDO CORREA	15.347
54		Paula I. Stanislavsky	12/05/95	OSVALDO ANGEL SARDA	15.299
55	85	Olga María Schelotto	01/06/95	MATIAS FERMIN CRIPPA	31.622
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18/05/95	JOSE MIGUEL DUASO	31.566
59	UNICA	Fernando Cesari	31/05/95	BOBLANSKY ENRIQUE	15.320
59	UNICA	Fernando Cesari	31/05/95	OSCAR LAUREANO JOSE SAENZ DE REGADERA	15.315
62	UNICA	Jorge E. Beade	12/05/95	NELIDA VICENTA ROSA CARRO	15.348
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	22/05/95	PAULINA CLYDE LEONARDI	15.308
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	29/05/95	GREGORIO CONRADO OTERO	31.579
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	22/05/95	RUTH OLGA ENGEL	15.282
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	29/05/95	JOSE BERNARDO TABANERA	31.666
65	UNICA	Ruben D. Orlandi	31/05/95	LUCIA EBEL GRUNDEL	15.337
66	UNICA	Juan José Caprín	29/05/95	MARIA ANGELICA GIUSSANI	15.303
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	24/05/95	MENDEZ DELIA JULIA	15.369
69		Nora C. González de Roselló	26/05/95	PIEDAD FREIRE	31.534
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	31/05/95	CARLOS LUIS GAUTO	15.326
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	01/06/95	MARINA ESTHER MASSARIA	15.344
70		Julio Alfredo Auliel	11/04/95	VICTOR EMILIO SPOTURNO	15.287
71	UNICA	Susana A. Nóvile	05/05/95	CZESLAW NITKOWSKI	31.561
74	UNICA	Juan A. Casas	22/05/95	JUANA HERMOGENES LONGO	31.575
75		María Inés Lezama	22/12/94	ANGEL DI VEROLI	15.277
75		María Inés Lezama	26/05/95	JULIO CESAR VIVET	15.297
79		José Luis López Castiñeira	07/04/95	JOSE FULCHERI	15.298
89	UNICA	Damián Ignacio Font	02/06/95	HORACIO JOSE BARROS	31.664
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	23/05/95	LEANDRA AÑASCO	15.302
90		Martín Alejandro Christello	31/05/95	NORBERTO JOSE PEROTTI	15.339
91	6	Alberto Ugarte	28/04/95	CARMEN VIRGINIA GOMEZ	15.372
98	UNICA	José Luis González	29/05/95	HECTOR JOSE GARCIA	15.352
98	UNICA	José Luis González	30/05/95	ARTURO JULIAN STASSBURGER	15.291
99	UNICA	Marta N. Coccia	11/05/95	DE MARIO MARIO Y VARDE DE DE MARIO TERESA	15.357
100	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	16/05/95	CARLOS WAISBORT	31.600
101		Eduardo A. Caruso	22/05/95	MARIA ISAURA ABELLA	15.317
110		María Clara Lagache	26/05/95	MARIA ALBERTI	15.327

e. 12/6 Nº 105 v. 14/6/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en Bartolomé Mitre 718, 2º Piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROP. LAVALLE Nº 2156/8/60 c/ FERNANDEZ, ALBERTO BENJAMIN y Otros s/ Ejec. de Expensas", Expediente Nº 85.002/90, que el Martillero Fernando Ernesto J. Ballve Sarda, rematará el día 16 de junio de 1995 a las 14,30 horas, en la calle Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en la calle Lavalle 2156, 2º Piso "21" de Capital Federal. El mismo consta de: Tres habitaciones de aprox. 4 x 4 cada una de ellas, con placard de pared a pared; las tres se comunican a una galería de 8 x 1 semicubierta, con tres puertas ventanas dobles con persianas de celosía de madera, 1 baño con ducha eléctrica, cocina de 2 x 2 aprox., lavadero, y en un piso por escalera una habitación de 4 x 2 aprox. La casa está en mal estado, con una antigüedad de 80 años aprox., segundo piso por escalera, y último, desocupado. Superficie: 69,28 m², según título a fs. 100 y 101 Ad-Corpus; Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: Pesos veintitrés mil cuatrocientos setenta y cinco ($ 23.475) si por la misma no hay ofertantes transcurridos 30 minutos, se establece nueva base en $ 12.026,78. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Por impuestos atrasados se adeudan: O.S.N. a fs. 139, $ 358,73 al 3/6/94, A.B.L. a fs. 141 $ 1019,11 al 1/6/94, Administración a fs. 138, $ 5.074,80 desde abril de 1989 a mayo de 1994. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Visitar de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 12/6 Nº 31.738 v. 13/6/95

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1ra. Int. en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina Nº 1418, 1er. piso de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ROZENWORCEL, JAIME y Otro c/ GUALCO, IRMA MARTA s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 82.873/94, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 21 de junio de 1995, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, una Finca sita en la zona Norte de esta Capital, Parroquia de San José de Flores, calle Boyacá Nº 279 entre las de Bogotá y Bacacay que mide 8,66 mts. de frente al O., por 39.69 mts. de fondo, Matrícula: 5-6319, N. C.: C. 5, S. 57, M. 3, P. 10, que adeuda: Aguas Arg. $ 280,79 al 24/2/95; O.S.N. $ 53,96 al 24/2/95 y Municipalidad $ 758,04 + 417,57 al 28/2/95. De la constatación surge que se trata de un inmueble con entrada por Boyacá Nº 277/279. Por el Nº 277 se accede a un porch, hall, living comedor, escritorio, dos dormitorios con dos baños, cocina y un comedor diario. Posee patio, dependencia de servicio con baño y lavadero en el entrepiso, un cuarto en la terraza y un quincho parrilla. Por el Nº 279 se accede por pasillo a un departamento compuesto de un patio con lavadero, dos ambientes, baño y cocina, y por escalera a un cuarto de servicio en el entrepiso, y a la terraza. Por el pasillo de entrada también se comunica con otro departamento en los fondos compuesto de un patio con lavadero, dos ambientes, baño y cocina, y por escalera a un ambiente de servicio en el entrepiso y a la terraza. Todo en buen estado de uso y conservación, ocupado por la demandada propietaria y su familia. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 170.000, Seña 30 % - Comisión 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que

las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 13 al 20 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 12/6 Nº 31.791 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina Nº 1418, 1er. piso de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SAN SEBASTIAN S.A. c/ LA MASTRA Y MARESCA, GUSTAVO DANIEL y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 38.229/94, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 21 de junio de 1995, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón 1233 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en el Pdo. de San Martín, a inmediaciones de la Estación Caseros (Nº 6 de la Manz. 54) con frente a la calle General Villegas Nº 4958, que mide 10 mts. de frente al N. por 20 mts. de fondo, con superficie de 200 m², Matrícula 30.089, N.C.: C. IV, S. Y, M. 54, P. 6, que adeuda: O.S.N. $ 10,77 al 3/4/95; Aguas Arg., $ 8,49 al 3/4/95; Rentas Pcia. de Bs. As. $ 2.069,77 al 5/4/95 y Municipalidad $ 112,47 + 20,83 al 9/5/95. De la constatación efectuada por el martillero surge se trata de una casa antigua en obras de reciclado en su frente e interiores. Su frente posee una entrada a un garage, porch con jardín, y su interior está formado por un living y comedor con cocina incorporada, un baño, dos dormitorios todo en obra y sin terminar, y en sus fondos, jardín con quincho y lavadero. La propiedad se encuentra libre de ocupantes, con bienes en su interior. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 30.000, Seña 30 % - Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 14 al 20 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 5 de 1995.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 12/6 Nº 31.792 v. 13/6/95

Nº 33

El Juzgado en lo Civil Nº 33 del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina Ma. Del Valle Montoya, sito en Uruguay 714, p. 4º, Cap., comunica por dos días en autos: "TUSIN S.A. c/ LA BORINQUEÑA S.A. s/ Ejec. Hipotecaria (Inc. de Ejec. de Sentencia)", Exp. 20.375/93, que el Martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el viernes 16 de junio de 1995, a las 11,15 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap., una fracción de campo que encierra s/título una superficie total de 135 Ha, designada en plano Nº 3 de mensura que cita su título con la letra C, compuesta de 927,32 m de frente al SE (sobre ruta provincial Nº 192, que es un camino de tierra consolidada que une las localidades de Luján y Exaltación de la Cruz); 923,99 m al NO; 1537 m al NE y 1547,25 m al SO. Nom. catastral: Circ. IV, parcela 732, partida 112. Dominio matrícula 6790 del Partido de Exaltación de la Cruz, Pvcia. de Bs. Aires. La fracción se ubica aproximadamente a 2300 m de la intersección de la ruta provincial 192 con el km. 77 de la ruta nacional Nº8, hacia Exaltación de la Cruz. Base: U$S 200.000. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá, dentro del mismo plazo, depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Exhibición: tratándose de una fracción rural sin ocupantes, la misma podrá ser visitada libremente. La fracción adeuda por impuestos municipales $ 13.345,50 al 23/3/95 (fs. 60) y por Rentas provinciales $ 32.348,89 al 15/3/95 (fs. 53/58).

Buenos Aires, junio 2 de 1995.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 12/6 Nº 31.821 v. 13/6/95

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista en los autos "CONSORCIO AV. SAN JUAN 250/70 c/ GATICA JOSE y Otros" Expte. Nº 95.625/92 que el Martillero Alberto José Padrón 701-5542, rematará el día 20 de junio de 1995 a las 10 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal lo siguiente: Un inmueble sito en Av. San Juan 250/70 esquina Balcarce 1234, Unidad 4 Planta Baja, Circ. 12, Sección 4, Manzana 39, Parcela 4A - 4C, Antecedente Dominial 500002, Mat. 12-02071/004, Superficie total 84 m² 80 dm², Porcentual 1 con 09 centésimos. Según constatación efectuada por el martillero el estado físico del inmueble es malo de construcción económica en casa antigua de tres ambientes y pequeño living comedor, baño y cocina. Se encuentra ocupado por el Sr. William Solario DNI Nº 18.331.938 y su grupo familiar, quien exhibió contrato de locación con vencimiento el 2/4/96. Posee deudas Aguas Argentinas por $ 121,42 al 22/11/94 (fs. 99), a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por $ 841,09 al 29/11/94 (fs. 119/20), a Obras Sanitarias de la Nación $ 129,31 al 6/1/95 (fs. 123), adeuda por Expensas $ 3277,71 al 12/10/94 (fs. 91), todo sujeto a reajuste al efectivo pago. Condiciones de Venta: Ad Corpus al contado y al mejor postor. Base: $ 37.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá depositarse a la orden de autos en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina dentro de los diez días corridos de realizada la subasta bajo apercibimiento de quedar incurso dentro de las previsiones de los Arts. 580 y 584 CPCC. Queda autorizado el martillero a valerse de la fuerza pública a fines de preservar el normal desarrollo de la subasta. Se visita el inmueble los días 15 y 16 de junio de 1995 de 13 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 12/6 Nº 31.812 v. 13/6/95

Nº 42

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, de los Tribunales de la Capital Federal comunica que en autos "BARYLO EDWIGES c/ PEREDA AIDA LOURDES s/ Ejec. Hipotecaria", Exp. 67.873/92, el Martillero Amílcar D. Viola rematará el 23 de junio de 1995 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 Bs. As. el inmueble ubicado en la calle Montalvo Nº 649 c/ Filiberto y Dean Funes del Ptdo. de Merlo Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: II; Sec.: Z; Manz.: 71; Parc.: 19; Mat.: 16.646; Pda.: 117604. Sup. lote: 300 m². Ocupado por la demandada y sus dos hijos menores en carácter de propietaria. Adeuda: Imp. Munic. $ 606,82 al 26/4/94; Rentas: $ 12,70 al 23/6/94 y $ 670,72 al 6/7/94, OSN: Fuera de radio. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño en mal estado general. Visitar: 21 y 22/6/95 de 15 a 18 hs. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal). Base: $ 12.000, al contado y en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El presente edicto será publicado por 3 días en el Boletín Oficial y el diario La Nación de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 12/6 Nº 31.699 v. 14/6/95

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa con sede en Uruguay 714 Entre Piso de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "CORTES CONDE ROBERTO y Otros c/ MILLA S.A." s/ Ejecución Hipotecaria Expte.: 61.569/93 que el Martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 20 de junio a las 9,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: el que será exhibido los días 15, 16 y 19 de junio de 1995 en el horario de 14,00 a 15,30 horas, respectivamente el que se identifica de la siguiente manera: Inmueble sito en la Avenida Santa Fe 1456/58/60 y 64; Unidad Nº 5 del Piso 3º, entre las arterias Uruguay y Paraná. Su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 20, Sección 7; Manzana 34; Parcela 6; Matrícula F.R. 20-2509/5; cuya Superficie es de 345,97 m². Consta que tiene 14 ambientes, 4 líneas telefónicas, mira a la calle (Sta. Fe) y se encuentra en muy buen estado de conservación. Conste que el bien se encuentra ocupado por el Locatario Perfomar S.A. el que según surge de Fs. 146, posee contrato de Locación por 36 meses a partir del 1º de diciembre de 1992, venciendo el mismo el día 30 de noviembre de 1995. Consta de equipos de Aire Acondicionado marca "Westric" Unidades "Split Frío-Calor" cuyas unidades, modelos y evaporadores constan a Fs. 149 de autos. Consta que las deudas que posee son: Aguas Argentinas al 28/9/94 $ 735,32 (Fs. 94) O.S.N. $ 199,95 (Fs. 106) Municipalidad (Rentas) 8.277,36 (Fs. 112); no existiendo deudas ante la Administración según surge de Fs. 98 al 28/9/94. Base: $ 277.000, Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Se deja constancia que la demandada ha presentado en el expediente de autos un escrito donde esa demandada denuncia que por escritura pública del mes de diciembre de 1994, los alquileres correspondientes al inmueble hipotecado, han sido cedidos a un tercero hasta la finalización del contrato, en noviembre de 1995. Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerle por notificadas las sucesivas providencias en los términos del Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 12/6 Nº 31.702 v. 13/6/95

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Emigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "TENCHA ALEJANDRO PABLO c/ SALGUERO JULIO HECTOR s/ Ejec. Alq." Expte.: 62.858, que el Martillero Juan José Werner rematará el día 16 de junio de 1995 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, pudiéndose visitar la unidad lunes 12 y martes 13 de 15 a 17 hs. El 66,66 % indiviso de la unidad 2 Letra B de Planta Baja del inmueble ubicado en la calle Campos Salles 1918/22, entre 3 de Febrero y Grecia. Matrícula FR-16-11373/2, con una superficie total de 45,07 m². Porcentual 15,70 % compuesta de Living comedor, dormitorio, cocina y baño. Estado bueno. Ocupada por la propietaria, Señora Nélida Muñiz. Deudas: Municipalidad a fs. 232 $ 30,21 al 18/5/95 - A.A. a fs. 231 No registra al 18/5/95 - O.S.N. a fs. 199 $ 36,48 al 24/8/94 Base $ 4.653. Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 12/6 Nº 31.817 v. 13/6/95

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "TOMASI, RODOLFO ANGEL y Otros c/ GARCIA, MARIA AURORA ROSARIA s/ Ejec. Hip." - Expte. 13.702/93, en donde las partes son por la actora: Rodolfo Angel Tomasi, Arnando Campos, Héctor Alberto Cerretini y Edelma Olga Seeber, y por la demandada María Aurora Rosario García, que el Martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 16 de junio de 1995, a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Debussy 2565, esquina Wagner, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lote 6º "b". Nomenclatura Catastral: C. IV, S. E. M. 291, P. 6b - Pda. 53.901. El lote mide: Frente SO - 31,65 m. ochava al S. 4.24 m frente SE 41 m, costado NE 34,65 m y cdo. NO 44 m. Superficie total 1.520,10 m². Sobre dicho lote se encuentra edificado una casa que consta de Comedor, escritorio, jardín de invierno, tres dormitorios, dos baños, cocina, dependencia de servicio, piscina, garage y dependencia de caseros. Dicho inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Base: $ 120.000, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser satisfecho dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 del CPCC. Conforme constancias en autos se registran las siguientes deudas, todas ellas sujetas a reajuste: Impuesto Inmobiliario al 17/3/94 (fs. 7/73 vta.) $ 3.797,47; Municipales: al 8/4/1994: (fs. 74 vta.) $ 2.888,40, sumas éstas que quedarán a cargo del adquirente. El inmueble podrá ser visitado los días 12, 13 y 14 de junio en el horario de 10 a 13 horas. El Adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 2 de 1995.
Fernando Cesari, secretario.

e. 12/6 Nº 31.816 v. 13/6/95

Nº 64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, Uruguay 714, piso 1º, comunica por dos días en autos "TAQUINI S.A. CIA. FCIERA. c/ JULIUCCI, LUIS OSVALDO y Otro s/ Ejec. Hipotecaria s/ Inc. Ejec. Honorarios" (Exp. 180.798) que el Martillero Jorge Ramón Torres rematará el 16 de junio de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble edificado sobre lote de terreno situado en Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. Bs As. designado con el Nº 22, Manzana D, con frente a la calle Giribone, que mide 10 mts. de frente por 41,85 mts. de fondo, o sea una superficie de 418,50 m². Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. A, Manz. 109, Parc. 22; (Partida Nº 63.019). Según Mandamiento Constatación obrante a fs. 336/7 e informe Martillero de fs. 338 se trata de una vivienda de material con dos habitaciones, comedor, baño, cocina y garage, ocupada por Sr. Héctor Horacio Blanco, esposa y cuatro hijos como inquilino. Base: $ 10.000. Al contado; Seña 30 %; Comisión: 3 %; Sellado fiscal 0,50 %. Visitar días 13 y 14 de junio de 14 a 17 hs. Más detalles ver expediente. Deudas: Imp. Inmob. $ 3.144,34 al 15/3/94 (fs. 326/7); Imp. Municip. $ 1.211,45 al 16/2/94 (fs. 314). Si el adquirente no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio del B.C.R.A., desde la firma del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera dictarse (art. 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 12/6 Nº 15.400 v. 13/6/95

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, situado en la calle Adolfo Alsina 1418, piso 3º; comunica por dos días en autos "BANCO FINANCIERO c/ GUERRERO, JUAN CARLOS y Otra s/ Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 36.881; que el Martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 15 de junio de 1995, a las 13,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se visitará los días 13 y 14 de junio de 1995 de 11 a 12 horas, ubicada en la calle Olazábal 4465 de esta Capital Federal, entre los Números 4455 y 4477 de dicha calle; está construida en dos plantas, tipo chalet, y con entrada principal y de garage; a la calle: Living-comedor, toilette, baño y pieza de servicio, cocina, patio, parrilla, todo esto en planta baja y en el piso superior consta de tres dormitorios, 2 baños, balcón a la calle. Está ocupada por el demandado y familia. Base de Venta $ 90.457,42; al contado, seña 10 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el Comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Debe por ABL $ 11.148,56 al 2/5/95; OSN $ 2.989,57 al 26/4/95; Aguas Argentinas $ 482,27 al 26/4/95. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 12/6 Nº 15.395 v. 13/6/95

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán Nº 1393, 1er. piso de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "URODA, KARINA BEATRIZ c/ GMITER, AGUSTINA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 20.655/94, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 21 de junio de 1995, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 10, identificada con la letra "G" de la planta baja del inmueble ubicado en la calle Espinosa Nº 2452, entre Trelles y Donato Alvarez de la Capital Federal, Matrícula: 15-2960/10, N.C.: C. 15, S. 59, M. 75, P. 24a, que mide 43,36 m² y un porcentual del 2,35 %, adeudando: Expensas: $ 1.091,10 al 20/2/95 (fs. 81); O.S.N. al 16/1/95 $ 66,28; Aguas Arg. al 13/10/94 $ 33,49 y Municipalidad $ 62,65 al 13/12/94. De la constatación surge que el

inmueble está sin ocupantes, con signos de total abandono, con residuos y elementos carentes de valor, las paredes, el techo está con deterioros y falta de mantenimiento, también el baño presenta signos de abandono con faltantes de sanitarios, la cocina totalmente desprovista y del informe del martillero surge que la unidad se trata de un departamento compuesto de un living-comedor, un dormitorio con placard, baño, cocina y patio en muy mal estado de uso y conservación con roturas y faltantes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 14.000. Seña 8 % Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación del remate, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los 30 días de realizado el acto de la subasta. Exhibición: Los días hábiles del 14 al 20 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 6 de 1995.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 12/6 Nº 31.793 v. 13/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por dos días en autos "CENTRAL AUTO SAN MARTIN S.A. s/ Quiebra" (Exp. Nº 60.074 que el Martillero Norberto E. Baqué rematará el 16 de junio de 1995 a las 9 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un automóvil Fiat-Uno SCV chapa C-1534806 color blanco. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA 21 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acompañar fotocopia de inscripción en CUIT en caso de ser pertinente. El saldo de precio debe ser abonado el 17/6/95 de 12 a 13 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El bien será entregado en fecha a convenir con el martillero. Se exhibe 14 y 15 de junio de 1995 de 15 a 18 horas en Quintana 1556, Florida, Pado. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/6 Nº 2244 v. 13/6/95

Nº 23

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Cap. Fed., comunica por un día en autos: "BRAN SA c/ SORIANO JUAN C. s/ Ejecutivo" Exp. Nº 18.230, que el Martillero Isaac Joaquín rematará el 23 de junio de 1995, a las 15 horas, en Av. La Plata 1190, Cap. Fed., el siguiente bien: Máquina circular marca "C y M" Nº 2568, funcionando. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 %. IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El bien se entrega en el estado en que se encuentra y exhibe. Exhibición: Av. La Plata 1190, Cap. Fed., los días 21 y 22 de junio de 1995, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 29 de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/6 Nº 15.454 v. 12/6/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber por dos días en autos "LATINI OTERO DE ANTONELLI DIANA c/ AMPER S.A., s/ Ejecutivo" (Exp. 20.818), que el día 16 de junio de 1995 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio del profesional designado en autos D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmueble ubicado en esta ciudad, Av. Directorio Nºs 386/88 entre Beauchef y Viel, lote 8, que mide 11,127 mts. de fte. al Norte s/ Av. Directorio; 9,970 mts. con/ fte. al Sud, lindando con lote 4; 65,93 mts. al Oeste, lindando con lote 9 y 65,54 mts. al Este, lindando con lote 7. Según ficha parcelaria y plano índice de su manzana, el lote mide: 11,03 de fte. al Norte; 65,31 m. en su costado Este, 9,17 mts. al Sud y 65,81 mts. al Oeste. Nomenclatura catastral: C. 6, Sec. 40, man. 94, parcela 8, matrícula 6-9645. Según constatación se trata de local negocio con oficina al fondo —por Directorio 388— y por el Nº 386 se accede a una cochera amplia, en parte con techo material, parte del patio cubierto con chapas canaletas, accediéndose por el mismo a seis habitaciones con un baño completo y otro de servicio, lavadero y terreno al fondo. Se encuentra ocupada por la demandada únicamente, encontrándose en regular estado de conservación. Base: $ 250.000. Seña: 30 %, comisión 3 % más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, denunciando dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la aprobación de la subasta, integrar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales orden de este Juzgado y Secretaría actuaria y como pertenecientes a estos autos. Se visita: días 14 y 15 de junio de 1995, de 10 a 12 hs. Se publica en Boletín Oficial y "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/6 Nº 31.809 v. 13/6/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3 a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, Secretaría Dra. Diana Martínez Bamonde, sito en Avda. Roque S. Peña 760, piso 6º, Capital, comunica por un día en autos "MARTINIANO RUBEN JORGE c/LUPIA JOSE J. s/Despido" Exp. 28.785/89 que el martillero Antonia Rosa Varela, subastará el 22 de junio de 1995 a las 13:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un taller edificado en el lote de terreno señalado con el Nº 5 Man. E; mide según título 8,66 m de fte. al NE por 53,69 m fdo. SE y 56,40 m NO lindando por el fte. al NE calle Valentín Virasoro al SO con prop. desc. al NO lote 6 y al SE lote 4 - Valentín Virasoro 1632/38, Cap. Nom. Cast. Cir. 15, Secc. 47, Man. 48, Parc. 25 Matrícula 15-11859 ocupado por el prop. Sr. Mauricio Wiersba como lugar de trabajo. Ad corpus. Se exhibe los días 20 y 21 de junio de 9:00 a 12:00 hs. Base $ 13.333. Seña 30 %. Comisión 5 %. Imp. Munic. $ 326,66 fs. 184 Nov./94. Aguas Arg. $ 247,28 fs. 185 Nov./94. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Al contado y mejor postor. Dinero en efectivo. A publicarse 1 día en Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 12/6 Nº 2258 v. 12/6/95





NUEVOS

PARTIDO FRENTE GRANDE
Distrito Salta

ORDEN NACIONAL.

///TA, 19 de abril de 1995. AUTOS Y VISTOS: para resolver en este Expte. Nº 2168/95, caratulado "PARTIDO FRENTE - ORDEN NACIONAL s/ Reconocimiento", formulado por los señores apoderados partidiarios Ing. Ricardo Manuel FALU y Dr. Santiago F. DIAZ ORTIZ a fs. 117 y,

RESULTANDO:

I) Que se solicita el reconocimiento jurídico político como partido nacional, acompañándose Acta Fundacional a fs. 102, Carta Orgánica a fs. 106, Bases de Acción Política fs 104 y Declaración de Principios fs. 105; habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 8º primera parte de la Ley 23.298 con las certificaciones pertinentes del reconocimiento como partido de Distrito en Santa Fe, fs. 9/12; Formosa, fs. 14/19; Salta, fs. 57/58, Mendoza, fs. 73/76 y Río Negro, fs. 94/97 y vta, con las actas de las autoridades partidiarias de los distritos citados obrantes a fs. 13, 20, 59, 77 y 100 respectivamente, se acredita su adhesión al pedido de reconocimiento del partido orden nacional y se avala todo lo actuado por la Junta Promotora Nacional.

II) Que a fs. 124/152, 167, 167 vta. y 168 se dio cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 14 y 38 de la Ley citada, referente a la notificación y publicación del nombre y logotipo adoptados.

III) Que a fs. 172/202 se convoca al Señor Procurador Fiscal Federal y a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito, así como a aquellos que hayan invocado interés legítimo a la audiencia que determina el artículo 62 de la Ley 23.298; ordenándose asimismo el libramiento de telegramas a los señores Jueces Federales con competencia electoral en los distritos de Buenos Aires, Corrientes, Chaco, Chubut, Jujuy, La Rioja, San Juan, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Santiago del Estero, Tucumán, Entre Ríos, Río Negro, Santa Fe, Formosa, Mendoza, San Luis, Misiones y Neuquén, a los fines de la pertinente notificación.

IV) Que a fs. 203/221 se dio cumplimiento a lo dispuesto por Acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

V) Que a fs. 222 luce acta de la audiencia, sin que existiera oposición alguna.

CONSIDERANDO:

I) Que conforme las constancias de autos se ha dado cumplimiento debidamente a lo previsto por el artículo 8º y concordantes de la Ley 23.298 para el reconocimiento de la personalidad jurídico política y de inscripción del logotipo en el orden nacional, de la agrupación que promoviera estas actuaciones en este distrito, que es el de su fundación.

II) Que no se formularon oposiciones.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal a fs. 222:

RESUELVO:

I) Reconocer como partido nacional al "PARTIDO FRENTE GRANDE", de conformidad con lo preceptuado por la Ley 23.298 con derecho exclusivo al uso del nombre y logotipo partidiario de fs. 116, quedando a salvo los derechos adquiridos hasta la fecha, respecto de ese punto por otras agrupaciones políticas; reconociéndose además los restantes atributos y derechos otorgados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (arts. 6, 7, 14, 38 y 63 de la Ley 23.298).

II) Tener como integrantes de la Junta Promotora Nacional a: Carlos Alberto ALVAREZ, Carlos AUYERO, Rosa Graciela CASTAGNOLA de FERNANDEZ MEIJIDE, Aníbal IBARRA, Eduardo JOAMI, Juan Pablo CAFIERO, María Elena NADDEO, José Alberto VITAR, Omar Raúl LEHNER, Horacio VIQUEIRA, Darío ALESSANDRO, María Vicenta SANCHEZ, Alberto PICCININI, José Luis BENAGLIA, Rodolfo RODIL, Alfredo LINARES, Diego SARAVIA ALIA, Alfredo Ramón GUEVARA, Roque VELAZQUEZ IBARRA, Walter CARDOZO, Marcelo COLL, Jorge OLGUIN y Roberto FOLLARI.

III) Tener como domicilio central partidiario el sito en Avda. Ricardo Solá 976 de esta ciudad.

IV) Publicar por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente, como así también la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 in fine de la Ley citada).

Notifíquese y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral. — ABEL CORNEJO, Juez Federal.

TITULO I: De los afiliados

Artículo 1º:
Constituyen el PARTIDO DEL FRENTE los ciudadanos argentinos que, habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política, se encuentren inscriptos en los registros oficiales que llevan los órganos locales del Partido, el domicilio legal del Partido del Frente se fija en la Capital Federal de la República Argentina.

Artículo 2º:
Para la afiliación al Partido deberán adoptarse y cumplir las disposiciones contenidas en la ley 23.298, sus complementarias y modificatorias.

Artículo 3º:
Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por este Estatuto y por los que se establezcan en los respectivos estatutos locales. Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por este Estatuto y por los del respectivo Distrito.

Artículo 4º:
La Mesa Nacional y las Mesas Provinciales determinarán las condiciones de afiliación de los ciudadanos cumplimentando los requisitos legales que fueran aplicables y reglamentarán la inscripción de adherentes menores de 18 años o extranjeros.

Artículo 5º:
Con la aceptación de la afiliación por parte de las Mesas Provinciales y de la Mesa Nacional, el padrón de afiliados será administrado por las Juntas Electorales Provinciales y Nacional, de acuerdo con lo que establezca este Estatuto y sus disposiciones reglamentarias.

TITULO II: Del Gobierno del Partido

Artículo 6º:
El Partido del Frente es gobernado en el orden nacional por la ASAMBLEA NACIONAL, el PLENARIO NACIONAL, y la MESA NACIONAL. En el orden provincial y en la Capital Federal lo es por los organismos señalados en sus estatutos locales de acuerdo a lo dispuesto más adelante por este Estatuto. En todos los casos deberá ajustarse a lo establecido por la ley 23.298, sus complementarias y modificatorias, contemplando, a su vez, las normas constitucionales en la materia.

Capítulo I. De la Asamblea Nacional.

Artículo 7º:
La autoridad superior del Partido es ejercida por la Asamblea Nacional, está formada por delegados elegidos por las provincias y la Capital Federal. Tiene su domicilio real en la Capital Federal.

Se constituye válidamente y funciona con el quórum de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que deben integrarla. Designa su mesa directiva a pluralidad de votos, compuesta por un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y cuatro secretarios, su mandato será de 2 (dos) años y funcionará con un quórum no menor de cuatro de sus miembros.

La composición de sus integrantes podrá modificarse por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea, siempre que la cuestión esté en el orden del día de la sesión. La Mesa Nacional y las Mesas Ejecutivas de los Bloques Parlamentarios Nacionales, son miembros de la Asamblea con voz pero sin voto.

Artículo 8º:
Es atribución de la Mesa Ejecutiva de la Asamblea Nacional la organización de las convocatorias y el funcionamiento interno de la Asamblea.

Artículo 9º:
Las provincias y la Capital Federal envían a la Asamblea Nacional 5 (cinco) delegados fijos por provincia; 1 (un) delegado por cada 25.000 (veinticinco mil) votos obtenidos en la última elección de diputados nacionales (o fracción de 15.000 —quince mil— y 1 (un) delegado por cada 2 (dos) por ciento obtenidos en la última elección de diputados nacionales (o fracción de 1 —uno— por ciento).

Las provincias y la Capital Federal designarán suplentes a la Asamblea Nacional en igual cantidad que los titulares.

Los delegados son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

Los cargos se adjuntarán conforme al régimen proporcional D'Hont.

Para acceder a la adjudicación de los mismos deberá alcanzarse el 10 (diez) por ciento de los votos válidos emitidos. Se considerarán válidos también los votos emitidos en blanco.

Artículo 10º:
La Asamblea Nacional se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

a.- Citadas por la Mesa Nacional, celebrará sesión ordinaria como mínimo 1 (una) vez cada año. El orden del día deberá incluir, los siguientes temas:

1) informe de lo actuado por la Mesa Nacional desde la última Asamblea Ordinaria;

2) informe de lo actuado por los grupos parlamentarios desde la última Asamblea Ordinaria;

3) análisis económico, financiero y patrimonial de bienes y fondos del Partido referido al último ejercicio vencido;

4) conocimiento y decisión de los recursos interpuestos ante ella de las resoluciones de la Mesa Nacional producidos desde la última Asamblea Ordinaria; y que hubieran sido apelados en plazo y concedidos, así como de los recursos de hecho que ante ella se hubieran deducido.

La Mesa Nacional podrá ampliar el precedente temario.

b.- La Asamblea Nacional convocada con 30 (treinta) días de anticipación, se reunirá en forma extraordinaria por:

1) convocatoria al efecto de la Mesa Nacional;

2) a solicitud del 25 (veinticinco) por ciento de sus miembros, el temario será el fijado por el pedido de convocatoria, pudiendo ser ampliado por la Mesa Directiva o la Mesa Nacional.

Artículo 11º

La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

a.- aprueba y reforma el Estatuto y la Declaración de Principios.

b.- determina el Programa y establece las Bases de Acción Política.

c.- establece la Plataforma Electoral, la estrategia política y la Política de Alianzas.

d.- considerar los informes de la Mesa Nacional y la representación parlamentaria nacional.

e.- dictar la Carta Orgánica Nacional.

f.- siempre que en el Partido o el mismo no hubiese cumplimentado los recaudos legales exigidos para la oficialización de candidatos, podrá fijar candidatos a cargos públicos con la mayoría de sus miembros presentes.

g.- dictar las normas reglamentarias del ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por su naturaleza corresponden a las autoridades nacionales del Partido.

h.- entenderán en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones de la Mesa Nacional.

i.- podrá designar, en los supuestos en que le correspondiere elegir candidatos a cargos electivos, a ciudadanos que no fuesen afiliados al partido.

j.- reglamentará la formación, conservación, incremento y registro del patrimonio y bienes del partido, en el orden nacional, en base a las normas establecidas en la ley veintidós mil seiscientos veintisiete, sus complementarias y modificatorias, con los agregados que crea convenientes.

k.- podrá declarar la intervención de un distrito, medida que en ningún caso deberá exceder el año de duración. La declaración de la intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en la grave violación de disposiciones expresas de la Carta Orgánica o de la ley veintidós mil seiscientos veintisiete sus complementarias y modificatorias.

l.- cualquier otra medida que contribuya al normal desenvolvimiento del Partido, tanto externo como interno, y que no esté claramente reglamentada en este estatuto será atribución de la Asamblea Nacional.

Capítulo II. Del Plenario Nacional

Artículo 12º:

El Plenario Nacional funcionará como órgano consultivo de la Mesa Nacional, y coordinará acciones. Tendrá carácter resolutivo ante decisiones a tomar en un plazo no mayor de 90 (noventa) días en temas que son facultad y no han sido resueltos por la Asamblea Nacional.

Estará compuesto por:

a.- la Mesa Nacional;

b.- el 10 (diez) por ciento de las delegaciones de cada provincia. (1 —un— delegado por cada 10 —diez— o fracción no menor de 5 —cinco—). Esta delegación estará compuesta por los primeros delegados electos para la Asamblea Nacional.

Artículo 13º:

El Plenario Nacional se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

1.- las sesiones ordinarias tendrán carácter trimestral;

2.- las sesiones extraordinarias serán convocadas por la Mesa Nacional.

Cuando en uno u otro caso adquiera carácter resolutivo deberá ser especificado el tema a resolver en la convocatoria y al respecto del mismo deberán expedirse las Asambleas o Mesas provinciales. Los delegados al plenario que no fueran miembros de las mesas provinciales participan de ellas con voz pero sin voto.

Capítulo III. De la Mesa Nacional

Artículo 14º:

Es la conducción ejecutiva y, durante el receso de la Asamblea Nacional, la dirección general del Partido. Estará compuesto por 15 (quince) miembros elegidos por el voto directo de los miembros del Frente. Los recargos serán distribuidos entre las diferentes listas participantes por el sistema de mayoría y 2 minorías, estableciendo un piso del 25 % para acceder a la representación, con las siguientes posibilidades:

a.- si sólo una minoría supera el 25 %, la distribución será:

AAABAAAB

b.- si dos minorías superan el 25 %, la distribución será:

AAABAAAC

Se integrarán como miembros plenos de la Mesa Nacional un delegado por cada una de las regiones, de acuerdo al siguiente detalle:

I: Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca

II: Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes

III: Santa Fe, Entre Ríos

IV: Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis

V: Buenos Aires, Capital Federal, La Pampa

VI: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego

El delegado de cada región será elegido por la Asamblea Provincial del distrito que mejor elección haya realizado, según lo que oportunamente se reglamentará.

Artículo 15º

La Mesa Nacional tendrá su asiento en la Capital Federal y sus miembros durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Mesa Nacional estará constituida por, Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y un Secretario General, un Tesorero y ocho secretarías que se designarán funcionalmente en la primera sesión de la Mesa Nacional.

Artículo 16º

La Mesa Nacional hará cumplir esta carta estatuto y las resoluciones de la Asamblea Nacional, velará para que no se desvirtúen los principios y el programa del Partido, y en receso de la Asamblea Nacional tendrá capacidad para adoptar todas las decisiones que las circunstancias requieran, pudiendo actuar en los Distritos y aprobar las medidas que fueran necesarias para resguardar allí la existencia del Partido, la vigencia de los principios del Estatuto del distrito y el ejercicio de los derechos acordados por las leyes electorales, hasta tanto la Asamblea Nacional se reúna y decida al respecto.

En el caso de adoptar esas medidas excepcionales en un Distrito y con relación a los afiliados en éste, la Mesa Nacional deberá dar cuenta de la situación a la Asamblea Nacional. De todas las resoluciones de la Mesa Nacional se podrá dentro de los quince días hábiles, recurrir en apelación, al solo efecto devolutivo, por ante la Asamblea Nacional Ordinaria. El recurso no detendrá el cumplimiento de lo dispuesto y se interpondrá por escrito fundado dirigido al Presidente de la Mesa Nacional y presentado en su sede.

La Mesa Nacional decidirá sobre la procedencia del recurso, dentro de los treinta días de recibida por su Presidente. Este plazo se reducirá lo necesario, en el supuesto de mediar reunión ordinaria de la Asamblea Nacional antes de su vencimiento. Denegado el recurso, o vencido el plazo para decidir sobre su procedencia, sin que hubiera resolución al respecto de la Mesa Nacional, se podrá recurrir de hecho por ante la más inmediata Asamblea Nacional Ordinaria.

Artículo 17º:

La Mesa Nacional tiene a su cargo el cuidado del patrimonio del Partido, en el orden nacional, y posee plena capacidad para realizar todos los actos inherentes a la condición de persona jurídica de derecho privado reconocida al Partido por la ley vientidós mil seiscientos veintisiete sus complementarias y modificatorias, sin perjuicio de las atribuciones en este Estatuto en materia de personería jurídico-política.

Será obligatoria la publicidad de todas las fuentes de ingreso, de los bienes, así como las inversiones y los gastos.

Deberá llevar contabilidad de todo ingreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieran ingresado o recibido; debiendo esta contabilidad conservarse durante tres ejercicios, con todos sus comprobantes.

Dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio anual, deberá presentar a la Asamblea Nacional, con dictamen de la Comisión de Contralor y elevar al juez de aplicación correspondiente, el estado anual del patrimonio partidiario, el inventario, balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, con el detalle respectivo en materia de gastos, inversiones e ingresos; certificada toda esa documentación por contador público nacional y acompañada por el dictamen de la comisión antes mencionada. Dentro de los sesenta días de celebrado el acto electoral nacional en que haya participado el Partido, la Mesa Nacional deberá presentar al juez de aplicación correspondiente cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con el acto electoral. Deberá asimismo llevar los libros de Inventario, Caja y de Actas y Resoluciones, todos ellos en hojas fijas.

Artículo 18º:

La Mesa Nacional tendrá a su cargo el cuidado y cumplimiento de las obligaciones que establezca la legislación sobre partidos políticos. Ejercerá, en receso de la Asamblea, sus atribuciones y todos los derechos que correspondan al Partido.

Designará a los Apoderados Nacionales con capacidad de representar al Partido ante la Justicia Federal y ordinaria y ante todos los demás fueros y jurisdicciones en que proceda, también ante las autoridades administrativas nacionales y en su caso, provinciales y municipales.

A su cargo está la representación jurídica del Partido, a todos sus efectos, ya fuere en materia de derecho público o de derecho privado.

La Mesa Nacional podrá, además, otorgar poderes especiales para la celebración u otorgamiento de actos de cualquier naturaleza jurídica, conducentes al cumplimiento de los fines partidiarios.

Artículo 19º:

La Mesa Nacional será responsable de todos los órganos de difusión nacional del Partido a través del Secretario respectivo.

Artículo 20º:

La Mesa Nacional dará cuenta a la Asamblea, en sus sesiones ordinarias, de la marcha y de la labor general del Partido.

Capítulo VI. De las Organizaciones Provinciales

Artículo 21º:

El Gobierno del Partido en cada provincia deberá organizarse sobre la base de este Estatuto Nacional.

a.- establecerá un ámbito Deliberativo, denominado Asamblea Provincial, y uno Ejecutivo denominado Mesa Provincial. Ambos deberán ser elegidos por el voto directo de los afiliados, con el mismo mecanismo que el establecido por el presente estatuto para los cargos nacionales.

b.- se constituirá un cuerpo intermedio símil al Plenario Nacional estructurado y elegido de acuerdo a las características de cada provincia.

c.- cada organización de Distrito deberá contar con un Tribunal de Conducta. Comisión de Contralor Patrimonial y junta electoral Provincial con iguales características y sistema de elección que los establecidos por el presente Estatuto para el orden nacional.

Artículo 22º:

Las organizaciones partidiarias de Distrito establecerán la apertura permanente del registro de afiliados.

Artículo 23º:

Las Organizaciones provinciales dictarán su propio Estatuto en coherencia con este Estatuto Nacional, debiendo informar dentro de los 30 días de su promulgación y/o modificación a la Mesa Nacional.

Artículo 24º:

Las organizaciones provinciales establecerán el régimen Patrimonial y Contable, de Publicidad y Contralor, en todo lo relativo a bienes, ingresos y egresos del Partido, con observancia de la ley veintidós mil seiscientos veintisiete, sus complementarias y modificatorias.

Artículo 25º:

Establecerán la contribución de los delegados a la Asamblea Provincial, así como el aporte de los legisladores provinciales y comunales a la organización partidiaria provincial.

Artículo 26º:

Fijarán normas para la adopción de los programas del Partido en el orden provincial y municipal.

Artículo 27º:

Dispondrán de la organización de los grupos parlamentarios provinciales o de representantes de las comunas respectivas.

Artículo 28º:

Reglamentarán el ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito, debiendo tomar como base lo que resuelva la Asamblea Nacional.

TITULO III: Organos de contralor

Capítulo I: Tribunal de Conducta.

Artículo 29º:

Toda cuestión relacionada con la disciplina y conducta de los afiliados, excepto en los casos determinados expresamente en este Estatuto, estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta. Actuará únicamente como tribunal de alzada ante recursos interpuestos contra las resoluciones de los tribunales de conducta de los distritos.

Artículo 30º:

El Tribunal de Conducta estará compuesto por cinco miembros titulares y tres suplentes elegidos por voto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la Mesa Nacional. La elección será por lista completa correspondiendo cuatro cargos titulares y dos suplentes a la lista que obtenga la mayoría y un cargo titular y un suplente a la que obtenga la minoría, para lo cual deberá reunir el 20 (veinte) por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 31º:

Los miembros del Tribunal de Conducta deberán reunir las condiciones para ser Senador Nacional y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 32º:

Los miembros del Tribunal de Conducta no podrán investir otro cargo partidiario ni electivo.

Artículo 33º:

El Tribunal de Conducta dictará su reglamento interno, adoptando el procedimiento de Juicio Oral con acusación y defensa. Dicho reglamento deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional.

Capítulo II: Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 34º:

La Comisión de Contralor Patrimonial estará compuesta por cinco miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la Mesa Nacional. La elección será por lista completa correspondiendo cuatro cargos titulares y dos suplentes a la lista que obtenga la mayoría y un cargo titular y un suplente a la que obtenga la minoría, para lo cual deberá reunir el 20 (veinte) por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 35º:

Los miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial durarán dos años en su mandato y no podrán investir otro cargo partidiario ni electivo.

Artículo 36º:

La Comisión de Contralor Patrimonial deberá:

a.- controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidiario, detalles de ingresos y egresos, debiendo conservar todos los comprobantes por tres ejercicios anuales como mínimo.

b.- dictaminar sobre el estado patrimonial y la situación de ingresos y egresos de cada ejercicio anual, dentro de los treinta días de finalizado el mismo.

Artículo 37º:

El informe de la Comisión de Contralor Patrimonial deberá ser presentado anualmente a la Asamblea Nacional.

Capítulo III Junta Electoral Nacional.

Artículo 38º:

La Junta Electoral Nacional estará integrada por siete miembros titulares y cuatro suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la Mesa Nacional. La elección será por lista completa correspondiendo cinco cargos titulares y tres suplentes a la lista que obtenga la mayoría y dos cargos titular y un suplente a la que obtenga la minoría, para lo cual deberá reunir el 20 (veinte) por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 39º:

La Junta Electoral Nacional deberá constituirse dentro de los diez días siguientes a la designación y elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario. Funcionará con un quórum de por lo menos la mitad más uno de sus miembros. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia definitiva o transitoria.

Artículo 40º:
Son atribuciones de la Junta Electoral Nacional:
a.- presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen.
b.- resolver como juez único las impugnaciones presentadas durante dicho período.
c.- resolver como órgano de apelación ante las impugnaciones presentadas ante las Juntas Electorales Provinciales.
d.- dictar el reglamento electoral que deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional.
e.- confeccionar el padrón de afiliados y depurarlo con las tachas que correspondan, manteniéndolo actualizado durante los períodos entre elecciones internas.
f.- entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas resolviendo lo que a su entender fuese necesario.
g.- designar los presidentes de Comicio de cada Provincia.
h.- supervisar el funcionamiento de las Juntas Electorales Provinciales.

Artículo 41º:
La Junta Electoral Nacional sesionará todos los días desde la convocatoria hasta el plazo de oficialización, y el día de las elecciones en forma permanente hasta la finalización del escrutinio definitivo. Finalizado dicho período deberá reunirse una vez por mes como mínimo.

Artículo 42º:
A la oficialización de las listas se incorporará como miembro pleno de la Junta Electoral Nacional un apoderado de cada lista oficializada.

Artículo Transitorio:
En la primer elección la Junta Electoral Nacional será designada por la Junta Promotora con todas las atribuciones establecidas en este Estatuto. Su mandato vencerá luego de las elecciones convocadas para el 27 de noviembre de 1994, siendo reemplazada por la Junta Electoral Nacional definitiva elegida.

TITULO IV: Participación de los Afiliados

Capítulo I: De las elecciones

Artículo 43º:
Las autoridades partidiarias nacionales y distritales durarán dos años en sus cargos, serán elegidos en el mismo acto por voto directo, distribuyéndose de acuerdo a lo establecido en este estatuto para cada órgano.

Artículo 44º:
La convocatoria a elecciones será efectuada por la mesa nacional con no menos de sesenta días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 45º:
Se utilizarán boletas completas, por color, divididas en cuerpos en los que constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir de acuerdo al siguiente detalle.
a.- Delegados a la Asamblea Nacional;
b.- Mesa Nacional, Tribunal de Conducta, Comisión de Contralor Patrimonial; Junta Electoral;
c.- Asamblea Provincial;
d.- Mesa Provincial;
e.- Autoridad Municipal, Distrital o Seccional, si correspondiere.

Artículo 46º:
Los candidatos a cargos electivos serán elegidos preferentemente en el mismo acto comicial que las autoridades partidiarias. En caso de elecciones nacionales o provinciales convocadas en términos diferenciados la elección de candidatos deberá realizarse como mínimo sesenta días antes de la elección convocada.

Artículo 47º:
Para los cargos electivos también se utilizarán las boletas del mismo color que para los cargos partidarios que a esos efectos se sumarán a la boleta única nuevos cuerpos a los ya definidos en el Artículo 45º.
a.- candidatos a Presidente y Vice;
b.- candidatos a Diputados Nacionales;
c.- candidatos a Senadores Nacionales;
d.- candidatos a Legisladores Provinciales;
e.- candidatos a Concejales o Autoridades municipales.

Artículo 48º:
Los candidatos a cargos electivos se elegirán por voto directo por el sistema de Mayoría y dos Minorías, según lo explicitado en el artículo 14º del presente Estatuto. Las listas resultantes estarán supeditadas —manteniendo su orden— a la conformación de alianzas electorales. En todos los casos deberá mantenerse el cupo femenino.

Artículo 49º:
Las listas serán presentadas para ser oficializadas ante la Junta Electoral Nacional y de cada provincia con una anticipación de hasta veinte días del acto comicial.

Artículo 50º:
La Junta Electoral Nacional redactará el Reglamento Electoral que será de aplicación en el orden nacional y provincial.

Artículo 51º:
Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios votarán únicamente aquellas personas afiliadas al Partido. Para las elecciones de candidatos a cargos electivos votarán los afiliados al Partido y todo ciudadano independiente que no esté afiliado a partido político alguno; en caso de no contar con los padrones nacionales se abrirá un registro de votantes hasta treinta días antes de la elección. Será facultad de las Juntas Electorales Nacionales y provinciales la conformación de dicho padrón.

TITULO V: Patrimonio del Partido

Artículo 52º:
El Patrimonio del Partido se forma:
a.- con el diez por ciento del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los Senadores, Diputados y funcionarios designados hasta la categoría de Director Nacional o equivalente.
b.- con la cuota que fija la Asamblea Nacional para sus miembros y los de la Mesa Nacional.
c.- con el veinte por ciento de lo recaudado por las Organizaciones Provinciales en concepto de Bonos de Contribución emitidos por la Mesa Nacional.
d.- con los subsidios del Estado Nacional.
e.- con las entradas extraordinarias que deberán ser aceptadas y publicitadas por la Mesa Nacional.
f.- con las donaciones que se reciban cuyo efecto será dictada la norma reglamentaria por la Mesa Nacional.

Artículo 53º:
En caso de incumplimiento de lo dispuesto por el Artículo precedente el o los responsables serán conminados de manera fehaciente a que regularicen su situación dentro de los quince días de recibida la notificación y si, no obstante ello, no dieran cumplimiento, se remitirán las actuaciones al tribunal de conducta.

TITULO VI: Disposiciones Generales

Artículo 54º:
No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidiarios:
a.- los excluidos del Registro Nacional de Electores como consecuencia de las disposiciones legales vigentes;
b.- el personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad y en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio;
c.- el personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las provincias en actividad y jubilado llamado a prestar servicio;
d.- los magistrados o funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y de las provincias;
e.- aquellos comprometidos en actos de corrupción o vinculados a actividades antidemocráticas.

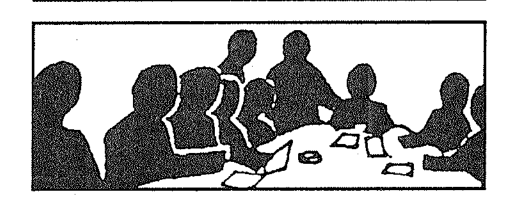
Artículo 55º:
Este Estatuto es la ley suprema del Partido en todo el territorio de la Nación. La organización de cada Distrito deberá obligatoriamente conformarse a sus principios y mandatos y cualquier disposición de sus estatutos o resoluciones de sus autoridades que se opongan a lo que este Estatuto establece, será insanablemente nula.
Este Estatuto podrá ser reformado cuando así lo declare la Asamblea Nacional por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, con indicación de los artículos que habrán de reformarse. Las reformas se sancionarán por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes o de las dos terceras partes de los presentes.

Artículo 56º:
El Partido se extinguirá, además de las causales previstas legalmente, cuando la Asamblea Nacional —previo plebiscito— por mayoría dos tercios de sus integrantes. A tal efecto deberá ser citada en la forma que lo establece el presente Estatuto, a una asamblea extraordinaria en la cual se tratará ese único punto como orden del día.

Artículo 57º:
Decidida la extinción del Partido en la forma y modo que se establece en el artículo anterior, la Asamblea Nacional determinará en la misma sesión el destino de los fondos, tomando a tal efecto todos los recaudos que fueren necesarios para el cumplimiento de su mandato en tal sentido sin perjuicio de los derechos de los acreedores. El proceso de liquidación y ulterior transferencia de los bienes remanentes se ajustarán a lo prescrito en el artículo sesenta y cinco de la Ley veintidós mil seiscientos veintisiete.

Secretario - Pablo Mariño
e. 12/6 Nº 2265 v. 12/6/95

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio de 1995, a las 11 horas, en su sede social, Sánchez de Bustamante Nº 68 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que provocaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º art. 234 de la Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes y su elección por un año.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Brunet

NOTA: Depósito del artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social, de Lunes a Viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 16 de junio de 1994, a las 18 horas.

e. 6/6 Nº 9799 v. 12/6/95

ASOCIACION DE AUDITORIA Y CONTROL DE SISTEMAS DE INFORMACION
I.G.J. 261

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores de la ASOCIACION DE AUDITORIA Y CONTROL DE SISTEMAS DE INFORMACION a Asamblea General Ordinaria para el 22 de junio de 1995, a las 18:00 horas en el salón Auditorio de Harteneck, López y Cía. sito en Av. Dávila 270 Piso 1, Buenos Aires, para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.
2º) Causas del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y el informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Lectura y consideración del acta anterior.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión de las autoridades.
6º) Elección de autoridades para el período 1995, por finalización del mandato de los actuales directivos.

Presidente - Fabiana L. Marges

e. 6/6 Nº 31.105 v. 12/6/95

ALUMINIO ALMECO
S. A. C. I. C. y M.
Nº de Registro 22.444
CUIT 30-50519558-9

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1995 a las 19 horas, en la calle Av. Corrientes 1250, 8º piso, dto. "J", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Fijación del número de Directores y su elección.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas dependientes y otras.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Bruno Reggi

e. 7/6 Nº 31.294 v. 13/6/95

ALGODONERA FLANDRIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ALGODONERA FLANDRIA S. A., en la Sede Social de la calle Agüero Nº 842, 3er. Piso, Dto. "A", de esta Capital Federal, para el día 27 de junio de 1995, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para la firma del acta respectiva.
2º) Documentos art. 234, inc. 1), Ley Nº 19.550. Ejercicio Económico cerrado el 31.12.93.
3º) Aprobación de actuación de Sindicatura "ad hoc".
4º) Causas de la demora en presentación de la documentación art. 234, inc 1), Ley Nº 19.550, Ejercicio Económico cerrado el 31.12.93.
5º) Gestión de los Organos de Administración y Contralor y honorarios (art. 261, Ley Nº 19.550).
6º) Modificación del destino de aumento del capital social aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23 de marzo de 1994.
7º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
9º) Ratificación de la solicitud de Apertura de Presentación en Concurso Preventivo de Acreedores adoptada por el Directorio.

Presidente - Javier María Steverlynck

e. 8/6 Nº 31.440 v. 14/6/95

"B"

BELLINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1995, en Av. de Mayo 1370, Piso 7º, Of. 171, Capital Federal, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio económico Nro. 28, cerrado el 31 de diciembre de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los Resultados. Remuneración al Directorio.
5º) Determinación número y elección Directores titulares y suplentes por el término de un año.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.

Presidente - Beatriz D. Arjona de Bellina

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a las disposiciones legales, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

e. 8/6 Nº 31.832 v. 14/6/95

BASE
S. A.
A 1.519.379

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1995, en la sede social, Florida 537/71, Piso 22º, Capital Federal, en primera convocatoria a las 12,30 hs. y en segunda convocatoria a las 13,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 30 de noviembre de 1994;
4º) Consideración de la gestión de los Directores;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo al Estatuto y su elección.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.

Presidente - Ernesto Roberto Zimberlin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 9/6 Nº 31.578 v. 15/6/95

"C"

CERAMICA ARGITAL
S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1995, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1995.
2º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio y Síndicos por terminación de mandatos.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Consideración del revalúo de bienes de uso y su afectación a la cuenta ajuste de capital.
5º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.

Presidente - Marcelo A. Biasutto

e. 6/6 Nº 9766 v. 12/6/95

CLUB ATLETICO ALLBOYS SAAVEDRA
Sociedad Civil
I. G. J. Nº 2961

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 25 de junio de 1995, a las 11.00 horas, en las instalaciones sociales sitas en Besares 3142, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 3 asociados para control de escrutinio y firma de actas.
2º) Aprobación de Balances e Inventarios, Memoria por los ejercicios finalizados el 30/6/93 y 30/6/94.
3º) Renovación total de Comisión Directiva por renuncia en pleno de la misma (Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario, Secretario de Actas, cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes).
4º) Elección de revisores de Cuentas Titulares y Suplentes.

Vicepresidente - Rafael Perelmiter

NOTA: Se recuerda, las disposiciones estatutarias sobre presentación de listas y pago de las cuotas sociales.

e. 6/6 Nº 31.090 v. 12/6/95

CANALDA Y CIA.
S. A.
Registro Nº 27.890

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. accionistas en 1º y 2º convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 3 de julio de 1995, a las 9 hs. en Hipólito Yrigoyen 1544 1º Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Rdos., Estado Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, por el ejercicio finalizado el 31/12/94 (art. 234 inc 1º Ley 19.550). Dicho análisis, posterior al plazo legal, será explicitado por el Directorio durante la Asamblea.
2º) Tratamiento sobre la fijación de honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 y su destino.
4º) Remoción y designación de directores por un nuevo período estatuario (1 año).
5º) Remoción y designación de Síndicos por un nuevo período estatuario (1 año).
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular - Salvador Otero

e. 9/6 Nº 31.660 v. 15/6/95

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS
S. A.
Inscripción I.G.J. Reg. Nº 7391 libro 113 Tomo A de SA Esc. 226-10/8/93

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1995 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Moreno 769-1-Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las causales que motivaron la demora en la presentación de los Estados Contables dentro de los términos del último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación que cita el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al segundo ejercicio finalizado de 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, en excedencia art. 261 Ley 19.550.
7º) Consideración de las renuncias y aprobación de la gestión de los Síndicos Titular y Suplente por el Estado Nacional en su carácter de titular de las acciones clase "C".
8º) Reemplazo de los Síndicos Titular y Suplente por las acciones clase "C", por los designados en la Asamblea de Empleados adherentes al Programa de Propiedad Participada.

Síndico - Augusto Fernández

e. 9/6 Nº 9943 v. 15/6/95

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro I. G. J.: 179.980/5.394

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de junio de 1995, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 46º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndicos durante el ejercicio;
2º) Aprobar el Estado Contable Anual consolidado y tomar nota de los informes del auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio; elección de Directores y de miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Programa de fusión: a) Aprobación del compromiso previo de fusión con Tubos y Perfiles S. A.; b) consideración de los estados contables de Fusión al 31 de marzo de 1995. Relación de cambio; c) adopción de las resoluciones pertinentes para llevar a cabo la fusión;
6º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Presidente - Alberto Valsecchi
e. 9/6 Nº 31.635 v. 15/6/95

"E"

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S. A. (EVILOSA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de junio de 1995, a las 11 horas, en Paraná 1280, 1er. Subsuelo, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/1/95. Resultados. Remuneraciones.
2º) Ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes. 4º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente Comisión Fiscalizadora - Lucia Hilda Nora Bruno de Esquivel
e. 7/6 Nº 31.298 v. 13/6/95

ESTACIONAR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1995, a las 10 horas en la calle Lavalle Nº 1430, Piso 1º, Of. "A" y "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inciso 1 de Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
7º) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
Presidente - Carlos A. Castellano

Entidad comprendida por el Art. 299 L. S.
e. 9/6 Nº 31.665 v. 15/6/95

EXTEL Sociedad Anónima A 115.256

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1995, en el local de calle Florida 537/71, Piso 22º, Capital Federal, en primera convocatoria a las 9 hs. y en segunda convocatoria a las 10 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al 7º Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1994;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Presidente - José Armando Elman

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 9/6 Nº 31.577 v. 15/6/95

"F"

FLORIDA 356 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En mi carácter de Presidente del Directorio convoco a los Señores accionistas de FLORIDA 356 S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Florida 356, Capital Federal, el día veintisiete de junio de 1995, a las 20 horas en primera convocatoria y 21 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del tratamiento fuera de fecha del Balance correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1993 y 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondientes a esos ejercicios.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aumento del Capital, dentro del límite del art. 188 de la L. S. respetándose la proporción de cada accionista (art. 189 y sig.), ya fuera mediante ajuste del mismo o con aportes.
6º) Análisis de la posibilidad en interés de la sociedad de un aumento de capital, para capitalización de deudas, determinándose monto y forma de emisión, con acciones totalmente integradas de iguales características a las emitidas, limitándose en consecuencia el derecho de preferencia (art. 197 L. S.).
7º) Modificación del Estatuto social en el artículo 4 del título 2º.
8º) Consideraciones generales sobre la evolución societaria y diversas medidas a resolver.
Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Presidente - Omar Guido Leone

NOTA: La sociedad no se encuentra involucrada en el art. 299 ley 19.550. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres dias antes de la fecha de Asamblea.
e. 8/6 Nº 31.479 v. 14/6/95

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Miembros de la FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1995 a las 19:00 Hs. en el local sito en Viamonte 1560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio 1994/1995.
4º) Elección según los Art. 17-22-23-24-37 y 38 de los Estatutos, del Presidente y de cinco miembros titulares por dos años por finalización de los mandatos de los Señores: Ricardo Servente, Héctor Tomasi, Vicente Ojeda, Edgar Kopcke, Juan Carlos Begué y Dolores Poodts; y de un miembro suplente por dos años por vacancia del cargo.
5º) Elección de acuerdo al Art. 39 de los Estatutos de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplentes por un año por vencimiento de los mandatos de los señores Wolf Weggelin y Alejandro Stengel, titular y suplente respectivamente.
6º) Fijación de la fórmula polinómica que determinará las cuotas anuales para los socios activos de conformidad a lo establecido en el artículo 4 inc. a) de los Estatutos. De acuerdo al artículo 4 inc. a) del Estatuto de la Comisión Directiva decide asimismo proponer a la Asamblea que mantenga la fórmula polinómica vigente.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
Presidente - Ricardo J. Servente
e. 9/6 Nº 31.576 v. 13/6/95

FLAMIA S. A. I. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 1995, a las 14:00 hs., en la calle Enrique Ochoa 136 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social de $ 0,0052 a $ 2.040.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste del Capital y emisión de acciones.
3º) Consideración del incremento del depósito en garantía de los Directores a $ 500 cada uno.
4º) Consideración de la prescindencia de la sindicatura.
5º) Adecuación de la redacción de los artículos 4to., 9no. y 11mo. del Estatuto Social.
6º) Consideración de la anulación de los títulos en circulación, representativos del 100 % del Capital Social y emisión de certificados provisorios hasta que se inscriba la reforma del estatuto ante la Inspección General de Justicia.
Presidente - Manuel Mario Urrea
e. 9/6 Nº 31.598 v. 15/6/95

"G"

GUAMA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y al directorio anterior desplazado por la intervención judicial a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 23 de junio de 1995, a celebrarse en Paraguay 610, piso 9º, a las 12 horas y en segunda convocatoria a celebrarse a las 13 horas si fracasara la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Estado actual de la empresa; prohibición de operar en turismo. Informe del interventor e informe del perito oficial Dvorsky, ya agregado al expediente judicial.
3º) Eventual pedido de propia quiebra de GUAMA S. A. o análisis de otras soluciones, como por ejemplo, aumento de capital, disolución o venta de la empresa.
Interventor Judicial - Raúl Aníbal Etcheverry

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cumplir con el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a las asambleas. El lugar de la reunión será en Paraguay 610, piso 9º, debiendo traer a esta asamblea todos los libros sociales el accionista que los tenga.
e. 6/6 Nº 31.165 v. 12/6/95

GASTAB S. A. Registro Nº 1.529.153

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria Unánimes para el día 29 de junio de 1995 a las 16 y 17 horas respectivamente, en Avenida Directorio 1110, Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2º) Ratificación y/o rectificación de lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias celebradas con fechas 18 de octubre de 1991, 8 de julio de 1992, 27 de octubre de 1992, 30 de octubre de 1992, 19 de agosto de 1994 y 23 de setiembre de 1994;
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 30 de junio de 1994;
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico;
5º) Fijación del número de directores y su elección;
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Prescindencia de la sindicatura;
2º) Modificación del valor nominal de las acciones;
3º) Reforma de los artículos 4º, 8º y 9º del estatuto social;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Depósito de acciones: según artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Luis Alberto Manoja
e. 9/6 Nº 31.636 v. 15/6/95

"H"

HIDROELECTRICA DIAMANTE Sociedad Anónima Registro Público de Comercio: 20/5/94, Nº 4832, Lº 114, Tomo A de S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio de 1995 a las 14 horas, en la calle Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
2º) Consideración documentos del art. 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Destino del resultado.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura. (art. 261 Ley de Sociedades).
4º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio que se considera.
5º) Designación de los directores titulares suplentes por un ejercicio. Designación de los síndicos titulares y suplentes por un ejercicio.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Vicepresidente - Jacobo Julio Dreizzen

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
e. 9/6 Nº 31.644 v. 15/6/95

"I"

INTERSALUD ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de junio próximo, a las 11.00 horas en Florida 234, primer subsuelo (Banco Transandino), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dejar sin efecto la modificación al Estatuto de la Sociedad aprobada por Acta de Asamblea de la Sociedad de fecha 29 de julio y 1 de agosto de 1994.
2º) Modificación de los Artículo Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo, Décimo y Décimo Segundo del Estatuto de la Sociedad y Texto ordenado del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Martín E. Bruetman
e. 6/6 Nº 31.214 v. 12/6/95

IMAR INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de IMAR INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA S. A. a celebrarse en Montevideo 708 7º piso of. 38, Buenos Aires, el 30 de junio de 1995 a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por el cual se convoca fuera de término la presente Asamblea.
3º) Consideración de la memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y anexos que complementan los Estados anteriores, y el informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Destino a dar a los resultados del Ejercicio.
5º) Remuneración de Directores.

EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los Estatutos.
3º) Elección de Directores, Titulares y Suplentes.

Presidente - Horacio Héctor Ricci
e. 7/6 Nº 31.286 v. 13/6/95

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL SIGLO XXI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1995 a las 19.00 horas en 1ra. convocatoria y a las 20.00 horas en 2da. convocatoria en la sede social de la calle Venezuela 2771 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre la reorganización de la contabilidad de la sociedad correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de enero de 1991, 1992 y 1993 ante la falta de documentación y registraciones en los libros contables de la sociedad de dichos balances, verificado por Acta Notarial de fecha 6 de mayo de 1994 según Escritura Nº 43 ante la Escribana Adriana G. Frisardi. Criterios usados para la confección de los mismos teniendo en cuenta las anomalías existentes. Necesidad de regularización para llevar la contabilidad de acuerdo a las normas legales.
3º) Consideración de los Balances, Memoria, Inventario, Estado de Resultados e Informe del Síndico cerrados al 31 de enero de 1991, 31 de enero de 1992 y 31 de enero de 1993.
4º) Informe de la Sindicatura sobre la nulidad de las Asambleas celebradas el 28 de febrero de 1991, 10 de abril de 1992 y 22 de febrero de 1993 aprobando balances inexistentes.
5º) Consideración de la responsabilidad de la Síndica Contador Público Beatriz Aliani como consecuencia de las irregularidades y violación de la ley consideradas en los puntos 1º, 2º y 3º del Orden del Día precedentes. Ratificación de la acción social de responsabilidad iniciada contra la misma.
6º) Consideración de la cuenta del Activo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1995 denominada "Dinero a explicitar" de $ 1.187.430,05 y origen de la misma conforme surge de la Nota 4 de dicho Balance.
7º) Consideración de los Balances, Memoria, Inventario, Estado de Resultados e Informe del Síndico, cerrados al 31 de enero de 1994 y 31 de enero de 1995.
8º) Consideración de la gestión del Directorio en ejercicio desde el 27 de agosto de 1993.
9º) Consideración de la gestión de la Sindicatura en ejercicio desde el 27 de agosto de 1993.

Vicepresidente - Luis Lipcsey
e. 7/6 Nº 31.309 v. 13/6/95

"L"

LADDER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1995, a las 17 horas, en su sede social de Talcahuano 439 3er. Piso Of. 5 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742, incluido en los estados contables al 31/12/94.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/94.
4º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5º) Fijación de honorarios a Directores y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores y elección por un año.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
8º) Motivo del llamado a Asamblea General fuera de Término.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.

Presidente - Rodolfo Francisco Pérez
e. 9/6 Nº 31.633 v. 15/6/95

"M"

MANDATA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1995, a las 17 horas en Carlos Pellegrini 1069, piso 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Motivos por el llamado fuera de término de la Asamblea para tratar la documentación del punto anterior.
3º) Cambio de domicilio.
4º) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Síndico - Eolo Evaristo Giustachini
e. 8/6 Nº 15.262 v. 14/6/95

MINERA ANDINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MINERA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo el día 27 de junio de 1995 a las 10 hs. en el domicilio de la sede social sito en la calle Wenceslao Villafañe 40, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Nombramiento de Directores Representantes de Accionistas Clase B.
3º) Nombramiento de Síndico Representante de Accionistas Clase B.
4º) Aumento de Capital.

Presidente - Jorge A. Arata
e. 9/6 Nº 31.601 v. 15/6/95

"O"

ORANDI Y MASSERA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ORANDI Y MASSERA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1995, a las 15 horas, en Lavalle 1646, piso 2, oficina 6, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de su gestión.
3º) Consideración de la designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Lorenzo Felipe Corominas

Se comunica a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley Nro. 19.550, debiendo depositar en la sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales hasta el día 21 de junio de 1995, en el horario de 13 a 17 hs.
La sociedad se encuentra comprendida en el inc. 1ro. del art. 299 de la Ley Nro. 19.550.

e. 6/6 Nº 15.016 v. 12/6/95

"P"

PEDRO EHRENBÖCK
S. C. A.
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 1229, Fº 233, Libro 238, el 24/11/1964

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de "Pedro Ehrenböck S. C. A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1995 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda en Carlos A. López 3759, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presentación del Procedimiento de crisis, art. 99 Ley 24.013.
2º) Consideración de la tasación y autorización para la venta de los inmuebles de Griveo 3764 y Carlos A. López 3771 y 3773.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Heriberto Ehrenböck
e. 7/6 Nº 31.348 v. 13/6/95

"R"

RANCAL
Sociedad Anónima
Expediente Nº 32.287

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1995 a las 10.00 horas, a realizarse en el local de Av. Eva Perón 3540 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de legalidad de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de abril de 1994.
2º) Realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de los Resultados y Remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.

Presidente - Juan Sycz

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de la Asamblea en la sede social de Av. Eva Perón 3540, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 hs.
En caso de no lograr quorum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

e. 6/6 Nº 31.099 v. 12/6/95

"S"

SPANK FILMS
S. A.
Inscrip. 7083 L. 115 Tomo A.
Exp. 1593632

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SPANK FILMS S. A. para el día 23 de junio de 1995 a las diez horas en la sede social sita en Avenida Quintana 84 piso 7º de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la sociedad.
2º) Designación de los liquidadores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Patricia María Stegmann
e. 6/6 Nº 31.180 v. 12/6/95

SUSERMEC
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 26/6/95, a las 18 hs. en Entre Ríos 775, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio al 30/11/94 y gestión del Directorio.
3º) Compra de acciones por aplicación del art. 220 Ley 19.550.
4º) Pago de dividendos aprobados el 14/6/94.
5º) Honorarios al síndico.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
7º) Formalidades del Estatuto Social, títulos y acciones.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Pablo
e. 6/6 Nº 31.162 v. 12/6/95

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para ser celebrada el día 30 de junio de 1995 a las 11 horas en la sede social de la calle 25 de Mayo 252, piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1994.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico y destino de las utilidades remanentes.
4º) Determinación del número de directores a elegirse, designación de los mismos. Elección de Síndicos titular y suplente.

Presidente - Ernesto Juan Van Peborgh

NOTA: Los señores accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 Ley 19.550).

e. 7/6 Nº 31.349 v. 13/6/95

SISTEMAS DE MEDICION Y CONTROL
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma SISTEMAS DE MEDICION Y CONTROL S.A. cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1995 a las 18 horas en su sede social sita en la calle Serrano 20 Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Suspensión del Sr. Kogan en su carácter de presidente.
3º) Fijación y elección del Directorio.
Presidente - Berta Lupo
e. 9/6 Nº 31.583 v. 15/6/95

SOLAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de junio de 1995 a las 18 hs. en Paraguay 776, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Fijación del número y elección de Directores por término de dos años.
Presidente - Alejandro Marolda
e. 9/6 Nº 31.570 v. 15/6/95

"T"

TELEVISION SATELITAL CODIFICADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1994 a las 15.00 horas primera convocatoria, y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. San Juan 1130/32, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Modificación del artículo Tercero del estatuto Social.
24 de mayo de 1995.
Presidente - Julio J. Martínez Vivot (h.)

Sociedad inscripta el 2/5/91 en la I. G. J. bajo el núm. 2308 del Libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas.
e. 6/6 Nº 31.158 v. 12/6/95

TELEVISION SATELITAL CODIFICADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1995 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas del mismo día en segunda convocatoria; en la sede social de la Av. San Juan 1130/32 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás documentación del inciso 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores en el ejercicio cerrado.
4º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores.
5º) Consideración sobre destino de utilidades.
6º) Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes del directorio.
24 de mayo de 1995.
Presidente - Julio J. Martínez Vivot (h.)

Sociedad inscripta el 2/5/91 en la I. G. J. bajo el núm. 2308 del Libro 109 Tomo A de Sociedades Anónima.
e. 6/6 Nº 31.159 v. 12/6/95

TEXTILIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 14 de junio de 1995, a las 9 horas, en Santiago del Estero 265 - 1er. Piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.
2º) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de los documentos previstos por el artículo 234, inciso primero, Ley 19.550 y correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/94.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores que cumplen tareas ejecutivas para el ejercicio finalizado el 31/12/94.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente para el período correspondiente al ejercicio que finalizará el 31/12/95.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes. Elección de los mismos por el término de un año.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Presidente - Gerardo J. Tresca
e. 7/6 Nº 31.463 v. 13/6/95

TICKETRIP
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TICKETRIP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1995 en Tucumán 540 P. 21 B Capital Federal, a las 15 hs. en 1er. Convocatoria y a las 16 hs. en 2ª Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación Art. 234 inc. 1) Ley 19.550/72 al 31 de mayo de 1994.
2º) Designación de los miembros del Directorio.
3º) Integración del saldo pendiente de Capital.
4º) Situación actual de la sociedad.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pablo A. Sodor

Se recomienda a los accionistas tomar los recaudos de la ley.
e. 9/6 Nº 31.548 v. 15/6/95

TICKETRONIC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TICKETRONIC S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1995 en Tucumán 540 P. 21 B Capital Federal, a las 15 hs. en 1er. convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social a la suma de pesos ciento cincuenta y cuatro mil setecientos setenta.
2º) Nueva redacción del art. cuarto de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pablo A. Sodor

Se recomienda a los accionistas tomar los recaudos de la ley.
e. 9/6 Nº 31.544 v. 15/6/95

"U"

UGGLE
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de socios a realizarse el día 26 de junio de 1995 en Paraná 426 4 B a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificar lo actuado en la Asamblea de Socios del día 11 de abril de 1995.
2º) Decidir el destino del resto de la mercadería inventariada que no haya realizado a la fecha de la Asamblea.
3º) Cambio de domicilio de la sede social.
4º) Forma de afrontar las deudas de la sociedad a la fecha de la Asamblea.
Socio Gerente - Humberto Antequeda
e. 7/6 Nº 31.254 v. 13/6/95

UNITOOL
S. A.
Nro. Inscrip. I. G. P. J. 66.236

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Sarmiento 1674, 7º piso "V", Capital Federal, el 28 de junio de 1995 a las 18 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación, Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
Presidente - Guido Guarnaschelli
e. 8/6 Nº 31.415 v. 14/6/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Alberto C. Jorge, domiciliado en Alvarez Thomas 1771, Cap. transfiere a la Sra. Jovita Consuelo Pérez de Bustos, domic. Güemes 2545, San Martín, Pcia. Bs. As., el local de: Elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público (500185) ubicado en ALVAREZ THOMAS 1771, Capital. Reclamos de Ley en Alvarez Thomas 1771, Cap. Fed.
e. 6/6 Nº 31.085 v. 12/6/95

ivitello domiciliado en Arenales 1111 Capital vende y transfiere su local de venta D Optica sito en Arenales 1111 A "Multiópticas S.A." domiciliado en ARENALES 1111 Capital. Reclamos de ley en Paraná 426-12-I Capital Federal.
e. 7/6 Nº 31.303 v. 13/6/95

Des Nogueira (M. A. Vázquez, M. Público) Oficina: La Rioja 282 Cap. Avisan: Ignacio Fernández Linares y Telmo Lovato, domicilio Ramallo 1900 Cap. venden a Alfredo Marcelo Sala, domicilio La Rioja 282 Cap., La Elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. similares; elaboración y vta. de Productos de panadería con Vta. directa al público, sito en AV. CABILDO 2876 PB. Cap. Fed. Libre de pasivo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 7/6 Nº 15.174 v. 13/6/95

Al comercio: Aragón Valera S. A. representado por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º piso, Capital Federal, avisa que rectifica el edicto Nº 5333 publicado del 29/9/94 al 5/10/94 referente al negocio del rubro Hotel sin servicio de comida (700110), sito en la calle AV. DE MAYO Nº 1298, Capital Federal, para indicar que el comprador es Logoduro S. R. L. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 8/6 Nº 31.408 v. 14/6/95

El escribano Héctor R. Novaro, con domicilio en Rivadavia 1128 7º piso, Capital, comunica que el señor Oscar Marciano Onorato, con domicilio en Av. Regimiento Patricios 1198, Capital, transfiere a la señora Rosa Sian, con domicilio en calle Rocha 1045, Capital. El local sito en AV. REGIMIENTO PATRICIOS 1198 habilitado como almacén y rotisería. Reclamos de ley en domicilio del escribano.
e. 8/6 Nº 31.423 v. 14/6/95

Emilio Ferreiro, Martillero Público, oficina Santiago del Estero 250/5 Capital avisa: Tourbillon S. A. domic. Av. San Pedrito 5 vende a El Tourbillon S. R. L. domic. M. T. de Alvear 499 el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) (602020-010-030-601050) sito en AV. SAN PEDRITO CINCO (5) esq. RIVADAVIA 7402 (Siete mil cuatrocientos dos) PB, sótano 1 (Primer) Piso 2 (Segundo) de Capital Federal. Domicilio, partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 8/6 Nº 31.444 v. 14/6/95

Alvear 499 el Música y/o Canto con o sin intercolocación de números de variedad hasta un máximo de 5 (cinco) artistas sin transformación desde las 20,00 (veinte) hasta las 2,00 (dos) hs. sito en AV. SAN PEDRITO CINCO (5) esq. Rivadavia 7402 (Siete mil cuatrocientos dos) de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 8/6 Nº 31.445 v. 14/6/95

Isabel Rotondo con domicilio en Andonaegui 2383 5º C, transfiere a Laura Semenzin, con domicilio en Andonaegui 2155 10 F y Ana Stadnik, con domicilio en Burela 2618, el negocio de guardería infantil, jardín maternal, ubicado en AV. CONSTITUYENTES 6035, Cap. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 9/6 Nº 31.605 v. 15/6/95

Marzoa, Yebra y Cía. S. A. M. C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel./Fax: 381-2525/7682, avisan que: Venancio Crespo Pardo domiciliado en Libertad 4015, San Martín, Pcia. de Bs. As., vende a los señores Oreste Fuertes y Manuel Fuertes Blanco, ambos con domicilio en Yerbal 83, piso 3º A, Capital, el negocio del ramo de: Café, Bar (602020), Casa de Lunch (602010), Despacho de bebidas (602030), Vta. helados (sin elaboración) (601050), denominado Bar León, sito en esta ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 3085. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 9 /6 Nº 15.290 v. 15/6/95

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella martillero público Nº 11 F 84, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital avisa González Silvano Román, con domicilio en la calle El Cabo 102 de Llavallol vende a Jie Mig Lu con domicilio en la calle Catamarca Nº 234 22 A, de Capital su negocio de Autoservicio sito en la AV. SAN JUAN Nº 580, Capital. Reclamo de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 9/6 Nº 15.342 v. 15/6/95

"C"

Sanjuan y Mena S. R. L., Eugenio V. A. Pazo, Escrib. Púb. ofic. Tucumán 834 Cap. Fed., avisa que queda nula venta Panadería y anexos calle CARLOS CALVO 4141/43 Cap., publicada del 21/4 al 27/4/95 por recibo Nº 26.418. Reclamos de ley en el negocio.
e. 6/6 Nº 31.119 v. 12/6/95

"D"

Sanjuan y Mena S. R. L., Eugenio V. A. Pazo, Escrib. Púb., oficinas Tucumán 834 Cap. avisa que queda nula venta de Comerc. minor.: Despacho de pan y facturas, etc., calle DEFENSA Nº 1421 PB, Cap., public. del 21/4 al 27/4/95 por recibo Nº 26.419. Reclamos de ley en el negocio.
e. 6/6 Nº 31.117 v. 12/6/95

"E"

Des Nogueira (M.A. Vázquez, M. Público) Oficina, La Rioja 282 Cap. Aclara en aviso de venta Nº 43.957 (3-3/9-3-94) debe leerse comprador: María del Carmen Perrone, domic. La Rioja 282 Cap.; del Negocio sito EDIFICIO 110 MODULO "A",B, BARRIO GRAL. SAVIO Cap. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 7/6 Nº 15.175 v. 13/6/95

"F"

Julio Alvarez, Mart. Público con ofic. en Av. Belgrano 1852 Cap. Se rectifica publicación Nº 00030432 desde el 31/5/95 al 6/6/95. Siendo la dirección correcta del hotel FRAY CAYETANO Nº 345/51 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 8/6 Nº 31.385 v. 14/6/95

"G"

Luis María Rodríguez con domicilio en José León Cabezón 2652 4º A, LE 7.741.644 transfiere a Ricardo Luis Roch domiciliado en Dr. Emilio Ravignani 2369 2º piso LE 4.701.007 el negocio de Lavadero autoservicio ubicado en GUATEMALA 4502. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 8/6 Nº 31.390 v. 14/6/95

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público, con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital, avisa: Sr. Manuel Quintans y Gabriel Ferrio Barrientos domiciliados en Melchor de Jovellanos 480 Capital, venden a: Joao Batista Rodovalho y María N. López, domiciliados en Libertad 20 Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en: GALLO Nº 1258 Capital, libre deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal. (Nº 91, Folio 140, Libro 79).

e. 9/6 Nº 31.594 v. 15/6/95

"I"

Fabiana Alvarez domiciliada en Independencia 1924 PB C Cap. Federal hace saber por 5 días que vende a Leila Alvarez Gualdoni domiciliada en Chile 1283 9º A Cap. Federal el fondo de comercio Veterinaria, sito en INDEPENDENCIA 1317 Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 9/6 Nº 31.581 v. 15/6/95

"L"

Alberto Enrique Scarpa, martillero, con domicilio en Av. Francisco Beiró 4717, Dto. 3, Capital, comunica que el Señor Pablo Martín Bertini, con domicilio en calle La Pampa 5561/63/65, Capital, transfiere al Señor Ramón Roque Martín, con domicilio en Av. San Martín 3175 Caseros, Prov. de Buenos Aires, el local sito en calle LA PAMPA 5561/63/65, Capital, habilitado como velatorio (3 cámaras para velar). Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/5 al 5/6/95.

e. 6/6 Nº 30.282 v. 12/6/95

"M"

Fabio Gabriel Lipovetzky, abogado T. 36 F. 304 CPACF., con oficina en Uruguay 864, Piso 7mo., Of. 706 de Cap. Fed. Avisa que en virtud de la declaratoria de herederos obrante en los autos: "Ulman Luis s/sucesión" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 51, avisa que la Sra. Estela Beatriz Ulman de Potap, domiciliada en Estado de Israel 4589, Piso 1ero., Dto. "A" de Cap. Fed., cede y transfiere el comercio "Cama Medrano", ramo mind. de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, com. mind. artículos de librería, papelería, cartonería, impresos filat., juguetes, discos grab., com. mind. de artículos personales y para regalos, sito en MEDRANO 267 de Capital Federal, a favor del Sr. Ernesto Ulman, con domicilio en Aguirre 360, piso 4to. dto. "D" de Cap. Fed., reclamos de ley en el domicilio del comercio.

e. 7/6 Nº 31.355 v. 13/6/95

Isaac Sabaj, Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Cristina Lidia Diácomo, dom. M. Pedraza 5351 Cap. vende a Rinaldo José Vaja, dom. Alsina 1951 V. Ballester Bs. As. su garage comercial, Cap. Max. hasta 27 cocheras incluidas 1 para ciclomotores, sito en MANUELA PEDRAZA 5345 PB, Capital. Libre deuda. Rec/Ley /Of. término legal.

e. 8/6 Nº 31.433 v. 14/6/95

Rodríguez Hnos., representada por el Martillero Público Carlos G. Rodríguez, Uruguay 228 PB 7 C. Fed. 476-1283, avisa que rectifica edicto Nº 54.899, de fecha 12/9 al 19/9/94; del negocio calle MONROE 1438 Cap. Nombre correcto vendedores Gustavo Aníbal Tozzo y José Luis Piñeiro; parte compradora Car-Dos S. R. L. con domicilio en el mismo negocio.

e. 8/6 Nº 15.083 v. 14/6/95

"P"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público, con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital, avisa: Que se rectifica edicto publicado del 18/4 al 24/4/95 recibo Nº 25927 en el sentido que debe leerse como Compradora la Sra. Susana Luisa Soloaga domiciliada en Murature 1045 Adrogué del negocio de Hotel (SSC) sito en la calle PIEDRAS 1178 Capital, cuyo vendedor es el Sr. Joao Batista Rodovalho. (Nº 91, folio 140, libro 79).

e. 9/6 Nº 31.596 v. 15/6/95

"S"

León Slapak, D.N.I. Nº 1.139.532; con domicilio en la calle Seguí 1167, transfiere el local sito en la calle Alte. Francisco Seguí 1167 PA. de esta capital, bajo el rubro "Laboratorio de especialidades medicinales, por ordenanza nº 38.330 del 29-10-82 Exp. nº 4136/83; a la firma Laboratorio León Slapak S.R.L., sito en la calle SEGUI 1167. Reclamos de Ley en Alte. Francisco Seguí 1167.

e. 7/6 Nº 31.252 v. 13/6/95

Fabio Gabriel Lipovetzky, abogado T. 36 F. 304 CPACF., con oficina en Uruguay 864, Piso 7mo., Of. 706 de Cap. Fed. Avisa que en virtud de la declaratoria de herederos obrante en los autos: "Ulman Luis s/sucesión" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 51, avisa que el Sr. Ernesto Ulman domiciliado en Aguirre 360, piso 4to., dto. "D" de Cap. Fed., cede y transfiere el comercio "Jaque Mate", ramo comercio minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería y artículos para regalos. Sito en SERRANO 2419 de Capital Federal, a favor de la Sra. Estela Beatriz Ulman de Pujap, con domicilio en Estado de Israel 4589 piso 1ero., dto. "A" de Cap. Fed., Reclamos de ley en el domicilio del comercio.

e. 7/6 Nº 31.357 v. 13/6/95

Edicto Banco Bica C.L. De conformidad a lo previsto por las leyes 11.867, 21.526, 19.550 y modificatorias, Banco Bica Cooperativo Limitado, con domicilio en 25 de Mayo 1774 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, hace saber, conforme a lo resuelto por unanimidad por las asambleas generales extraordinarias celebradas el día veintisiete de mayo de 1995, que intenta transferir y efectuar aportes de capital para la constitución de Banco Bica Sociedad Anónima con domicilio en 25 de Mayo 1774, Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de: a) activos y pasivos con exclusión de los bienes que sean expresamente reservados; b) la totalidad de los créditos, inmuebles y demás bienes registrables; c) el fondo de comercio del que se ha practicado inventario y valuación siguiendo las disposiciones legales que rigen su transferencia; d) derechos: la totalidad de los bienes aún no inscriptos a nombre de la incorporante, consecuencia del proceso de fusión por absorción del Banco Rural (Sunchales) Cooperativa Limitada por Banco Bica Cooperativo Limitado, cuyos derechos se transfieren como aporte al Banco a constituir, practicándose a nombre de este último las inscripciones registrales correspondientes. Las oposiciones, con los recaudos legales pertinentes deben interponerse antes de los diez (10) días siguientes a la última publicación en el domicilio de Banco Bica Cooperativo Limitado antes indicado o en el del Dr. Eduardo Giménez Lassaga, calle San Martín 2750, ciudad de Santa Fe, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, y en Sarmiento 757 de Cap. Federal, en horario bancario. Santo Tomé 29 de mayo de 1995. Banco Bica Cooperativo Limitado.

e. 8/6 Nº 31.431 v. 14/6/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

C.M.S. CONSTRUCTORA VIAL S. R. L.

C. M. S. CONSTRUCTORA VIAL S. R. L., con domicilio legal en Monte Nº 6632, piso 1º departamento 17, Capital Federal, comunica, que Don José Eusebio Antonio Marzioli (D. N. I. 6.122.241), cedió y transfirió el total de sus cuotas partes de capital a los demás socios integrantes de la misma. En virtud de dicha cesión, el señor José Eusebio Antonio Marzioli, quedó desvinculado totalmente de la Sociedad".

Autorizado - Eduardo F. Celiz

e. 8/6 Nº 31.432 v. 12/6/95

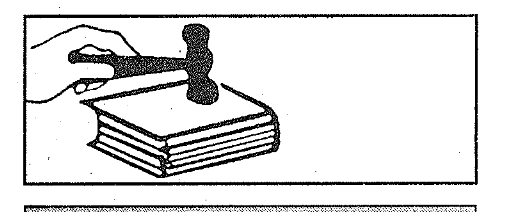
"T"

TELPER S. A.

En cumplimiento del art. 204 de la ley 19.550, TELPER S. A., con domicilio legal en Brasil 731, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de marzo de 1988 bajo el Nº 971 del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, informa que por asamblea extraordinaria del 24 de abril de 1995 redujo su capital social en $ 681.145,15, siendo el capital después de la reducción de $ 1.160.995 representado por 116.099.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 (un) voto por acción de valor nominal $ 0,01 (pesos un centavo) cada una. El Activo y Pasivo antes de la reducción del capital social según balance especial de reducción aprobado cerrado el 31 de marzo de 1995 es de $ 9.786.075 y $ 78.942 respectivamente. El Activo y Pasivo después de la reducción del capital social según balance especial de reducción aprobado cerrado el 31 de marzo de 1995 es de $ 6.332.452 y $ 78.942 respectivamente. Los acreedores podrán efectuar sus reclamos en Brasil 731, Capital Federal, dentro de los 15 días de efectuada la última publicación de este aviso.

Presidente - Alberto R. Hojman

e. 8/6 Nº 31.448 v. 12/6/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1995 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault, tipo Furgón, modelo Renault Trafic/1993, motor marca Renault Nº 2896838, chasis marca Renault Nº 8A1T3101ZPS003297, dominio B-2.467.885, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bartolomé Mitre 871, Cap. Federal. Base: U$S 17.925. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. Para el supuesto de no existir ofertas, pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Subasta por ejecución de la prenda Nº B 2.467.885 cuyo deudor es Edgardo Lamas.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 8/6 Nº 31.514 v. 12/6/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1995 a las 12,15 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo VW Senda año 1992 motor marca Volkswagen Nº UN935906, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZHD03014, dominio C-1.538.628, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bartolomé Mitre 871, Cap. Federal. Base: U$S 9.430. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. Para el supuesto de no existir ofertas, pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Subasta por ejecución de la prenda Nº C 1538628 cuyo deudor es Gustavo A. Bruzone.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 8/6 Nº 31.521 v. 12/6/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1995 a las 12,05 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 405 GR año 1993 motor marca Peugeot Nº 10CW051000302, chasis marca Peugeot Nº VF34BD2H270893524, dominio C-1.652.818, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bartolomé Mitre 871, Cap. Federal. Base: U$S 14.500. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. Para el supuesto de no existir ofertas, pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Subasta por ejecución de la prenda Nº C 1652818 cuyo deudor es Claudia G. Habud.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.

Alberto J. Radatti, martillero público.

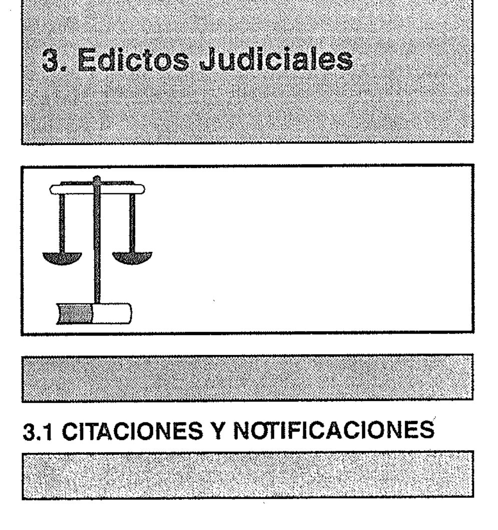
e. 8/6 Nº 31.524 v. 12/6/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1995 a las 12,10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán 5 puertas, modelo Uno 70S, año 1993, motor marca Fiat Nº 146C2128 8797705, chasis marca Fiat Nº ZFA146000 06948837, dominio C-1.716.815, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bartolomé Mitre 871, Cap. Federal. Base: U$S 11.960. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. Para el supuesto de no existir ofertas, pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Subasta por ejecución de la prenda Nº C 1716815 cuyo deudor es Daniel M. Loponte.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.

Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 8/6 Nº 31.528 v. 12/6/95



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Ciudad de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia dictada por el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, de fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco en la causa caratulada: "Legajo causa URIARTE, HORACIO REINALDO s/Infrac. Art. 174 Inc. 5º del C.P. (HORACIO REINALDO URIARTE)" respecto a HORACIO REYNALDO URIARTE, DNI. 11.200.585, argentino, separado, empleado, nacido en Paraná el 25 de junio de 1954, domiciliado actualmente en calle Belgrano 618 de esta Ciudad de Paraná, hijo de REINALDO GABINO y de MARIA DEL CARMEN ETCHEVERRY, con instrucción secundaria, de condiciones de vida normales; la que textualmente y en su parte pertinente dispone: " ... Sentencia: 1º) ... 2º) Declarar a HORACIO REINALDO URIARTE, ut supra filiado, autor material y responsable del delito de Fraude a la Administración Pública —arts. 172, 174 inc. 5º del C.P.— y en consecuencia condenarlo a la pena de dos años y seis meses de prisión, en forma condicional —art. 26 del C.P.— e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como empleado o funcionario público (art. 174 último párrafo, 20 y 77 del C. Penal). ... Fdo: Lilia G. Carnero —Presidente— David A. Chaulet —Juez de Cámara— Guillermo J. Enderle —Juez de Cámara— Ante Mi: Ricardo C. M. Alvarez —Secretario—".

e. 7/6 Nº 2140 v. 13/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a LUIS MARCELO EPELBAUM, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "EPELBAUM LUIS MARCELO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 9/6 Nº 2203 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GARCIA. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de abril de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/6 Nº 15.230 v. 13/6/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, 6º P. - Capital Federal, cita por quince días a ANTONIO MANCUSO para que tome intervención y conteste la demanda entablada por DANIEL HECTOR HORTA, en autos caratulados: HORTA, DANIEL HECTOR c/MANCUSO, ANTONIO s/Ordinario, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 1995.
Luis José Carballido, secretario.

e. 9/6 Nº 15.323 v. 12/6/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, en autos "ZEFF RICARDO JAIME s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza al Sr. RICARDO JAIME ZEFF por el término de sesenta días a fin de que se presente a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 8/6 Nº 2179 v. 12/6/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, cita por 60 días al desaparecido OSVALDO RICARDO VIAPIANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 8/6 Nº 2180 v. 12/6/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, de Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JARSCHAK LEON, JARSCHAK JAIME PASCUAL, MONKOVSKY DE JARSCHAK ESTHER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/4 al 18/4/95.

e. 8/5 Nº 11.585 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, E.P. Capital Federal, Notifica a las Sras. ELDA MARGARITA CACERES DE LOPEZ y ELSA FILOMENA CORIA DE CACERES, que a fs. 61 de los autos caratulados "ARAZI, MARCOS c/CACERES DE LOPEZ, ELDA MARGARITA y Otra s/ Ejecución de Alquileres", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 15 de mayo de 1995. Y Vistos: I. Por no haber opuesto excepciones las ejecutadas y encontrándose vencido el plazo al efecto (conf. fs. 23 y 24), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del Cód. Procesal). Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses, los que deberán ser reducidos al 20 % anual, toda vez que una suma mayor resultaría confiscatoria, contraria a la moral y las buenas costumbres (conf. arts. 952 y 1071 del Código Civil y ley 23.938), y las costas del juicio. II. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos la sentencia dictada en autos, a ELDA MARGARITA CACERES DE LOPEZ y ELSA FILOMENA CORIA DE CACERES, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial, durante tres días. Fdo.: Julio César Dávolos. Juez". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 9/6 Nº 15.322 v. 13/6/95

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, en autos: "SUASNAVAR, TERESITA MARIA - Desaparición Forzada", cita y emplaza a TERESITA MARIA SUASNAVAR para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 8/6 Nº 2181 v. 12/6/95

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica en autos caratulados "MELIA DANIEL ANTONIO s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita al Sr. DANIEL ANTONIO MELIA por el plazo de 60 días a fin que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por tres días sucesivos.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 9/6 Nº 2204 v. 13/6/95

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza a estar a derecho por sesenta días al Sr. JUAN CARLOS HIGA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita de conformidad con el art. 5º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 9/6 Nº 2205 v. 13/6/95

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a MIGUEL ISIDRO ARELLANO a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta días corridos, a contar desde la última publicación. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial". Se deja constancia que la publicación es de carácter gratuito.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 9/6 Nº 2206 v. 13/6/95

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza a Don HORACIO ERNESTO GENDRA, para que comparezca a estar a derecho en el término de sesenta (60) días, en los autos caratulados: "GENDRA, HORACIO ERNESTO s/Desaparición Forzada de Personas". Publíquese por tres (3) días en el Boletín oficial. La presente publicación deberá ser gratuita conforme lo dispuesto por la Ley 24.321.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 8/6 Nº 2182 v. 12/6/95

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, en autos "POLITANO DE DURANTE, ROSA JUANA c/CASTRO, CARLOS HORACIO y Otro s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza por 10 días a MARIO GRACIANO ANDINO de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, para que comparezca en autos a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Buenos Aires Herdald.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 9/6 Nº 15.319 v. 12/6/95

Nº 64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza al demandado AGUSTIN PREN para que en el término de quince días comparezca a tomar intervención y contestar la demanda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "MUSICH, ARMANDO y Otra s/PREN, AGUSTIN y Otros s/Redargución de Falsedad". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 9/6 Nº 15.345 v. 12/6/95

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, cita por el término de sesenta días a PABLO HORACIO GALARCEP, a los efectos de los artículos 5 y 6 de la ley 24.321, bajo apercibimiento de darse intervención a la Señora Defensora Oficial, en los autos "GALARCEP, PABLO HORACIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 8/6 Nº 2183 v. 12/6/95

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital, en los autos caratulados: "PIAZZA, GUILLERMO ARTURO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza por sesenta días a don GUILLERMO ARTURO PIAZZA. Publíquese en forma gratuita por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 8/6 Nº 2184 v. 12/6/95

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Unica, sita en la calle Lavalle 1212, 5º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "MENUTTI PASCUAL VICENTE c/ROMO GRÜNDWALD NORA GLADYS. s/Divorcio", Expte. Nº 16.705/93, - ha ordenado citar por edictos a la Sra. NORA GLADYS ROMO GRÜNDWALD, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
Nélida Mabel De Pirro de Degiorgis, secretaria.

e. 9/6 Nº 15.354 v. 12/6/95

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita por el término de sesenta (60) días a RAFAEL ERNESTO GALANO a los fines de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GALANO, RAFAEL ERNESTO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial. Déjase constancia en el edicto ordenado que la publicación del mismo es gratuita atento lo dispuesto en el art. 5º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 1º de junio de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 8/6 Nº 2185 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARIA ROSA LINCON por el término de sesenta (60) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación del presente es gratuita atento lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 9/6 Nº 2207 v. 13/6/95

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica sito en la Calle Maipú 92, Planta Baja de la Capital Federal, notifica al Sr. GUILLERMO PASTOR SCHNEIDER la parte resolutiva de la sentencia recaída en los autos "GAUNA DE VITALE MARIA HAYDEE c/FISCARO DANIEL y Otros sobre Escrituración". "Buenos Aires, 20 de febrero de 1987 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a DANIEL SALVADOR FISICARO y a GUILLERMO PASTOR SCHNEIDER a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble referenciado en el apartado I de los resultandos a favor de la aquí actora, en el plazo de 30 días corridos, bajo el apercibimiento contenido en el art. 512 del Código Procesal. A tal efecto, los obligados a su mandatario procederán a designar escribano en el término de cinco días (Cláusula Tercera del Boleto) bajo apercibimiento de designarlo el suscripto, y dicho funcionario dará cumplimiento a los recaudos pertinentes para el acto escriturario y la citación de las partes. En virtud del poder de fs. 23/24 la escritura podrá ser suscripta por los enejenantes personalmente o por su apoderado, bajo apercibimiento ya señalado. Segundo imponiendo a los accionados las costas del juicio (art. 68 del CPCC). Los honorarios serán regulados una vez determinado el valor del inmueble motivo de autos. Regístrese, notifíquese a las partes, ... Firmado Luis María Márquez. Juez". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 9/6 Nº 15.278 v. 12/6/95

Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dominguez, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a MARTA VIRGINIA ESAIN DELVENNE a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta días corridos, a contar desde la última publicación. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial". Se deja constancia que la publicación es de carácter gratuito.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Guillermo O. Mercado, secretario.
e. 9/6 Nº 2208 v. 13/6/95

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, cita a la Srta. ELIDA GRISELDA REYNOSO, en los autos "N.N. o REYNOSO ANABELLA CHANEL s/Guarda Judicial", por el término de 5 días para que comparezca a Secretaría a dar las explicaciones que se le solicitarán, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 9/6 Nº 31.607 v. 12/6/95

Nº 110

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a DANIEL HUGO ZERBINO a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda dentro del plazo de sesenta días corridos, a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de proceder conforme con lo dispuesto por la Ley 24.321. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial". Se deja constancia que la publicación es de carácter gratuito.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 9/6 Nº 2209 v. 13/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, notifica la sentencia dictada en autos "CORFINSA S.A. contra RIO GALLEGOS AUTOMOTORES S.A. sobre sumario". Fallo: Haciendo lugar a la acción intentada por CORFINSA S.A. (en liquidación por el B.C.R.A.) contra RIO GALLEGOS AUTOMOTORES S.A., a quien condeno a pagar a aquélla, en diez días, la suma de $ 0,01 revigorizada conforme a las pautas de talladas sub 11.2. Con costas (art. 68 C.Pr.). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 9/6 Nº 2210 v. 12/6/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 2º, Capital Federal, cita por cinco días al Señor EUGENIO IGNACIO INCHAUSTI a fin que comparezca a tomar intervención que le corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación del nombrado. Buenos Aires, 7 de abril de 1995. "Autos ASOC. MUTUAL PERS. CASFPI c/INCHAUSTI E. I. s/Cobro". El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/6 Nº 15.325 v. 12/6/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días en los autos caratulados "BANCO ROCA COOP. LTDO. c/TABORDA PATRICIA ANALIA s/Ejecutivo", a la Sra. PATRICIA ANALIA TABORDA, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de abril de 1995. Firmado: Atilio Carlos González, Juez.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 9/6 Nº 15.281 v. 12/6/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Doctor Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/AGUIRRE, ARMANDO s/Sumario" cita al señor ARMANDO AGUIRRE a fin de que dentro del término de 2 días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará Defensor Oficial para que lo represente en autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 9/6 Nº 31.610 v. 12/6/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, cita a ANTONIO ALFREDO ARAUJO por cinco días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ARAUJO ANTONIO ALFREDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9/6 Nº 15.358 v. 12/6/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, 1º Piso de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días en autos caratulados "BANCO ROCA COOP. LTDO. c/DI VITO GABRIEL CLAUDIO y Otro s/Ejecutivo", al Sr. GABRIEL CLAUDIO DI VITO, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de mayo de 1995. Firmado: María Elsa Uzal, Juez.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 9/6 Nº 15.280 v. 12/6/95

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 5

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1995. ... A fin de recibir declaración indagatoria en orden a la posible comisión del delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, conforme fuera oportunamente ordenado, cítese por edictos a LADISLAO ROMERO, para que dentro del término de cinco días después de la publicación del último de ellos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Dra. María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante Mí: Ignacio Irigaray, Secretario".
Ignacio M. Irigaray, secretario.
e. 7/6 Nº 2162 v. 13/6/95

Nº 6

Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Sec. Nº 17, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO JOSE CALABRO, DNI Nº 13.020.318 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de Asistencia Familiar (Ley 13.944), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Roque Vásquez Mansilla, secretario.
e. 8/6 Nº 2199 v. 12/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1011, caratulada "OJEDA LUIS ALBERTO p/Inf. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco días conforme art. 150 del C.P.P.N.). a LUIS ALBERTO OJEDA, para que se presente en el término de cinco días de enterado para recibirle declaración indagatoria por el delito de inf. a la ley 23.737, art. 14, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
San Martín 22 de mayo de 1995.
Felipe José Murella, secretario.
e. 6/6 Nº 2130 v. 12/6/95

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIRIAM EDITH CALVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/6 Nº 2165 v. 13/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DARIO MENDIETTA Y JORGE MAREQUE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, en causa Nº 55.793, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquense edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 6/6 Nº 2202 v. 12/6/95

Nº 26

En causa Nº 45.321, caratulada "ARGENTE, JUAN CARLOS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 26, a mi cargo, Secretaría Nº 134, a cargo del Dr. Julián Subías, se cita a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) a JUAN CARLOS ARGENTE, argentino, hijo de Juan Mateo y de Margarita Adela Moreno, D.N.I. Nº 4.105.397, con último domicilio conocido en Tapiales 1410 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Roberto Enrique Murature, Juez de Instrucción.
Julián Subías, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/6 al 7/6/95.
e. 8/6 Nº 2237 v. 12/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a CARLOS GROVER SALVATIERRA ALMARAZ y a JOSUE ELICEO ESPINOZA BENITEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. al art. 292 y 293 del C.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 6/6 Nº 2131 v. 12/6/95

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 901, caratulada IERVASI CARLOS ALBERTO s/Den. Fals. Doc. art. 292 del Código Penal, cita a CARLOS RAMON CORREA, con DNI Nº 22.727.533, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil, el presente edicto se expide a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco. Fdo.: Jorge Urso Juez Federal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 6/6 Nº 2132 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 948, caratulada SALCEDO DAVILA MILDRE ANSELMA por infracción al artículo 14 de la ley 23.737, cita a FREDY WALTER HUAMAN PIO, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura, el presente edicto se expide a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco. Fdo. Jorge Urso Juez Federal, Ante mí: Alejandro Almeida Leighton. Secretario Federal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
e. 6/6 Nº 2133 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. CARLOS DANIEL VEGA, que ha sido sobreseído en la presente causa y de conformidad con lo normado por el art. 336 inc. 3º del C.P.P.; como así también lo prescripto por el art. 439 del C.P.P., haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal en el término improrrogable de tres días a contar de su notificación. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 6/6 Nº 2134 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 45, caratulada "D.G.I. (REP. POR ALEJANDRO ELAHUGE) s/Dcia. Inf. Art. 288 C.P.", hace saber a ANA MARIA PRIETO que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificada, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por los arts. 288 inc. 1º y 296 del C.P. y bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de declararla rebelde y ordenar su detención. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1995 ... cítesela por edictos ... (firmado) Jorge Urso, Juez Federal".
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 6/6 Nº 2135 v. 12/6/95

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario por subrogación, Secretaría "A", cita y emplaza a TERESA REDIGONDA (L.C. Nº 5.589.014) para que en el término de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 9 de mayo de 1995.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 6/6 Nº 2138 v. 12/6/95

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo el Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B, dentro de los autos caratulados "MARROQUIN, E. L. J. - BASSO, M. S. s/Ley 23.771", Expte. nro. 217/94/B, cita a EMILIO JOAQUIN MARROQUIN (L.E. nro. 6.080.403), MONICA SUSANA BASSO (D.N.I. Nro. 10.203.877), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, a fin de recibírsele declaración indagatoria por la presunta comisión de los delitos previstos y penados en los arts. 5º de la ley 23.771, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 7/6 Nº 2167 v. 13/6/95

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia, Subrogante, de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en los autos Nº 50.705, caratulados "FRIGORIFICO RIO GUAYQUIRARO S.R.L. - Infracción ley penal tributaria", que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, cita, llama y emplaza a NESTOR RAUL MERCADO, D.N.I. Nº 18.115.272, con último domicilio conocido en Campo San Jacinto, Destacamento Estocas del Departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado a los fines de prestar declaración indagatoria judicial —Art. 294 del Código de Procedimientos Penal—, en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía en caso de incomparencia.

Concepción del Uruguay, secretaría, 22 de mayo de 1995.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 7/6 Nº 2168 v. 13/6/95

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2, de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. CARLOS ALBERTO CANO, D.N.I. Nº 24.362.461, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de publicado el mismo, en Infracción del art. 29 de la Ley 23.737, y con el fin de que tome conocimiento que deberá continuar con el tratamiento de Rehabilitación Ambulatorio (Arts. 16 y 19, párrafos 2º y 3º de la Ley 23.737), en el Centro Preventivo Asistencial de las Adicciones de la Dirección de Drogadependencia, sito en Mendoza 346 (N), de esta Ciudad; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 9.461, correspondiente al Incidente de Excarcelación a favor de CARLOS ALBERTO CANO.
Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.
e. 7/6 Nº 2169 v. 13/6/95

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2, de la Provincia de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. JUAN CARLOS FERNANDEZ, M.I. Nº 10.179.049, que deberá presentarse ante este Tribunal-Secretaría Penal Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de estos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.684/95, caratulados: "c/GOMEZ, FLORENCIO DAMIAN y JUAN CARLOS FERNANDEZ - Por: Defraudación-Damnif. Banco Nación Argentina-Barreal", conforme lo dispuesto en el decreto de fs. 84 de los mismos que dice: "///Juan, 19 de Mayo de 1995. I) Atento el informe que antecede, cítese por Edicto que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación al ciudadano JUAN CARLOS FERNANDEZ, consignándose los recaudos contenidos en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación y dejándose constancia que el nombrado deberá presentarse dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquélla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente. II) ...Fdo.: Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal Nº 2.

San Juan, 19 de mayo de 1995.
Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.
e. 7/6 Nº 2170 v. 13/6/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1995, se decretó la quiebra de "CORPORACION VENDEDORES TEXTILES S.A.", en la que se designó síndico al contador Salvador Militello con domicilio en Viamonte 675, Piso 5º "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 17 de agosto de 1995 y 8 de setiembre de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 3 de octubre de 1995, a las 12 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96:2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Se intima a la fallida a constituir domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Juan J. Dieuzeide. Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/6 Nº 2186 v. 14/6/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE S. A. s/Quiebra" habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de agosto de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C., los días 13 de setiembre de 1995 y 9 de octubre de 1995 respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 1º de noviembre de 1995 a las 10 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 31 de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/6 Nº 2211 v. 15/6/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, de la Dra. Blanca Beatriz Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º, de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "ACOLCHADOS ALASKA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 18/5/95 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "ACOLCHADOS ALASKA S.A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Enrique Maroncelli, intimándoselo a ese efecto, con domicilio en Pieres 161 de Capital Federal, hasta el día 27/9/95. La Junta de Acreedores se celebrará, con los acreedores que concurran, el día 6 de diciembre de 1995 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, piso 6º de Capital Federal". El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" por el término de 5 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/6 Nº 15.227 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 14 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de MIGUEL LISENBERG CI. 3.547.962, MI. 4.374.842 en los autos caratulados LISENBERG MIGUEL s/Quiebra, expte. 67981 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 15.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, María Marta Vidal, con domicilio constituido en Juncal 1396, 3º, "D", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 29 de agosto de 1995 y 19 de setiembre de 1995, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 10 de octubre de 1995, a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/6 Nº 2212 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, con asiento en la Avda. Callao 635, P. 6º de esta Ciudad, comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de mayo de 1995 se decretó el Concurso Civil Liquidatorio de FERNANDO ZUBILLAGA. Se designó síndica a la Dra. Adriana Mabel Carrara con domicilio constituido en la calle Eduardo Acevedo Nº 41 P. 8º de esta ciudad. Se fija el plazo hasta el 31 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La sindicatura deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 L. C. los días 9 de octubre y 31 de octubre de 1995 respectivamente. Se fija la audiencia del día 21 de noviembre de 1995 a las 10 hs. a efectos de que los acreedores concurran a junta a fin de la discusión y votación del concordato, que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se hace saber al Sr. FERNANDO ZUBILLAGA que deberá abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 9/6 Nº 2213 v. 15/6/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MILONE MARIA JOSEFA s/Quiebra", expte. Nº 50.464, con fecha 17/5/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el Síndico actuante el Dr. Alfredo L. Palacio, con domicilio en Montevideo 368, piso 3º "K, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/7/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 23/10/95 a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispueto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/6 Nº 2118 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "RUBALBER S.A. s/ Quiebra", 61244, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Cramer 814 Piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 25/10/95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 30 de mayo de 1995
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/6 Nº 2144 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 58.655, con fecha 9 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de WOLCHEFF, ZWETAN. Continuando sus funciones el Síndico actuante, Contador Mario G. Doctorovich, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610 5º "A" -, de Capital Federal (382-0956), ante quien los acreedores posteriores al concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/07/95, habiéndose señalado como fecha de Junta, al sólo efecto del cómputo de los plazos, el 28/09/95. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la L.C. el 16/08/95 y el del art. 40 de la L.C. el 07/09/95. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de los mismos al Síndico, en el término de cinco días. Se intima a la fallida ponga a disposición del Síndico en el término de 24 horas todos los Libros y papeles de su negocio.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e 7/6 Nº 2145 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi Secretaría Nº 8 a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 58.654, con fecha 8 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de ZWETAN WOLCHEFF S.A., continuando sus funciones el Síndico actuante, Contador Mario G. Dotorovich, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610 -5º "A"-, de Capital Federal (382-0956), ante quien los acreedores posteriores al concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/7/95, habiéndose señalado como fecha de Junta, al sólo efecto del cómputo de los plazos, el 28/09/95. El Síndico deberá presentar el Informe del art. 35 de la L.C. el 16/08/95 y el del art. 40 de la L.C. el 07/09/95. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de los mismos al Síndico, en el término de cinco días. Se intima a la fallida ponga a disposición del Síndico en el término de 24 horas todos los Libros y papeles de su negocio.

Buenos Aires 18 de mayo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/6 Nº 2146 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "COFANO Y PUENTE S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 49992, con fecha 15/05/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Severino Rossi, con domicilio en Montevideo 666 5º Piso Of. 510, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/07/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 27/10/95 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrase con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 30 de mayo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/6 Nº 2147 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz

Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PABLO MIGLIORE CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", expte. Nº 51.441, con fecha 22/5/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jaitin Alberto Oscar, con domicilio en Corrientes 3859, 6º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/7/1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 8/11/1995 a las 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/6 Nº 2188 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 58.656, con fecha 9 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de WOLCHEFF, PEDRO. Continuando sus funciones el Síndico actuante, Contador Mario G. Doctorovich, con oficinas en Tte. Gral. Juan D Perón 1610 —5º "A"—, de Capital Federal (382-0956), ante quien los acreedores posteriores al concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/7/95, habiéndose señalado como fecha de Junta, al sólo efecto del cómputo de los plazos, el 28/9/95. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la L. C. el 16/08/95 y el del art. 40 de la L.C. el 7/9/95. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de los mismos al Síndico, en el término de cinco días. Se intima a la fallida ponga a disposición del Síndico en el término de 24 horas todos los Libros y papeles de su negocio.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 8/6 Nº 2189 v. 14/6/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1995, se decretó la quiebra de JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S. A., manteniéndose como Síndico al contador Ricardo Héctor Sabor, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Talcahuano 159, piso 2º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 2 de octubre de 1995 y 24 de octubre de 1995. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de mayo de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 6/6 Nº 2119 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 16 de mayo de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Nicolas Aloise, con domicilio en Santiago del Estero 556 de Capital Federal, Exp. Nº 33.837, habiendo sido designado Síndico el contador Jorge Alicides Chiaia, con domicilio constituido en la calle Lima 287, 4º piso Dpto. "C" de Capital Federal, a quien los Sres. Acreedores deberán presentar hasta el día 12 de septiembre de 1995 los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos se presentarán los días 3 y 25 de octubre, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 15 de noviembre de 1995, a las 10 hs. a la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 30 de mayo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 7/6 Nº 15.182 v. 13/6/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "PEREYRA S. R. L. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 2 de mayo de 1995 la apertura del concurso preventivo de acreedores. Síndico: Dr. Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar pedido de verificación hasta el día 29 de agosto de 1995 en el domicilio del Síndico. La Junta de Acreedores se realizará el día 2 de noviembre de 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/6 Nº 31.207 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de Quiebra de GUEMITA S. A., conforme lo dispuesto por el art. 278 de la ley concursal el contador Luis E. Pees Labory con domicilio en Montevideo 595 piso 7 "B" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Respecto de los créditos verificados los mismos deberán en su oportunidad ser actualizados conforme el art. 75 de la L. C. y los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 196 L. C. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El plazo previsto por el art. 40 de la L. C. en el que se deberá adecuar el informe si las circunstancias así lo aconsejaran será el 24 de agosto de 1995, a partir del que se computará el plazo previsto por el art. 121 de la L. C. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/6 Nº 2217 v. 15/6/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de YANKELEVICH JULIO s/ Quiebra cuyo síndico es el Dr. Carlos A. Varela Olid con domicilio constituido en la Av. Callao 1121 6º Piso "I" de esta Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 25 de agosto de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 31 de octubre de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.

Buenos Aires 30 de mayo de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/6 Nº 2148 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CALLE RODRIGUEZ EMILIO RUBEN. El Síndico designado es Rivas Oscar Félix domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642 piso 1º Dto. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 8 de agosto de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 11 de octubre 1995, a las 10.30 horas a fin de la celebración de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires 31 de mayo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/6 Nº 2149 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VILLARRUEL ALICIA BEATRIZ. El Síndico designado es Tumilasci Felisa domiciliado en Montes de Oca 485 Piso 8º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 de agosto de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 18 de octubre 1995, a las 8.30 horas a fin de la celebración de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires 31 de mayo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/6 Nº 2150 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DAK CONSTRUCCIONES S.R.L. El Síndico designado es Enrique Stock domiciliado en Corrientes 4258 Piso 14 Dto. "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 de agosto de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 13 de octubre 1995, a las 10.30 horas a fin de la celebración de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires 31 de mayo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/6 Nº 2157 v. 13/6/95

Nº 8

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 16, sito en P. R. S. Peña 1211, P. 7º, Capital Federal, hace saber que en fecha 17/4/95 se ha resuelto ordenar la apertura del concurso preventivo de "MC AUDIO, VIDEO Y HOGAR S. A.", con domicilio en Viamonte 867, 1º "108", Capital Federal. Se ha designado Síndico a Norberto I. Sapir con domicilio en Aguaribay 6736, Capital Federal, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 1/9/95. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran el día 24/11/95 a las 9:30 hs. Publíquense por 5 días.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/6 Nº 15.021 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "SANCHEZ, RAMON GREGORIO s/ Concurso Mercantil Liquidatorio" que con fecha 11 de abril de 1995 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de RAMON GREGORIO SANCHEZ (Libreta de Enrolamiento 8.147.989) con domicilio en Helguera 539 y/o Nazca 3170 de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º oficina 66 (teléfono 382-4167) hasta el 17 de agosto de 1995. Los informes que establecen el art. 35 y el art. 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse el 8 de setiembre y 29 de setiembre de 1995, respectivamente. Se establece como fecha de junta al solo efecto de lo dispuesto en el art. 38 segundo párrafo de la L.C. el 23 de octubre de 1995 a las 9.30 horas.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Intímese también a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada proceda a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires 29 de mayo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/6 Nº 2151 v. 13/6/95

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211 - Piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de la firma IBER S.A.I.C., habiéndose designado Síndico al contador Alberdi, Manuel, con domicilio en Uruguay 651 Piso 16º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/09/1995, y quien deberá presentar los informes del art. 35 y 40 los días 23/10/1995 y 13/11/1995 respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la Junta de Acreedores el día 04/12/1995 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires 26 de mayo de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 7/6 Nº 31.261 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CONFECCIONES J.B. Sociedad de hecho de BERCHOLC NORBERTO RAUL y BERCHOLC JORGE OMAR, con domicilio en Nicolás Repetto 1339 de esta Capital Federal. Se fija hasta el día 3 de julio de 1995 el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Armando E. Bozzini con domicilio en Vidal 3375, 2º piso, dto. "7" de Capital Federal. Se hace saber que la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran el día 21 de setiembre de 1995 a las 9,30 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/6 Nº 31.406 v. 14/6/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días en autos "SUPER JOLIE S. R. L. s/Quiebra", que con fecha 4 de mayo de 1995 se decretó la quiebra de SUPER JOLIE S. R. L. Se intima a los administradores de la fallida SUSANA BEATRIZ PRIMERANO (D. N. I. Nº 14.804.547), ALEJANDRO MOHAIDLE (L.E. Nº 4.363.953) y PASCUAL MENNUTI (D. N. I. Nº 4.385.120) y a los terceros a que entreguen al Síndico Félix Juan Vera, con domicilio en la calle Moreno 584, piso 11º, los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la publicación de hacer pagos a la fallida, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 L. C. Se hace saber a

los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C. serán presentados los días 29 de agosto y 19 de setiembre de 1995 respectivamente. Se fijó el día 10 de octubre de 1995 a las 9:30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 22 de setiembre de 1995 a las 10.00 hs. y a la que concurrirá el Síndico.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Fernanda Lesch, secretaria.
e. 9/6 Nº 2220 v. 15/6/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6to. Capital Federal, comunica por 5 días la nueva fecha prevista para la celebración de la Junta de Acreedores del concurso preventivo de "P. H. TEXTIL S. R. L.", a realizarse el día 8 de agosto de 1995 a las 10.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en el domicilio del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, mayo 31 de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 9/6 Nº 15.276 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María B. Noodt Taquela, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1112, Piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura de Concurso Preventivo de SELAR S. A. con domicilio en Lavalle 722, Capital Federal. Señálase hasta el día 22 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Contador Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en Lima 287, Piso 5, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 11 de setiembre y 2 de octubre de 1995 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 25 de octubre de 1995 a las 11 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Pte. Roque Sáenz Peña 1112, Piso 6, Capital Federal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 9/6 Nº 31.608 v. 15/6/95

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1995, en los autos caratulados: "IDUSTRIAS ALKORM S. R. L. s/Quiebra", se ha fijado nueva fecha hasta el día 11 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado Contador Arnaldo D. Moscovich, domiciliado en la calle Paraná 851, piso 8º, Capital Federal. Señalándose una nueva fecha de audiencia para el día 18 de octubre de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquese edictos en el Boletín oficial por el término de y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 6/6 Nº 2120 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal hace saber por el término de cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "MORENO ALICIA HAYDEE s/Conc. Civil —Quiebra—". Se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha fijado el día 30 de agosto de 1995 como fecha hasta la cual deberán presentar al Síndico designado Jorge Luis Albertali, con domicilio en la calle Tucumán 1613, piso 7º (C) de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 21 de noviembre de 1995 a las 10:30 horas (debiendo concurrir el Síndico con dos horas de antelación conforme lo dispone la reglamentación del fuero), en caso que la fallida proponga acuerdo resolutorio. Se ha ordenado e intimado a la deudora para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley concursal; entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficacese. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MORENO ALICIA HAYDEE s/Concurso Civil s/Quiebra".

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 6/6 Nº 2121 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 sito en Callao 635, 4º piso hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1995 se ha decretado la Quiebra de CESAR CARLOS DEL CAÑO, intimándose a los acreedores para que hasta el 15 de junio de 1959, soliciten la verificación de sus créditos al Síndico, Dr. Eduardo Angel Teplitzchi, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 2º piso, Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de julio de 1995 y 14 de agosto de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará con los acreedores que concurran el 6 de setiembre de 1995 a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado. (L. C. 96, inc. 2º).

Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 9/6 Nº 2222 v. 15/6/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION MEDICA SAAVEDRA S.R.L. y ha sido designado síndico el contador Raúl Enrique Eidelman, domiciliado en Av. Corrientes 1642, Primer Cuerpo, 1º piso, of. "21", Cap. Fed. se ha fijado como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus acreencias, el día 23 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. la que se celebrará con los acreedores que concurran, el día 27 de octubre de 1995 a las 11,00 hs. Se ha fijado fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de septiembre de 1995 y para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la misma ley, el 5 de octubre de 1995. Intímase a la fallida para que cumpla los siguientes requisitos:

a - presente los requisitos previstos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la L.C. en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1, 6, 7 y 8 del art. citado.

b - entregue al síndico, los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviese en su poder en el plazo de 24,00 hs. (art. 95, inc. 4º L.C.).

c - se abstengan sus administradores a salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires 30 de mayo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 7/6 Nº 2153 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1995 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de DEGUIN S.A., habiéndose designado síndico a la Ctdra. Koutnouyon, Silvia Diana, con domicilio en la calle Lavalle 1678, 4º piso "A", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1995. Se ha fijado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 27 de febrero de 1996, a las 11:00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 8/6 Nº 15.289 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1995, se ha decretado la Quiebra de RAUNA S. A. Se ha fijado como fecha límite para que los nuevos acreedores presenten al síndico, Cdora. Silvia Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, 4º "A", los títulos justificativos de sus acreencias contraídas con posterioridad a la presentación en concurso preventivo, el día 25 de agosto de 1995. Fíjase la fecha para la Junta de Acreedores, al solo efecto de lo dispuesto por los arts. 38 y 121 de la L. C. para el día 31 de octubre de 1995. Se ha fijado fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 L. C. el día 15 de setiembre de 1995 y para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la misma ley, el 6 de octubre de 1995. Intimar a la fallida para que cumpla los siguientes requisitos: a- presente los requisitos previsto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la L. C. en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1 y 7 del art. citado. b- entregue al síndico, los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviese en su poder en el plazo de 24,00 hs. (art. 95, inc. 4º L. C.). c- prohibir hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 9/6 Nº 2223 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1995, se ha decretado la Quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DE POLI S. A. C. I. F. y ha sido designado como síndico al Cdor. Tomás Guillermo Ayliffe, Tomás Guillermo, con domicilio en Suipacha 255, 5º "F", Capital Federal. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus acreencias, el día 8 de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. la que se celebrará con los acreedores que concurran, el día 15 de noviembre de 1995 a las 11,00 hs. Se ha fijado fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 L. C. el día 29 de setiembre de 1995 y para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la misma ley, el 23 de octubre de 1995. Intimar a la fallida para que cumpla los siguientes requisitos: a- presente los requisitos previsto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la L. C. en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1, 6, 7 y 8 del art. citado. b- entregue al síndico, los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviese en su poder en el plazo de 24,00 hs. (art. 95, inc. 4º L. C.). c- se abstengan sus administradores de salir del país sin previa aceptación del Tribunal. d- dentro del plazo de 48,00 hs. constituya, juntamente con sus administradores, domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 9/6 Nº 2224 v. 15/6/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica que en el Expediente Nº 61.243 caratulado "AUTOCOMPUTO SAN BERNARDO S. R. L. s/Quiebra" se dispuso con fecha 28 de abril de 1995: 1. Decretar la quiebra de AUTOCOMPUTO SAN BERNARDO S. R. L. 2. Fijar plazo hasta el 18 de julio de 1995, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 23 de agosto de 1995 y 13 de setiembre de 1995 respectivamente. 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder se celebración para el día 4 de octubre de 1995, a las 10 hs. 4. Intimar a la deudora y a sus administradores Sres. Roberto Manuel González y María Cristina Bruno para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo. b) Entregar al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuvieran en su poder, en 24 hs. c) Constituir en autos domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en Estrados del Tribunal. d) Se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal. e) Comparezcan a la audiencia de explicaciones designada para el día 1 de junio de 1995, a las 10 hs. 5) Prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. 6) El Síndico designado es Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Paraguay 419, 2º cpo., 1º piso, Of. "29" de esta Capital. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/6 Nº 2122 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "XIXON SA s/ quiebra", que con fecha 11 de mayo de 1995 se decretó la quiebra de XIXON S.A., domiciliada en Lavalle 633 de Cap. Fed., habiéndose designado síndica a la contadora Rosa. C. Falduto, con domicilio en Lavalle 774 Piso 6º "21" de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de los créditos hasta el 30 de junio de 1995, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC. los días 21 de julio y 29 de agosto de 1995, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta —en caso de corresponder— se reunirá con los acreedores que concurran el 19 de septiembre de 1995 a las 10 hs. en la sala de audiencias del tribunal sita en Av. Callo 635 Piso 2º de Cap. Fed.. Intímase a la fallida, sus administradores y terceros para que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable, previniéndose a los terceros la oposición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Quedan citados los administradores de la quebrada a la audiencia de explicaciones que se realizará el 8 de junio de 1995 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Intimada la fallida para que en el termino de 48 hs. constituya domicilio legal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/6 Nº 2154 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1995 se resolvió decretar la quiebra de KADRIMAR S.A. El síndico designado en autos es Ricardo N. Belli con domicilio constituido en Av. Santa Fe 962 7º 23. Se fija como fecha para la verificación de los créditos ante la sindicatura, hasta el día 6 de julio de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC los días 10 de agosto y 4 de septiembre de 1995, respectivamente. Se fija como fecha de Junta de Acreedores el día 25 de septiembre de 1995 a las 10 horas. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohibe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan a disposición del síndico en cinco días. Cítase a los administradores de la fallida, Sres. Paulina Rotterman de Boltansky y Laurentina Gómez de Gómez a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 9 de junio de 1995 a las 8 horas.

Buenos Aires 30 de mayo de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/6 Nº 2155 v. 13/6/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de "FILTRACION S. R. L.", que se han fijado nuevas fechas, las cuales se indican a

continuación: a) A los fines establecidos en L.C.: 33, fíjase hasta el 8 de agosto de 1995. b) A los efectos prescriptos en L.C.: 35, fíjase el día 30 de agosto de 1995. c) A los fines señalados en L.C.: 40, fíjase el día 20 de setiembre de 1995; finalmente, conforme L.C.: 96, párrafo segundo, fíjase el día 12 de octubre de 1995.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/6 Nº 2123 v. 12/6/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 3, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1994, se ha decretado la quiebra de: "RODRIGUEZ JUAN GREGORIO" Expte Nº 21.051. el Síndico designado contador Jaime León Kerszemblat con domicilio constituido en Viamonte 1454, piso 3º "F", 2º cuerpo. Se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 1 de setiembre de 1995 para que los acreedores soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 7 de noviembre de 1995 a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. El fallido deberá dentro de las 24 horas entregar a la Sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima al fallido y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 6/6 Nº 2124 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días que por sentencia del 8 de mayo de 1995, dictada en los autos "CHIC SAN LUIS S.A. s/ Quiebra - Incidente de extensión de quiebra a MARION CHIC S.A.", se dispuso extender la quiebra decretada a "CHIC SAN LUIS S.A." a "MARION CHIC S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de Febrero de 1970, bajo el Nro. 35, al folio 430 del Libro 69, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Medeiros 3464, Buenos Aries, habiéndose designado Síndico al Cont. Jaime L. Kerszenblat, con domicilio en Viamonte 1454, piso 3ro., "F", segundo cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1995, habiéndose fijado los días 12 de septiembre de 1995 y 3 de octubre de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal.
Buenos Aires 23 de mayo de 1995.
Héctor Yacante, secretario.
e. 7/6 Nº 2156 v. 13/6/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/5/95 se ha decretado la quiebra de ROLLHAISER CARLOS DANIEL (con DNI 12.963.402) con domicilio en la calle Belgrano 1670, piso 6º y Esmeralda 853, piso 4º "61", Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de setiembre de 1995 presenten al Síndico Norma A. Balmes, con domicilio en la calle Guise 1748, 9º piso Nº "25", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 6 de diciembre de 1995, a las 11 horas (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos, entregue al Síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ROLLHAISER CARLOS DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 6/6 Nº 2126 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de ANGACO SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1355, Fº -, Lº 85, Tomo A de ESAN el 3/6/76, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de octubre de 1995 presenten al Síndico Roggiano, Lidia N. con domicilio en Córdoba 1525, 14º p., sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 13 de diciembre de 1995, a las 11:00 horas (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al Síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ALFREDO HERIBERTO PELLON MAISON (DNI 4.637.041), ALBERTO PEDRO SCHILLING (CI 2.383.373), OTERO FRANCISCO ADOLFO (DNI 5.170.230). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ANGACO SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1355, Fº -, Lº 85, Tomo A de ESAN el 3/6/76 s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 9/6 Nº 2228 v. 15/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de FABIANA ADELA GROSMARK (DNI 17.109.312), intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de octubre de 1995 presenten al Síndico Origone, Jorge Alberto con domicilio en Santa Fe 1385, 6º piso, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 14 de diciembre de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al Síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GROSMARK, FABIANA ADELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1º de junio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 9/6 Nº 2229 v. 15/6/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, en los autos caratulados "SEE PRODUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 28 de abril de 1995 declarar abierto el concurso preventivo de SEE PRODUCCIONES S.A., con domicilio en la calle Lavalleja 1006, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Sarmiento Nº 2265, piso 6º "K", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1995, fijándose como fecha para la reunión de la Junta de Acreedores el 19 de octubre de 1995, a la 8,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 8/6 Nº 15.228 v. 14/6/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de DURAZNO S. R. L. dispuesto el 11 de mayo de 1995. Se ha designado Síndico al Doctor Rodolfo Picado, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 320, 2º Of. 36 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de agosto de 1995. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 19 de setiembre de 1995 y 10 de octubre de 1995 respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 3 de noviembre de 1995 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publique por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, de mayo de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 6/6 Nº 31.091 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría número 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de MAN JULIO ARTURO, designándose Síndico al contador Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal (TE 313-3439). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de Agosto de 1995, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de Septiembre de 1995 y 10 de Octubre de 1995, respectivamente, y que se ha designado el día 2 de Noviembre de 1995a las 10.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio número 21, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 26 de mayo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 7/6 Nº 31.265 v 13/6/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del autorizante, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "TOME CARNICERIAS INTEGRADAS SOCIEDAD ANONIMA". La Síndico designada es la contadora Silvia Elena Harvey, domiciliada en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1143, P.B. Of. "6", Capital Federal, a quien se deberán presentar los títulos justificativos de los créditos, fijándose al efecto plazo hasta el día 2/10/95. Se ha señalado la audiencia del día 5/12/95 a las 10:00 hs. para la reunión de la Junta de Acreedores que se celebrará, en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias del Tribunal con el número de acreedores que concurrieren.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 6/6 Nº 15.061 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, hace saber por cinco días, que con fecha 5 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de "CLINICA SAN PABLO S. A.". Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, piso 11º "A" de la Capital Federal. El plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico vence el 14 de noviembre de 1995. Deberán presentarse los informes previstos en los Artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 5 de diciembre de 1995 y 28 de diciembre de 1995, respectivamente. Queda designado el día 20 de febrero de 1996, a las 10:00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, donde se debatirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, a cumplir en lo pertinente con los requisitos del artículo 93 de la Ley citada "ut supra" y la entrega al Síndico dentro de las 24 horas de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, la intimación a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/6 Nº 2127 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: "SZMAISER E HIJOS S.A.C.I.F.I. s/ Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha 24 de mayo de 1995, haciéndose saber: a) que la fallida se domicilia en la calle Loyola 554/58 de la Capital Federal; b) que el síndico en la presente quiebra es don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Esmeralda 77, Piso 2º "4", Capital Federal, a quien los acreedores de títulos posteriores a la presentación del concurso (27 de julio de 1993) deberán presentar sus pedidos de verificación por la vía incidental hasta el 21 de julio de 1995, debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 196 de la Ley 19.551 c) que el fallido queda obligado a poner todos los bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la Sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; d) que se intima al fallido y a los terceros que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlo a disposición del síndico; e) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/6 Nº 2160 v. 13/6/95

Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 41, comunica que el 8/3/95 ha decretado la quiebra de MARCELO JOSE CASTELLANI, disponiéndose la entrega a la Síndica, de los bienes que estén en poder del fallido o de terceros, decretándose la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces, intimándose al deudor a cumplir con el art. 93 LC y para que en 24 horas entregue a la Síndica la documentación relacionada con la contabilidad, debiendo constituir domicilio en 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La Síndica es la Dra. Rosa Mirta Muchenik, con domicilio en Arenales 3147, 9º "B", TE 824-6351. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 9/10/95, los días lunes a viernes de 14:30 a 18:00 hs. Informe art. 35 para el 31/10/95. Art. 40 para el 21/11/95. Junta designada para el 13/12/95 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos aires, 31 de mayo de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/6 Nº 2192 v. 14/6/95

El Juz. de 1ª Instancia en lo Com. Nº 21, Secr. Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por 5 días que el 17/5/96 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de ANDRES GERARDO ARBALLO con domicilio en Av. Santa Fe 2590, piso 13, Dto. 48, Cap.

Fed., fue designado Síndico al Dr. Eduardo R. Céspedes, domicilio en Viamonte 1446, 4º piso, Cap. Fed. Hasta el 6/12/95 se fijó plazo para que los Acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico. El 12/3/96, a las 10:00 hs. se celebrará la Junta de Acreedores que será con acreedores que concurran a la Sala de Audiencia del Tribunal.

Buenos Aires, 1º de junio de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/6 Nº 15.330 v. 15/6/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "GOMERIA ARGENTA S. R. L." decretada el día 10/5/95, cuyo Síndico actuante es el contador Eduardo Víctor Facciuto, el cual constituyó domicilio en la calle Montevideo 666, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/8/95. El art. 35 LC vence en fecha 4/9/95 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 25/9/95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 17/10/95, a las 9:00 horas en la Sede del Juzgado Comercial Nº 22, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 6/6 Nº 2128 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BORDOWICZ NATALIO MAURICIO". El Síndico designado en autos es José Angel Sallon, con domicilio en Paraná 467, 3º, Of. 12, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1995. En caso de desarrollarse, la Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de setiembre de 1995 a las 9:00 horas en la sede del Juzgado Comercial Nº 24, sito en Talcahuano 550, 8º piso. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley de concursos los días 16 de agosto de 1995 y 7 de setiembre de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en el artículo 93 de la Ley de concursos en el plazo de diez días, entregue los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., como así también sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 6/6 Nº 2129 v. 12/6/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en el Palacio de Tribunales (Uruguay y Lavalle), piso 8 de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS TANGO S. A. (Expte. Nº 25.672/95). Señálase hasta el día 31 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico contador Luis Alberto Cortes, con domicilio en calle Virrey Ceballos Nº 1025, piso 3º, Dpto. "C", los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 22 de setiembre y 17 de octubre de 1995 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551; respectivamente. Desígnase el día 8 de noviembre de 1995 a las 9 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/6 Nº 15.335 v. 15/6/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de TRUCK S. R. L., habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Beatriz Avelina Pantín, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5º "J", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de setiembre de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 22 de noviembre de 1995, a las 10:00 horas, en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/6 Nº 2195 v. 14/6/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de LIVE S. A. El Síndico designado en autos es el contador Edith Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay Nº 1225, 3º piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de agosto de 1995. el Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día seis de setiembre de 1995. En caso de corresponder se realizará la Junta de Acreedores el día 19 de octubre de 1995 a las 9:30 horas en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos por la L.C. 93, y a esta y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 8/6 Nº 2196 v. 14/6/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1995, se decretó el concurso civil liquidatorio de BOLKOVIC, ADRIANA MARIA. Síndico: Raúl Vergara, con domicilio constituido en Montevideo 604, piso 4º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 9 de noviembre de 1995 a las 10:00 horas, con la prevención de celebrarse con los acreedores que concurran, quienes deberán presentarse con una hora de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 8/6 Nº 2197 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días que con fecha 16 de mayo de 1995 se decretó el concurso civil liquidatorio de MARANGIO, NELIDA AMELIA. Síndico: Rafael Cruz Martín, con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 5, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 15 de noviembre de 1995, a las 10:00 hs. con prevención de celebrarse con los acreedores que concurran, quienes deberán presentarse con una hora de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 8/6 Nº 2198 v. 14/6/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/6/95 - Vence: 12/6/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	22/05/95	JOSEFA GONZALEZ	15.154
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	05/04/95	RAFAELA IANNUCILLI DE SIMONETTA	15.172
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	26/05/95	CLAUDINO RODRIGUEZ FERREIRO	15.178
11		María Isabel Benavente	20/02/95	VELEZ MARIANO FEDERICO	15.171
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	17/05/95	MERCEDES MARTHA TALLER	15.101
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	05/05/95	JULIO ARGENTINO VICENTE RAGAZZI	15.181
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	30/05/95	JUAN MANUEL DURAÑONA	15.115
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	26/05/95	MIRIAM BEATRIZ KAUFMAN	15.103
27	UNICA	Roberto Parrilli	22/05/95	CARLOS FRANCISCO ANTOLIN SOLACHE	15.195
28		Mónica C. Fernández	25/10/94	LEONOR CASIANA MARIANI VIUDA DE FREIRIA	15.187
29		Juan Pablo Rodríguez	08/05/95	LUIS CORRAL Y GUMERCINDA GARCIA	15.128
34	UNICA	José María Pérez	22/05/95	ISLA ANTONETTA LAMENZA	31.311
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	30/05/95	JOSE GERARDO RODRIGUEZ	15.129
36		Guillermo Valentini	26/05/95	RONALDO HECTOR ANDREOZZI	15.163
37		Gustavo Daniele		LOPEZ ALMAZAN ALBERTO MANUEL	15.104
40		Carlos E. Antonelli	26/05/95	RATTO DE TAPIA CLARA JULIA	15.139
40		Carlos E. Antonelli	30/05/95	FRANCISCO ELOY SEVERINO NORNIELLA DEL BUSTO	15.188
44		Gustavo Pérez Novelli	26/05/95	ALFREDO CARDIELLO	15.189
45	UNICA	Marisa S. Sorini	24/05/95	FOSCHI ALFREDO	15.106
49		Virginia Simari de Landó	29/05/95	ANTONIO SOTELO RODRIGUEZ	15.160
50		Juan C. Insúa	29/05/95	EMMA LOZANO	15.108
51		Jorge A. Cebeiro	29/05/95	ANTONIO POLITO, BAGNATO MARIA TERESA Y ELIZABET POLITO	15.162
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	05/05/95	DUBRA MANUEL	15.107
57	UNICA	Eduardo José Gorris	26/05/95	ANTONIA MARIA BONOMO	31.281
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	31/05/95	ALBERTO FELIX MARENCO	31.344
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	26/05/95	FRANCISCA FLORENCIA GISBERT DE PESO	15.123
59	UNICA	Fernando Cesari	17/05/95	ALBERTO ADOLFO CAMPOS	15.119
61	91	Eduardo José Gorris	27/04/95	DAVID ALBERTO ELEDO	15.142
61		Eduardo José Gorris	31/05/95	LICO ROQUE	15.165
62		Mirta Lucía Alchini	09/05/95	ELVIRA ANGELA HEREDIA	15.099

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
63	UNICA	Jorge E. Beade	29/05/95	SPESCHA JUAN IGNACIO	15.144
63	93	Jorge E. Beade	29/05/95	MARIA BENITA ARISTIZABAL	31.324
66	UNICA	Juan José Caprín	18/04/95	ORLANDO PABLO VIVIANI	15.112
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	29/05/95	ELDA OLIMPIA ZANONE	31.314
68	UNICA	Patricia Barbieri	26/05/95	RAMON INSUA	15.176
73	UNICA	Dolores Miguens	18/05/95	MARIA GRACIELA AVELINO	15.131
73	UNICA	Dolores Miguens	18/05/95	AVELINO VARELA	15.130
74	UNICA	Juan A. Casas	22/05/95	ANTONIO APTER	15.145
79		José Luis López Castiñeira	29/05/95	LILIA DOMINGA VALERGA DE BAZZALO	15.122
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	24/05/95	MAGDALENA ANGELA SCHVINN	15.156
91	6	Alberto Ugarte	30/05/95	RAUL MIRANDA	31.279
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	28/04/95	NICOLAS DI BENEDETTO	31.299
93		Marta Susana M. Gastaldi	26/05/95	FELIPE JOSE VIDAL Y FELIPE JESUS MARIA VIDAL	15.124
95	UNICA	Fernando P. Christello	29/05/95	VIVA GIRO ANTONIO	31.253
96	UNICA	Ricardo A. Busto	22/05/95	JOSE JACINTO NASER	15.186
98	UNICA	José Luis González	22/05/95	MARTIN FERRARI	15.113
98	UNICA	José Luis González	24/05/95	MARIA LUISA SAPORITI	15.161
99		Marta N. Coccia	15/05/95	HECTOR SAFIGUEROA	15.153
100	UNICA	Luis José Carballido	22/05/95	DIANA IRIS HOLLENDER FREUND	15.146
103	UNICA	Luis José Carballido	27/04/95	STANISLADA SZWIEC DE LOZANO	15.152
103	UNICA	Luis José Carballido	31/05/95	ANTONIO ROMBOLA	15.117
105	UNICA	Daniel Ricardo López	19/05/95	AIDA ODDONE	15.110
105		Daniel Ricardo López	23/05/95	BORIS SEGAL Y FRYDA JANOWSKA	15.116
108	56	Daniel Rubén Tachella	29/05/95	LILIANA NORA KAPLAN	15.151
109		María C. Bourgés Capurro	22/05/95	MAGDALENA PICO MAYOL DE SALVETTI	15.148
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	31/05/95	AMELIA FREITA	15.166

e. 8/6 Nº 103 v. 12/6/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

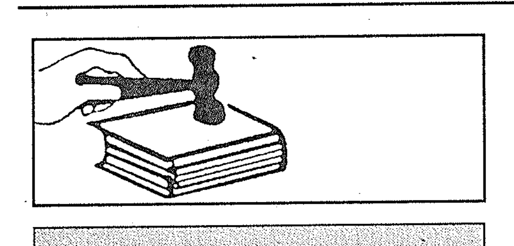
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/6/95 - Vence: 13/6/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	31/05/95	EDUARDO ANGEL MARTIN	15.251
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	20/04/95	JOSE MARTINEZ ROJO	15.261
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	26/05/95	MARIA RODRIGUEZ DE ROCHA	15.238
5	9	Eduardo Antonio Collazo	26/05/95	JOSE CARDIGONDE	15.231
11		María Isabel Benavente	18/05/95	LEOPOLDO GUSTAVO PICCHI	15.208
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	09/05/95	ANGEL CARLOS BERRA	31.487
13		Gustavo Pedro Torrent	18/05/95	VIOLETA ANTONIA GABIANI y HUMBERTO DOMANICO	15.206
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	26/05/95	DAVID LEMPERT	31.484
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	22/05/95	MORDKA GOLDBERG	15.213
17		Raquel Elena Rizzo	12/04/95	MANUEL RECIOY SOMOZA	31.430
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	22/05/95	CARLOS JAIMOVICH	31.443
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	19/05/95	EMILIA FILETTI	15.210
28	UNICA	Mónica C. Fernández	31/05/95	LEONARDO ABRAM o LEONARDO ABRAHAM PORTAL	15.242
28	UNICA	Mónica C. Fernández	31/05/95	MARIA ANGELICA SIRI DE CATALDO	15.258
29		Juan Pablo Rodríguez	19/05/05	CELIA RAQUEL OTTAVIS	15.212
30	UNICA	Santiago González Balcarce	10/04/95	FRANCISCO MARTINEZ	15.204
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	24/05/95	ANGEL CARFAGNA	15.209
34	UNICA	José María Pérez	29/05/95	ANA MARIA MERCEDES GARRIDO DE MEZZETTA	15.221
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	5/05/95	OFELEIA BEATRIZ ROMERO	15.226
36	UNICA	Guillermo Valentini	24/05/95	MARIA DEL PILAR GUTIERREZ o MARIA DEL PILAR GUTIERREZ ARANA	31.508
37	UNICA	Gustavo Daniele	18/05/95	DOMINGO NESTOR RUBEY	15.248
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	11/05/95	CASTIGLIA OFELIA	15.240
45	UNICA	Marisa S. Sorini	30/05/95	JUAN LEGARDO PEÑA	15.197
46	UNICA	María del Carmen Kelly	4/05/95	ANGELA CRISTINA SECCHI	15.198
46		María del Carmen Kelly	19/05/95	MANUEL MENDEZ	15.236
47	UNICA	Silvia R. Rey	23/05/95	EDUARDO JULIO NAON	31.420
48	UNICA	Ana María Himschoot	22/05/95	MODESTO ALVAREZ	15.207
48	UNICA	Ana María Himschoot	30/05/95	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELO	15.246
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	27/03/95	JUAN CARLOS DICHIARO	31.476
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	11/05/95	JOSEFA SINEIRO	15.245
55	UNICA	Olga María Schelotto	23/05/95	ROGELIA DIEZ	15.202
60	UNICA	Enrique César Virto	24/05/95	EMILIO ROBERTO GENTILINI	15.203
61	UNICA	Eduardo José Gorris	23/05/95	MARIA ELENA GOMEZ	15.233
62		Mirta Lucía Alchini	18/05/95	BACILIO SEÑOW y JEWKA LYLU	15.234
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	29/05/95	ANA AGRIPPINO	15.232
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	30/05/95	MARIA ANTONIA ESTOA	15.229
66	UNICA	Juan José Caprín	1/06/95	ARTURO EDUARDO ZALAZAR	15.243
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	16/05/95	ANASTACIA ESILDA ARISTEGUI	15.219
74	UNICA	Juan A. Casas	29/05/95	GUILLERMO ALMADA	15.235
80	110	Gustavo Enrique Toledo	16/05/95	VITO GRASSO	15.239
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	17/05/95	JORGE HUGO BERTONI	15.216
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	5/04/95	IRMA MATILDE BERNIERI	15.225
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	8/05/95	LUIS CARLOS CURCIO	15.215
91	UNICA	Alberto Ugarte	26/05/95	BARILARO BLANCA JUANA MARIA	31.449
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	23/05/95	SABINA RODRIGUEZ	15.200
95	UNICA	Fernando P. Christello	1/06/95	DOMINGO ANTONIO PITITTO	15.256
96		Ricardo A. Busto	26/05/95	CARMEN DASTE, ANGEL GAZZOLA, MARIA CARMEN GAZZOLA y SALVADOR GULLO	15.252
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	30/03/95	OSVALDO ESTEBAN ORTIZ	31.488
99		Marta N. Coccia	24/05/95	GUILLERMO SETZU	15.201
100		María Cristina Battaini	11/04/95	LJUBICA RIBAROVIC	15.211
101		Eduardo A. Caruso	4/05/95	ELVIRA GASTAMBIDE VIUDA DE FRANCO	15.266
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	29/05/95	SAMUEL ANTIK	31.525
108		Daniel Rubén Tachella	30/05/95	JORGE LEOPOLDO SILVA ORTIZ	15.205
109		José Luis Bournissen	27/12/94	ANA VIRGINIA DI TORO	15.263

e. 9/6 Nº 104 v. 13/6/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica del Dr. Luis Eduardo Sprovieri, sito en calle Lavalle Nº 1212, p. 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DELDUQUE, LAUREANO c/COLOMER, HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte; Reservado Nº 50.656/94, que el Martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 21 de junio de 1995 a las 10 y 45 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, que puede visitarse los días; 14 y 15 de junio de 1995 en el horario; 14 a 16 hs., ubicado en calle Guamini Nº 1639 entre las de Pizarro y Ulrico Schmidel, Capital Federal. Se trata de una casa para vivienda, ocupada por el Sr. Rubén Omar Nasir, con su esposa e hijo menor, en su carácter de inquilino, sin exhibir contrato alguno. Casa relativamente moderna, en muy buen estado, construida en una planta y consta; de pasillo, living comedor, dos dormitorios, baño completo, hall grande, cocina, patio cerrado en su parte aledaña a la casa y abierto con parrilla, por escalera se accede a lavadero o depósito y terraza. Funciona teléfono Nº 687-2448. Catastro; Cir. I - Sec. 74 - Mz. 27A-Par. 29 y s/título, mide; 8,66 mts. al frente NE. por 17,50 mts. al fondo. Superficie; 151 mts. cuad. con 55 dms. cuad. Linda al fte. NE c/calle-costado NO. c/lote 30, al c/fte. SO. c/fondo lote 8 y por su costado SE. c/lote 27. Adeuda s/fs. 49 a la Municipalidad por A. B. L. $ 549,97 a diciembre/94-A Aguas Argentinas s/fs. 47 $ 164, 64 a enero/95 y a OSN s/fs. 46 $ 125,51 a febrero/93. La cláusula 6ª del mutuo hipotecario dispone que la deudora se obliga a entregar el bien, en caso de ejecución, dentro de los diez días de notificado s/fs. 7. Base; $ 79.500,24. Seña; 20 % - Comisión: 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, apercibimiento art. 133 del CP. y si lo fuera "en comisión", cumplir con el art. 571 del CPCC.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 9/6 Nº 31.674 v. 12/6/95

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º, de Capital Federal, en autos: "MAZZA ANGEL NORBERTO y Otro c/ SABATINI RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 30.289/94, comunica por dos días que el Martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 16 de junio de 1995, a las 9:30 Hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Escobar 2550, entre las de José Gervasio Artigas y Bolivia, Unidad Funcional Nº 3, ubicada en la Planta Baja, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 75, Manzana 76, Parcela 5, Matrícula Nº FR. 16-2728/3 de Capital Federal, consta de: living-comedor, un dormitorio, un baño, cocina, patio y terraza accesible, todo en pésimo estado general de conservación. Ocupado por el demandado, según constatación de Fs. 53/54. Superficie 37,50 m². Base: Pesos Diez y Ocho Mil ($ 18.000) a Fs. 79. Seña: 30 %, Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, Deudas, con OSN a Fs. 68 $ 45,20 al 20-9-94, dejándose constancia que la parte actora asume las eventuales diferencias que pudieran existir por OSN a Fs. 74, con A.A. a Fs. 32 $ 149,49 al 26-8-94, con MCBA a Fs. 46 $ 172,15 al 30-8-94, por Expensas a Fs. 77, no hay administrador y no existen expensas comunes, en caso de que existieran las toma a su cargo la parte acreedora. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de junio de 1995, de 17 a 19 hs.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 9/6 Nº 31.609 v. 12/6/95

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón — Secretaría Unica a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 4º de Capital Federal, comunica por Dos Días en los autos caratulados: "INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. c/COOPERATIVA DE VIVIENDAS COSTAS ARGENTINAS s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 103.609), que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día Miercoles 21 de junio de 1995, a las 9,00 Horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Dos Inmuebles en Block: ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, a una cuadra de la Costanera (Avenida Martinez de Hoz); Avenida J. B. Justo y Golf Club de Playa Grande - Partido de General Pueyrredón en la Provincia de Buenos Aires, y que se identifican: A) Parcela 14 "a": de forma rectangular, con frente a tres calles: Acha (80,60 mts.) - Solís (40,30 mts.) - Gaboto (40,30 mts.) y contrafrente (paralelo a calle Acha: 86,60 mts., todo lo que forma una Superficie Total de: 3.740,80 mts². - Sobre la calle Acha, y próxima a la calle Gaboto, hay una estructura de edificio de hormigón armado de 13 a 15 pisos. Sobre la calle Solís, hay una vivienda y casilla-boletería, precaria y en mal estado. La vivienda consta de: 3 Habitaciones; Cocina-comedor y galería con baño. Se encuentra ocupada por la Sra. Estela Josefina Olazábal, con su marido y sus cinco hijos, en carácter de cuidadora, y sin contrato alguno. La parcela, se encuentra ubicada: a una cuadra de la Avenida Juan B. Justo; de Avenida Edison y de la Avenida Costanera. A continuación de la vivienda descripta precedentemente, y dentro de la misma construcción, hay un ambiente más, que en los meses de verano se utiliza como Boletería de Estacionamiento para los autos que concurren al cercano Miniestadio y "Exposiciones Ferimar", ubicados ambos frente a las viviendas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección "H" - Manzana 9 - Parcela 14 "a" - Matrícula Nº 182.173 - B) Parcela "1 f": ubicada en la Manzana de al lado a la anterior; tiene forma de "L"., con frente también a tres calles: Acha (80,60 mts.) - Gaboto (63,56 mts.) - y El Cano. Es un terreno baldío y desocupado - Superficie Total: 3.912,87 metros cuadrados. Ubicado a una cuadra de la Calle "12 de Octubre" principal calle comercial del Puerto; a una cuadra de la Avenida Edison y Avenida Costanera (Av. Martinez de Hoz) y a dos cuadras de la Av. Juan B. Justo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección "H" - Manzana 9 h - Parcela "1 f" - Matrícula Nº 182.174 - Deudas: Impuestos Municipales: $ 18.760,45 al 31-8-94 (Fs. 140/141) - O.S.N.: $ 1.360,65 al 11-7-94 (Fs. 128 y 133) - Rentas: $ 6.045,78 al 30-9-94 (Fs. 113/114/115). Son sumas totales de ambos inmuebles. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 338.409. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión - Sellado de Ley: 0,50 % - El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Planos y croquis de los inmuebles, obran en autos. Días de exhibición libre, desde el momento de la publicación de los presentes edictos, hasta el día anterior a la subasta.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 9/6 Nº 31.673 v. 12/6/95

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, comunica por dos días en el juicio INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/ FALCON, NICOMEDES TERENCIO s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 42.828/91; que el Martillero Demetrio Cruz (542-4613), rematará el día 15 de junio de 1995, a las 11,30 horas, en la Sede de la Asociación de Martilleros, sita en calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, designado Lote 19, Manzana 8a., frente a la calle Crámer, entre Trelles y J.C. Varela. Nom/ Catastral: Circ. III - Sec K - Manz 8a. - Parc. 19. Matrícula 20.487; mide 10 mts de frente por 29 mts de fondo, superficie 290 m². Del mandamiento de constatación de fs. 167, surge que se encuentra ocupado. Se subastará en el estado de ocupación en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000: - Seña: 10 % - Comisión: 1,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal —Art. 579— CPCC. Adeuda: Municipalidad a fs. 107, Inmobiliario a fs. 97/98. Exhibe: días 9 y 10 de junio/95, en el horario de 11 a 13 horas.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 9/6 Nº 31.618 v. 12/6/95

Nº 94

Juzgado Nacional Civil Nº 94, comunica por dos días en los autos caratulados "WEYNER ALEJANDRO y SOCHA CLARA s/Sucesión Ab Intestato", Expediente Nº 54.986/89, que el martillero Roberto Costa Cainzo rematará el día jueves 15 de junio de 1995 a las 11.00 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital (Corporación de Rematadores), el 50 % indiviso de la finca ubicada en la calle Bragado 5426, entre Albariño y Miralla, de la Zona Sur de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circc. 1; Sec. 62; Manz. 66 A; Parcela 33; Matrícula F.R. 1-30292 con una superficie total de 219.57 m2. El inmueble tiene una valuación fiscal (fs. 117) al 27/10/94 de $ 26.721.77, y registra deuda por Impuestos Municipales (fs. 104) de $ 234.76 al 28/9/94 y por Aguas Argentinas/ex-O.S.N. (fs. 100) de $ 70,47 al 20/9/74. Estado: Se trata de una construcción vieja de modesta condición, en gran parte de chapa y madera, en mal estado de mantenimiento. Se encuentra parcialmente ocupado por una persona (Irenea Cirila Santillán L. C. Nº 1.981.817 ver informe fs. 131) que aduce ser inquilina sin contrato. Visitas: los días 12, 13 y 14 de junio de 1995 de 9 a 11 horas. Base: $ 8.907,25 en su 50 % indiviso. Seña: 30 %. Comisión: 3 . Al Contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio de la subasta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la misma, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Más datos y constancias en el expediente.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Eduardo Parody, secretario.
e. 9/6 Nº 15.300 v. 12/6/95

Nº 101

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 101, comunica por dos (2) días, en autos: "DE PETRA MARIO c/HEINBERG WOLFGANG s/Ejec. Hip." Exp. 101058/93, que el martillero Raúl F. Barbotto, rematará el 16 de junio de 1995, a las 11,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Av. Boedo 1837/39/41 U. F. Nº 32 piso 2do. Dto. "B", Capital. Matrícula FR 1-684/32. Consta de: dos dormitorios; living-comedor; cocina, con pequeño lavadero; y baño; todo en regular estado de conservación, ubicado en la parte interna del edificio con poca luminocidad. Sup. 46,77 mts.² Porcentual 2,91 % Ocupado por el demandado, su esposa y su hija en carácter de propietarios. Condiciones de Venta: Al contado y al Mejor Postor Base $ 20.400.- Seña 30 % - Comisión 3 % Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: OSN $ 36.- Fs. 37 al 27-7-94 -Aguas Arg. $ 56,17 al 11-5-94 (Fs. 28); Imp. Municipal $ 91,30 al 30/11/94 (Fs. 61) - Expensas $ 816,96 al 19 de mayo de 1994 (Fs. 35); más sus actualizaciones - Expensas de mayo de 1994 $ 77,95. - Se visita dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 9/6 Nº 31.668 v. 12/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Deiuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BAUMANN HERMANN y Otra contra HYSPAMERICA EDIC. DE ARG. S.A. s/ Ejec." Expte. Nº 61.425, llama a mejorar la oferta al oferente y terceros para la compra del inmueble de la demandada ubicado en la Av. Corrientes 1427/31/37 entre Uruguay y Paraná, Unidad funcional Nro. 37, oficina de 227,78 m² ubicada en el 4º piso contrafrente, Matrícula FR 14-2506/37, de esta Capital Federal. Los impuestos, tasas, expensas y contribuciones que gravan el bien, serán soportados por el concurso hasta el vencimiento del plazo para la integración del saldo de precio; quedando a partir de ese momento a cargo del adquirente. La oferta que se llama a mejorar asciende a la suma de u$s 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil). Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, y acompañar con la misma el 10 % de la oferta en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, en dólares estadounidenses. Adjudicado el bien, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en dólares estadounidenses dentro de los cinco días de tenerse por otorgado el mismo, en el Banco antes indicado. En caso de corresponder, deberá depositar el I.V.A. Los interesados en adquirir el inmueble indicado deberán presentar sus ofertas en el expediente hasta el día 14 de junio de 1995, a las 10 hs. En la misma fecha, a las 12 hs., se procederá en acto público a la apertura de las ofertas que se hubiesen presentado. Sobre la base de la mejor oferta, el Tribunal reiterará el llamado a mejorar oferta, quedando notificados los oferentes el día 28 de junio de 1995, fecha a partir de la cual se computará el plazo para el mejoramiento, que vencerá el día 12 de julio de 1995 a las 10 hs. A las 12 hs. del mismo día se abrirán las ofertas y se dará traslado al síndico por 2 días. Vencido el plazo el tribunal adjudicará el bien al mejor postor. El adquirente deberá depositar además en el banco mencionado precedentemente, en oportunidad de abonar la garantía, el 1,5 % en concepto de comisión destinada a la martillera actuante. A efectos de visitar el inmueble, los interesados deberán comunicarse con la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, con oficinas en Uruguay 911 1º "A" Tel. 812-0587.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6/6 Nº 31.231 v. 12/6/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ ARES DE BAULAN, MARIA C. E. s/Quiebra s/Incidente de subasta del inmueble sito en Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. Aires" (Expte. 53216) que el día 20 de junio de 1995 a las 13 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, y por intermedio del profesional designado en autos D. Benardo Osiroff (Viamonte 1453, p. 7º/48 371-2702) se procederá a la subasta del 50 % indiviso del inmueble sito en Santa Rita 889, Boulogne, Part. San Isidro, Prov. de Bs. Aires, zona conocida como Barrio Santa Rita, Altos de San Isidro, designado catastralmente. C. VI, Sec. F, manz. 4, parcela 17, que mide 27,68 mts. de fte., 35 mts. al O. 27,87 mts. al norte y 35,05 mts. al E., o sea: 972,82 mts. cdrs. Se trata de vivienda de dos plantas, de aproximadamente 270 mts. cdrs., cubiertos, compuesta de living comedor, comedor diario, playroom, cocina, habitación y baño de servicio, todo en planta baja. En planta alta: un escritorio, tres dormitorios, dos baños (uno en suite) vestidor y terraza. En el parque posterior hay pileta de natación de 8 x 4 mts. aproximadamente. La casa se calefacciona con caldera. Toda la construcción es de excelente calidad. Base: $ 110.000. Seña: 30 % comisión 3 % (más IVA) y sellado fiscal —todo en efectivo— Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta en el Tribunal y/o domicilio del profesional interviniente, el que será abierto el 16/6/95 a las 11 hs. por el Sr. Actuario. El impuesto que determina la ley 23.905, art. 7º, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgue la Escritura Traslativa de Dominio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio se depositará en autos, dentro de los cinco siguientes a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 el C. Procesal. La vivienda se encuentra ocupada por la fallida y familia. Exhibición: 14 y 15 de junio de 1995, de 10 a 13 horas. En el Boletín Oficial y "La Nación".
Buenos Aires, 13 de junio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 8/6 Nº 2187 v. 14/6/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sec. 4, Diagonal Roque Sáenz Peña

1211, piso 3ero., comunica pro dos días en autos "ASOCIACION MUTUAL DEL PERS. DE LOS FERROCARRILES D/I. P. A. c/MAFFIA JOSEFINA s/Ejec.", expte. Nº 55.814, que el martillero Pablo Benegas, rematará el día 15 de junio de 1995 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble sito en la calle Juan F. Aranguren Nº 865/67 de Capital Federal, entre las calles Rojas y Añasco (hoy Dr. Repetto). NC Cir VII Sec 45 Mz 20 parcela 23 Mat: 177.176. Medidas del terreno: 7,80 mts. de frente por 25,98 mts. fondo. Se trata de una casa tipo chalet moderno en dos plantas, en perfectas condiciones. Consta de living y comedor, escritorio, com. de diario, baño, cocina, patio y en planta alta tres dormitorios, dos baños, balcón y terraza. Posee garage para dos autos y línea telefónica. Se encuentra ocupada por la demandada y su familia. Base $ 146.000 Seña 30 % Comisión 3 %, al contado y en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. Así mismo deberá indicar en autos dentro de 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas Municip. $ 835,33 al 6/12/94 fs 86 - OSN $ 232,75 al 6/12/94 No registra deuda A. A. al 6/12/94. (fs 70). Exhibición: días: 13 y 14 de junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.

Agustín Bosch, secretario.

e. 9/6 Nº 31.669 v. 12/6/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en los autos: "TERZA INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/ Incidente de subasta de bienes de San Antonio de Areco y Capital Federal" (Expte. Nº 62839), que los Martilleros, Lorenzo Ezcurra Bustillo, Manuel Lastra, César Estevarena, Gastón Labourdette y José Pizarro rematarán, el día 23 de junio de 1995, a partir de las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los bienes de la fallida, en siguiente orden, 1º) los automotores que a continuación se detallan, un Renault 11TS año 1992, dominio C1.570.083, Base U$S 5.500-; Renault 9GTL Año 1992 dominio C1.596.657, Base U$S 5.638,85; Pick-Up GMC 1.6/S DOMINIO C1.577.754 modelo 1992, Base U$S 3.500- todos se encuentran en buenas condiciones y funcionando. 2º) un inmueble para vivienda sito en la calle Lavalle 1782/84, Piso 3º "B", UF Nº 7. Matrícula 14-595/7, con una superficie total de 168,47 m² Porcentual 6,42 %, que consta de amplio Hall, LC, 4 dorm. 2 baños y D/S, cocina y lavadero, con una línea telefónica. Base u$s 80.000- Adeuda: ABL $ 971,76, al 27/3/95; OSN no registra deuda; AA $ 181,88 al 24/3/95; Exp. $ 860, al 30/3/95. 3º) un inmueble para oficina sito en Avda. Corrientes 1308/12/16, Piso 5º, UF Nº 16. Matrícula 14-75/16, con una superficie total de 163,17m², porcentual 3,22 %, que consta de amplia recepción, dos salas de trabajo, amplia sala de directorio con baño privado y entrada independiente, otra oficina, kichinette y baño. cuenta con otros dos baños en el palier, compartidos con las otras dos oficinas del piso. Luminoso, en muy buen estado, con tres líneas telefónicas. Base u$s 100.000- Adeuda: ABL $ 2.323,18 al 27/3/95; OSN $ 138,78 al 3/4/95; AA $ 117,62 al 24/3/95; Exp. sin deuda en el expediente. 4º) los bienes muebles que se encuentran en Avda. Corrientes 1308, 5º "16", escritorios, muebles de oficina, 3 equipos Split de aire acondicionado Surrey frío-calor; equipos de computación IBM; máquinas de escribir eléctricas, IBM, Olympia; máquinas de calcular; Central telefónica Siemens; fotocopiadora, etc. según catálogo. Condiciones de venta: Los inmuebles se hallan desocupados y serán vendidos al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá abonarlo, mediante depósito en la cuenta de autos, dentro del quinto día contado a partir de la notificación por ministerio de Ley del auto de aprobación del remate, sin intimación previa. Los bienes muebles, se entregarán en estado en que se encuentran y fueran exhibidos: Seña 30 %; Comisión 10 %; Saldos de precio, más IVA de Ley a cargo del comprador, deberán abonarse, el 26/6/95, del 11 a 13 hs, en el mismo lugar de la subasta. Asimismo se tributará IVA sobre 1/5 parte de las comisiones. Entrega, previo pago total del precio. Exhibición: días 20, 21 y 22 de junio de 1995, de 12 a 15 hs, los rodados en el garaje de Riobamba 1047, Capital. Fuera de los horarios establecidos, concertar con los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del fuero. Mayores informes: 372-9616; 383-7143.

Buenos Aires, 1º de junio de 1995.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 9/6 Nº 2214 v. 15/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por cinco días (5), en el Juicio ÉGAÑA R ALEJANDRO, s/Quiebra s/Incidente de Subasta de bienes: Expediente Nº 61.634, que el Martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 30 de junio de 1995, a las 9,30, horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. D. Perón 1233, (ex Cangallo), de esta Capital Federal. El siguiente bien, un departamento unidad funcional Nº 56, Piso 10, Dto. C, que forma parte de la finca con frente a la calle La Pampa Nº 2103/19/41, de esta Capital Federal, con entrada común por el número 2103, de la situada calle, lindera con esquina de la calle Arco Nº 1812/16/18, La entrada General es por la calle La Pampa Nº 2103, Se exhibe los días 21.22.23.26 y 27 de junio de 1995, en horario de 12 horas a 14 inclusive, Superficie 105 m², 43 dm², semidescubirta 2 metros 20 dm2, balcón de 7 metros 51 dm², lo que hacen un total de 115 m², 14 dm², con un porcentual de uno con treinta y dos centésimos, Matrícula 16-437-56, Circunscripción 15, Nomenclatura Catastral, 12, Sección 25, Manzana 15, Parcela 10, Unidad 56, Piso 10, Dto C, consta de calefacción central y agua caliente, consta de Living Comedor pasillo de circulación 3 dormitorios (uno de ellos en suite con baño) lavadero y habitación de servicio con baño, otro baño, cocina con Office tiene balcón sobre la calle Arco, también tiene un espacio guarda coche para automóvil que le corresponde por las 1/33 ava parte de la unidad, funcional (1), tiene portero eléctrico, se encuentra ocupado por el fallido, y familia compuesto de esposa y 3 hijos menores de edad, Base $ 85.000 - Seña 30 %, Comisión 3 %, IVA sobre la comisión dinero en efectivo, Venta realizada Ad-Corpus, Debe impuestos Municipales a fs 45, y fs 46, $ 1.102,77. Aguas Argentinas a fs 116 y fs 137, $ 149,90 a la administración del consorcio debe la suma de $ 3.035,80. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contando a partir de la notificación por ministerio de ley, del auto de aprobación del remate mediante depósito en autos, sin necesidad de requerimiento específico, o intimación.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 9/6 Nº 2215 v. 15/6/95

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, de los Tribunales de la Capital Federal, comunica por 2 días que en autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/SORIANO JUAN CARLOS s/Ejecutivo", Exp. 15.376/89, el Martillero Amilcar D. Vila rematará el 23 de junio de 1995 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 Bs. As. el inmueble ubicado en la calle Reconquista 1688 de Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat: Circ: III; Sec: A; Manz: 30; Parc: 3; Pda: 44194, lote de 8,66 x 17,60 mts. Ocupado por el demandado y destinado a la explotación de carpintería mecánica. Adeuda: Imp. Munic: $ 417,45 al 21/6/94; Ag. Argentinas: $ 55,03 al 16/6/94; Rentas: $ 910,66 188,41; 540,23; 464,38; 374,35 y 151,08 al 31/5/94. Visitar 21 y 22/6/95 de 16 a 17 hs. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta 2 días de antelación de la subasta. El Iva debe ser integrado por el comprador y retenido por el martillero. Base: $ 10.050. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

9/6 Nº 15.341 v. 12/6/95

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ESMEVA s/Conc. prev. s/Inc. de venta de bienes promovido por la concursada" Expte. Nº 53.994, que los Martilleros José María Rubianes y Eduardo Saravia rematarán el día viernes 23 de junio de 1995 a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, dos lotes de terreno baldíos ubicados en Ruta 8 esquina Bourel de la ciudad de Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, individualizados como lotes 23 y 24 de la Manzana 39a. (Nom. Cat. Circ. I, Secc. E, Manz. 12, parcelas 1 y 2 respectivamente) que miden: Lote 23: 9,77 mts. de frente al N.E.; 17,88 mts. en su otro frente al N.O.; 4,24 mts. en la ochava; 12,17 mts. costado S.O. y 20,88 mts. en costado S.E. con una sup. de 262,13 m².; Lote 24: 10,39 mts. de frente al N.E.; 10,39 mts. en su contrafrente al S.O. y 20,88 mts. en cada costado, con una sup. de 216,94 m². Se encuentran Desocupados. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, estarán a cargo de los adquirentes. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán presentadas ante el juzgado y secretaría interviniente en horario del tribunal conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los interesados podrán recabar los informes sobre el procedimiento a seguir en Secretaría. La exhibición de los lotes es libre por tratarse de terrenos baldíos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 580 del C. Procesal— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Dicho saldo se actualizará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la ley 23.928— con más un interés del 18 % anual y con independencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar el nombre de su comitente dentro del tercer día de realizada la subasta de acuerdo al art. 571 del C. Procesal. Para el caso de que el adquirente fuere, quien eventualmente, planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Bases de venta: Lote 23 $ 6.500 y Lote 24 $ 5.000.- Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Deudas municipales a fs. 1366/80 y por rentas a fs. 1346/1360.

Buenos Aires, junio 5 de 1995.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/6 Nº 31.675 v. 12/6/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3ro. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos Exp. 22.601 - PRODUCUER S. A. s/Incidente de Realizaciones de Bienes, que los Martilleros Mario Araujo y Arturo Guillermo León, rematarán en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 27 de junio de 1995, a las 10 y 30 horas, en block, el inmueble ubicado en la calle Lamadrid Nro. 250/56/58 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con una superficie "ad-corpus" de 1544,21 m² (aprox.). El inmueble consta de: Dos plantas con tres entradas sobre calle Lamadrid, de las cuales dos son para camiones, cuatro oficinas, dos básculas de las cuales una es para pesar camiones, un guinche y una caja fuerte adherida al inmueble. Todo el edificio se encuentra en regular estado, faltan revoques y pintura. Nomenclaturas Catastrales: Circ. 1; Sec. N; Man. 57; Parcela 12-A; Inscripta Legajo Folio 2213/77 de Avellaneda, según constancia de fs. 120/130/131/132. Condiciones de venta en block: Al contado y al mejor postor. - Base Pesos: 250.000; Seña 30 % en el acto de la subasta, en dinero efectivo, Comisión 3 % y Sellado 5 por mil. El saldo de precio se abonará a los diez días de efectuada la subasta, con entrega de la posesión al comprador definitivo. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente al que abona el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a plazo fijo intransferibles a 30 días. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el precio y otorgada la posesión por el Escribano que designará el Tribunal. Si por cualquier motivo el Comprador no integrara el saldo de precio en las oportunidades señaladas oportunamente, y en el plazo establecido y aun cuando el retraso no le fuera imputable, se declara rescindida la venta con pérdida de la Seña y con cargo de reembolsar al Concurso la disminución del precio de la ulterior subasta más intereses y costas (Art. 584 del C. Procesal). Deudas: fs. 163 Aguas Argentina al 5/10/94 $ 2.398,54; O. S. N. fs. 164, al 5/10/94 $ 2.334,86; fs. 136 Direc. Prov. Bs. As., Rentas $ 447,90 a fs. 137 al 31/8/94 $ 499,44; a fs. 138 al 31/8/94 $ 242,50. Por repavimentación, fs. 161 al 20/10/94 $ 5.124,91. Municipalidad de Avellaneda fs. 162 al 5/10/94 $ 8.844,40. c) Herramientas y Bienes Muebles: que se detallan en catálogo y de acuerdo al Inventario agregado a fs. 297, 298,a saber: una morza, una amoladora, un compresor, una sierra, matafuegos, guardarropas, cubiertas usadas para camión, chapas, puertas, carretones de tres ruedas; planchas de madera etc. Armarios de madera, escritorios de madera, sillones, estanterías de madera, heladeras, noventa caballetes p/estiba de cueros, archivos. Mostrador. Algunos de estos bienes registran faltantes, y todos se venden en el estado y condiciones en que se exhiben y sin reclamos posteriores. Condiciones de venta de los bienes muebles: sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. IVA incluido en el precio obtenido. Los bienes se entregarán previo pago del precio total a partir de los tres días, en el horario de 15 a 17 hs., de acuerdo al ordenamiento que establezcan los Martilleros. Exhibición del inmueble y bienes muebles: días 21/22/23/24 y 25/6/95 en el horario de 14 30' a 16 30'. Se aceptará propuestas bajo sobre, en las condiciones establecidas en el Art. 206, Ley 19.551, las que deben presentarse al Juzgado, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Secretaría las entregará a los Martilleros el día anterior bajo recibo. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 8/6 Nº 2235 v. 14/6/95

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Jorge Médici, comunica por dos días en los autos caratulados "ESTERILIZACION LONGUI HNOS. S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 23.736 que los Martilleros Rodolfo Parodi y Julio Melnitzky (tel/fax 431-1101 y 855-1701/854-9002) rematarán el día viernes 16 de junio de 1995, a las 10,30 hs. en la sede de la Asoc. de Bal., Corredores y Martilleros Públicos, sita en la Calle Talcahuano 479, Cap., lo siguiente: div. bienes muebles consistentes en escritorios, computadoras, heladera, est. Morwin, etc., y que se exhiben en la calle Concepción Arenal 3744, Cap., los días 12/13/ y 14/6/95 de 10 a 13 hs. Todo en lotes, en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. I.V.A. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 5 de 1995.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 9/6 Nº 32.671 v. 12/6/95

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 21, a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, del Doctor Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, comunica por dos días en autos COMPAÑIA FINANCIERA SIC S.A. (En Liq. por B.C.R.A.) c/CASA PATERNO s/Ordinario, expediente nº 17.627 (Reservado), que el Martillero Lucio López Serrey subastará el 26 de junio del año 1995, a las 10, en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de

Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, sobre la calle Lanceros Nº 137, entre las de Rivadavia y Joaquín V. González, designado como lote 3 de la Manzana "K". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección H, Manzana 541, Parcela 3. Partida Inmobiliaria 17.657. Según diligencia de constatación la propiedad está ocupada por el Sr. Vicente Cataldo Paterno —C.I. Nº 2.244.090— en su carácter de Presidente de "Casa Paterno S.A.", ejecutada en autos. La propiedad está construida de mampostería y se encuentra en estado de abandono. Consta de dos habitaciones, una al frente, baño destruido, cocina deteriorada y amplio portón de chapa en buen estado. El bien es utilizado como depósito de maquinarias viales. Está sobre pavimento y a 50 metros aproximadamente de Avda. Rivadavia. Base $ 24.116,66. Al contado y en dinero en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Exhibición: la finca puede ser visitada los días 15, 16 y 17 de junio de 1995, de 9 a 11. Más detalles ver en el expediente. Deudas: Municipalidad de Morón: $ 1.333,820 al 23/7/93 —fs. 138— Obras Sanitarias de la Nación: $ 222,67 al 22/7/93 —fs. 137— Dirección Provincial de Rentas: $ 2.203,56 al 30/7/93 —fs. 141— Superficie: 224 mts. con 28 dmts. 2. El saldo de precio integraráse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/6 Nº 31.672 v. 12/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en los autos caratulados "DEUTZ ARGENTINA S.A.I.C. y F. c/ LA RAQUELITA S.C.A. y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 21.230), que el Martillero Hugo G. Mas rematará el día 15 de junio de 1995 a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad, lo siguiente: Un tractor marca "Dutz Fahr" 1984, Modelo AX 100, Chasis 100/1/1483 - Con motor "Deutz Tipo F5L-913 de 95 CV Nº 502259 y un tractor marca "Deutz Fahr" 1985 modelo AX 160 S Chasis Nº 160/0415, Motor marca "Deutz" Tipo BF6L - 913 de 160 CV Nº 706496, sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 %, Comisión 10 % e IVA 21 %, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las unidades en cuestión se exhiben los días 12, 13 y 14 de junio de 1995 de 10 a 16 horas en la calle Valentín Gómez 577 de la localidad de Haedo - Prov. de Bs. Aires y serán entregadas en las condiciones de estado y funcionamiento en que se encuentran. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del 14/6/95, los que serán abiertos a las 12,30 horas del mismo día.

Buenos Aires, mayo 31 de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretaria.

e. 9/6 Nº 31.714 v. 12/6/95

Nº 23

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, octavo piso, comunica por cinco días en autos "MARAY, ANDRES c/MOZZAYEBEHT HNOS. Y CIA. S.C.A. s/Concurso Especial". Expte. Nº 22929 que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día jueves 15 de junio de 1995, a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bacacay 2907 esq. Avda. Nazca 308 - Sexto piso letra "A" (Unidad funcional 13) y Unidad Complementaria III del noveno piso, Capital Federal. Superficie total de acuerdo a títulos Unidad 13: 100,02 m^2 y Unidad compl. III: 2,76 m^2 Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 65; Manz. 23 Parc. 34b. Consta de hall: toilet; living-comedor; con balcón y ventanales al frente; 2 dormitorios con placard al frente; cocina; baño completo; habitación y baño de servicio; lavadero cubierto, todo en regular a mal estado de conservación y uso. Adeuda: Aguas Arg. $ 1.019,34 (fs. 20) O.S.N. $ 17,32 (fs. 58) Munici. Bs. As. $ 2.948,42 (fs. 66/67) Expensas $ 1.713,45 (fs. 50). Venta Ad-corpus, al contado y mejor postor Base $ 41.333, Seña 10 % Comisión 3 % —se excluye la venta en comisión— el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El bien se encuentra desocupado y podrá visitarse los días 12 y 13 de junio de 1995 en el horario de 15,30 a 17,30. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 9,00 hs. del día del remate, procediéndose a la apertura de los sobres que se reciban a las 9,30 hs. en audiencia pública a la que deberá concurrir el martillero.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Horacio R. Robledo, secretario.

e. 6/6 Nº 31.227 v. 12/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juz. Federal de Pra. Inst. en lo Civil, Comercial, Contencioso y Administrativo Nº 1, Sec. Nº 3, sito en calle Bonifacini Nº 166, 2do. Pso. San Martín, a cargo del Dr. Carlos E. Luft., hace saber por tres días en autos "SEGBA S.A. c/GAZZOLA NARCISO s/Ejec. Fiscal" Expte Nº 17.900, que el Martillero Público Norberto J. Rufach, mat. 451 S. M., rematará el día 27/06/95 a las 10,15 hs. en el colegio de Martilleros de San Martín, calle 95 Nº 1839, el inmueble ubicado en calle L. M. Campos Nº 374 (Hoy Nº 5071/75) entre las de Gral. Hornos y Tupungato de Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., mide 10 mts. Fte. por 12,98 mts. de Fdo. Sup. total 220,15 m^2, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. E, Mz. 64, Parc. 21, Mat. 16892, demás medidas y linderos figuran en 2do. testimonio agregado en autos, la propiedad se encuentra ocupada según mandamiento de constatación por el señor Narciso Gazzola y su hijo Osvaldo Gazzola, en carácter de propietario, deudas que gravan la propiedad según certificados en expte. Base $ 4.268.- Seña 10 %, Comisión 3 % Sellados de Ley, dinero efectivo. El comprador constituira domicilio legal dentro del radio del Juzgado, la propiedad se podrá visitar días anteriores al remate de 10 a 16 hs. Gral. San Martín de mayo de 1995. El presente edicto se publicará por 3 días en Boletín Oficial y Diario La Nación de Capital Federal.

Gral. San Martín 17 de mayo de 1995.
Rafael Alberto Espinola, secretario.

e. 9/6 Nº 15.288 v. 13/6/95

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 252**

  FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA - USURPACION
  Leyes Nros. 24.441 - 24.464 - 24.454. — $ 2,00